



Detección de Necesidades Formativas

ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA



TABLA DE CONTENIDO

1 FUNDAMENTACIÓN	13
1.1 ANTECEDENTES	13
1.2 OBJETIVOS	14
1.3 ALCANCE Y LIMITACIONES DEL ESTUDIO.....	16
1.4 DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DEL ESTUDIO / UNIVERSO	20
1.5 ASPECTOS METODOLÓGICOS: FASES DEL ESTUDIO Y METODOLOGÍA EMPLEADA.....	24
2 DETERMINANTES DEL DESARROLLO DEL SECTOR DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA ..	33
2.1 INTRODUCCIÓN	34
2.2 CAMBIOS SOCIALES QUE INFLUYEN EN LA REDUCCIÓN DEL APOYO INFORMAL O FAMILIAR	37
2.3 LOS ASPECTOS DEMOGRÁFICOS DE LA DEPENDENCIA: EL ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN Y LA MAYOR INCIDENCIA DE LAS SITUACIONES DE DISCAPACIDAD	38
2.4 LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	41
2.5 OBJETIVOS EN MATERIA DE CUALIFICACIÓN Y RATIOS DE PERSONAL.....	49
3 APROXIMACIÓN DEL SECTOR DE LA ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA	58
3.1 SERVICIOS QUE CONFORMAN EL SECTOR DE LA ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA.....	58
3.2 PRINCIPALES RASGOS DEL SECTOR EN CUANTO A LAS EMPRESAS Y EL EMPLEO	69
4 EL SECTOR DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA EN LA RIOJA.....	83
4.1 ALGUNOS DATOS SOBRE LA POBLACIÓN DEPENDIENTE EN LA RIOJA	84
4.2 LOS RECURSOS DEL SISTEMA DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA EN LA RIOJA	86
4.3 APROXIMACIONES ACERCA DEL NÚMERO DE PERSONAS EMPLEADAS EN EL SECTOR DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA EN LA RIOJA	90
4.4 ESTIMACIÓN EN BASE AL ACUERDO DEL CONSEJO TERRITORIAL PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y A LA DISCAPACIDAD SOBRE CRITERIOS COMUNES DE ACREDITACIÓN PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS CENTROS Y SERVICIOS	94

DetECCIÓN DE NECESIDADES FORMATIVAS EN ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

4.5 COMPARATIVA DEL Nº DE PERSONAS OCUPADAS EN EL SECTOR SEGÚN DIVERSAS FUENTES CONSULTADAS	106
4.6 DATOS DE CONTRATACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO DE LA RIOJA VINCULADOS AL SECTOR DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA.....	108
4.7 PERSONAS DEMANDANTES DE EMPLEO RELACIONADAS CON EL SECTOR DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA EN LA RIOJA.....	115
<u>5 ÁMBITO OCUPACIONAL DEL SECTOR Y DE LA FAMILIA PROFESIONAL.....</u>	<u>125</u>
5.1 INVENTARIO DE LAS PRINCIPALES FUENTES ANALIZADAS PARA LA DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO OCUPACIONAL DEL SECTOR Y FAMILIA PROFESIONAL	125
5.2 ÁMBITO OCUPACIONAL DEL SECTOR Y DE LA FAMILIA PROFESIONAL	151
<u>6 FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN EN EL SECTOR DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A PERSONAS DEPENDIENTES.....</u>	<u>154</u>
6.1 CUALIFICACIONES VINCULADAS AL SECTOR DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS DEPENDIENTES EN EL SISTEMA DE CUALIFICACIONES Y FORMACIÓN PROFESIONAL (SNCFP)	155
6.2 UNIDADES DE COMPETENCIA Y MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS A LAS CUALIFICACIONES DE LA FAMILIA PROFESIONAL “SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD”	159
6.3 TÍTULOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL ASOCIADOS A LAS CUALIFICACIONES DE LA FAMILIA PROFESIONAL SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD.....	165
6.4 CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD ASOCIADOS A LA FAMILIA PROFESIONAL DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	166
6.5 LAS ESPECIALIDADES DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL (SPEE)	167
6.6 ENCAJE ACTUAL DE LAS CUALIFICACIONES, TÍTULOS Y CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD: FAMILIA DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	170
6.7 LA INTEGRACIÓN DE LOS TRES SUBSISTEMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	172
6.8 PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS POR LA EXPERIENCIA LABORAL O POR OTRAS VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN	173
<u>7 FORMACIÓN PARA EL SECTOR DE ATENCIÓN A PERSONAS DEPENDIENTES EN LA RIOJA</u>	<u>176</u>

DetECCIÓN DE NECESIDADES FORMATIVAS EN ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

7.1 FORMACIÓN PROFESIONAL DEL ÁMBITO EDUCATIVO. CICLOS FORMATIVOS ASOCIADOS AL SECTOR DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA EN LA RIOJA.....	176
7.2 FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DIRIGIDA A TRABAJADORES OCUPADOS Y DESEMPLEADOS DEL SERVICIO RIOJANO DE EMPLEO.....	185
7.3 CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD.....	207
7.4 RECONOCIMIENTO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS POR LA EXPERIENCIA PROFESIONAL.....	209
<u>8 DETECCIÓN DE NECESIDADES DE FORMACIÓN: AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO ...</u>	<u>212</u>
8.1 DEFINICIÓN DEL SAD Y DEL ÁMBITO COMPETENCIAL DE LOS AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO.....	214
8.2 EL SAD EN LA RIOJA	217
8.3 CARACTERÍSTICAS DE LAS EMPRESAS CONSULTADAS	220
8.4 EVOLUCIÓN DEL SECTOR DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA: INFLUENCIA DE LA CRISIS ECONÓMICA, DE LA LEY DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA, NUEVOS PERFILES PROFESIONALES.....	221
8.5 NÚMERO Y PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL	234
8.6 PERFIL DE LAS AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO	239
8.7 FORMACIÓN	240
8.8 VALORACIÓN DE LA CUALIFICACIÓN ESPECÍFICA DE LA PLANTILLA TENIENDO EN CUENTA EL CNCP PARA LA CUALIFICACIÓN DE ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAL EN EL DOMICILIO.....	254
<u>9 CONCLUSIONES.....</u>	<u>260</u>
9.1 RESUMEN DE LOS PRINCIPALES RESULTADOS	260
9.2 CONCLUSIONES Y PROPUESTAS	282
9.3 CUESTIONES A TENER EN CUENTA PARA PRÓXIMAS FASES DEL ESTUDIO.....	292
<u>10 BIBLIOGRAFÍA.....</u>	<u>299</u>

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 - Ocupaciones, cualificaciones y servicios prioritarios ámbito del estudio ..	23
Ilustración 2 - Sectores seleccionados a analizar objeto de estudio	25
Ilustración 3 - Principios de la Ley de Dependencia	43
Ilustración 4 - Estimación de creación de empleo del SND (estimación hecha para el 2010)	45
Ilustración 5 - Ratios generales de plantilla exigible en 2011 para cada tipo de Centro Residencial, según grado de dependencia de la persona usuaria	51
Ilustración 6 - Ratios específicos de plantilla exigible en 2011 para la categoría profesional de Cuidador/a, Gerocultor/a o similar	52
Ilustración 7 - Titulación mínima exigida para las categorías profesionales	54
Ilustración 8 - Objetivos en materia de cualificación	55
Ilustración 9 - Indicadores de servicios sociales para personas mayores - Servicio Público de Teleasistencia. España 2002-2008	64
Ilustración 10 - Indicadores de servicios sociales para personas mayores - Servicio Público de Ayuda a Domicilio. España 2002-2008	66
Ilustración 11 - Indicadores de servicios sociales para personas mayores - Centros de Día. España 2002-2008.....	67
Ilustración 12 - Indicadores de servicios sociales para personas mayores - Centros Residenciales. España 2002-2008	68
Ilustración 13 - Evolución del nº de empresas vinculadas al sector de la dependencia (CNAE 851- CNAE 853) AÑOS 2004- 2009	73
Ilustración 14 - Evolución del empleo asalariado en actividades sanitarias, actividades de	

DetECCIÓN DE NECESIDADES FORMATIVAS EN ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

Servicios Sociales y hogares que emplean personal doméstico (CNAE 851- CNAE 853) 1996-2006 (miles).....	74
Ilustración 15 - Ejemplos Tabla de Retribuciones 2008 de Servicios de Atención a las personas dependientes	77
Ilustración 16 - Evolución de Tasas de Temporalidad en actividades sanitarias, actividades de servicios sociales y hogares que emplean doméstico por sexo 1996-2006 (%)	79
Ilustración 17 - Ocupaciones más relevantes en empleo por ramas de actividad 2006 (%)	81
Ilustración 18 - Evolución de la población mayor, 1991 - 2007	84
Ilustración 19 - Personas con discapacidad por grupos de edad y sexo, 2008 - La Rioja...	85
Ilustración 20 - Empresas e instituciones que prestan servicios relacionados con la Ley de Dependencia en La Rioja, según su titularidad	87
Ilustración 21 - Empresas e instituciones que prestan servicios relacionados con la Ley de Dependencia en La Rioja	89
Ilustración 22 - Nº de Auxiliares de ayuda a domicilio, promedio usuario/a/auxiliar y promedio de horas de atención/auxiliar- 2008	91
Ilustración 23 - Nº de personas ocupadas en el sector según tipología de servicios y sexo	93
Ilustración 24 - Nº de trabajadores/as en el sector, según Sistema Información Sindical (SIGIS)	94
Ilustración 25 - Estimación de personas ocupadas en el sector en base a ratios medias existentes en las CCAA.....	99
Ilustración 26 - Estimación de personas ocupadas en el sector en base a ratios medias/exigidas en el 2011	103
Ilustración 27 - Estimación del nº de cuidadores/as, gerocultores/as o similares en Residencias y Centros de Día según ratios exigible en 2011	105

DetECCIÓN DE NECESIDADES FORMATIVAS EN ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

Ilustración 28 - Nº de personas ocupadas en el sector en La Rioja (empleo directo) según distintas fuentes	107
Ilustración 29 - Contratos en Centros de Trabajo de La Rioja (vinculados al sector de dependencia) Ene. 09 a Jul. 09. Según sexo.	109
Ilustración 30 - Contratos en Centros de Trabajo de La Rioja (vinculados al sector de dependencia) Ene. 09 a Jul. 09. Según sexo. Tasa de feminización.	110
Ilustración 31 - Contratos en Centros de Trabajo de La Rioja (vinculados al sector de dependencia) Ene. 09 a Jul. 09. Por tipología	110
Ilustración 32 - Contratos en Centros de Trabajo de La Rioja (vinculados al sector de dependencia) Ene. 09 a Jul. 09.	111
Ilustración 33 - Contratos temporales en Centros de Trabajo de La Rioja según duración de contrato. Ene. 09 a Jul. 09.	112
Ilustración 34 - Contratos en Centros de Trabajo de La Rioja según nivel formativo del contrato (que solicita el empleador/a). Ene. 09 a Jul. 09.	114
Ilustración 35 - Media de demandantes de empleo por ocupación solicitada (Enero-Agosto 2009).....	115
Ilustración 36 - Media de demandantes de empleo por ocupación solicitada según edad (Enero-Agosto 2009).....	116
Ilustración 37 - Media de demandantes de empleo por ocupación solicitada según sexo (Enero-Agosto 2009).....	117
Ilustración 38 - Media de demandantes de empleo por ocupación solicitada según nacionalidad (Enero-Agosto 2009)	118
Ilustración 39 - Media de demandantes de empleo por ocupación solicitada según tiempo de inscripción (Enero-Agosto 2009).....	119
Ilustración 40 - Media de demandantes de empleo por ocupación solicitada según nivel	

DetECCIÓN DE NECESIDADES FORMATIVAS EN ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

formativo (Enero-Agosto 2009)	121
Ilustración 41 - Media de demandantes de empleo por ocupación solicitada según municipio (Enero-Agosto 2009)	123
Ilustración 42 - Familia Profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad (CNAE-CNO)	129
Ilustración 43 - Familia Profesional Sanidad (correspondencias CNAE-CNO)	130
Ilustración 44 - Familia Profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad. Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes	133
Ilustración 45 - Ocupaciones relacionadas con los títulos de formación profesional de la familia "Servicios Socioculturales y a la Comunidad" / "Sanidad"	135
Ilustración 46 - Clasificación Profesional y funciones establecidas en el V Convenio Marco Estatal	139
Ilustración 47 - Clasificación Profesional y funciones establecidas en el XII Convenio Colectivo	145
Ilustración 48 - Ocupaciones del sector	148
Ilustración 49 - Principales perfiles ocupaciones en el sector de atención a la dependencia (Servicios descritos en el catálogo - Ley de Dependencia)	150
Ilustración 50 - Ámbito ocupacional de la Investigación	153
Ilustración 51 - Cualificaciones profesionales - Familia Servicios Socioculturales y a la Comunidad	157
Ilustración 52 - Cualificaciones profesionales en proceso de elaboración - Familia Servicios Socioculturales y a la Comunidad	158
Ilustración 53 - Títulos de formación profesional relacionados con el sector de atención a personas dependientes (*)	166

DetECCIÓN DE NECESIDADES FORMATIVAS EN ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

Ilustración 54 - Certificados de Profesionalidad familia servicios socioculturales y a la comunidad (28-09-2009).....	167
Ilustración 55 - Especialidades de uso general del SPEE - Servicios Socioculturales y a la Comunidad.....	169
Ilustración 56 - Especialidades de uso general del SPEE - Sanidad Área Profesional Cuidados Auxiliares.....	170
Ilustración 57 - Encaje entre Títulos de FP, Cualificaciones y Certificados de Profesionalidad de la familia servicios socioculturales y a la comunidad	171
Ilustración 58 - Oferta Formativa en La Rioja 2009 - 2010 (Servicios Socioculturales y a la Comunidad).....	177
Ilustración 59 - Oferta Formativa en La Rioja 2009 - 2010 (Sanidad)	177
Ilustración 60 -Año Implantación de los Títulos en los Centros de Formación Profesional de La Rioja	178
Ilustración 61 -Formación Profesional en La Rioja - Familia de Servicios Socio-Culturales y a la Comunidad - Datos de Matriculación y Titulación por Ciclos y por Centros (Curso 1999-2000)	179
Ilustración 62 -Formación Profesional en La Rioja - Familia Sanidad - Datos de Matriculación y Titulación por Ciclos y por Centros (Curso 1999-2000).....	181
Ilustración 63 -Ciclo Formativo: Cuidados Auxiliares de Enfermería - Evolución del Número de Personas Matriculadas y Tituladas	182
Ilustración 64 -Ciclo Formativo: Atención Sociosanitaria - Evolución del Número de Personas Matriculadas y Tituladas	182
Ilustración 65 -Ciclo Formativo: Integración Social - Evolución del Número de Personas Matriculadas y Tituladas.....	183
Ilustración 66 -PCPI: Auxiliar de Ayuda a Domicilio - Evolución del Número de Personas	

DetECCIÓN DE NECESIDADES FORMATIVAS EN ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

Matriculadas y Tituladas.....	183
Ilustración 67 -Ciclo Formativo: Educación Infantil - Evolución del Número de Personas Matriculadas y Tituladas.....	184
Ilustración 68 -Acciones formativas del SRE según duración de horas relacionadas con el sector de atención a la dependencia.....	188
Ilustración 69 -Resumen de la oferta formativa 2007 del SRE vinculada al sector de la atención a la dependencia.....	189
Ilustración 70 -Porcentaje sobre el total de acciones formativas del SRE vinculadas con el sector de atención a la dependencia.....	190
Ilustración 71 - Plan FIP 2007 Familia Servicios Socioculturales y a la Comunidad.....	191
Ilustración 72 - Plan FIP 2007 Familia Sanidad.....	191
Ilustración 73 - Plan Regional 2007 Familia Servicios Socioculturales y a la Comunidad	193
Ilustración 74 - Formación Continua 2007 Familia Servicios Socioculturales y a la Comunidad.....	194
Ilustración 75 -Resumen de la oferta formativa 2008 del SRE vinculada al sector de la atención a la dependencia.....	195
Ilustración 76 -Porcentaje sobre el total de acciones formativas del SRE vinculadas con el sector de atención a la dependencia.....	196
Ilustración 77 -Acciones formativas del SRE según duración de horas relacionadas con el sector de atención a la dependencia.....	197
Ilustración 78 - Plan FIP 2008 Familia Servicios Socioculturales y a la Comunidad.....	198
Ilustración 79 - Plan FIP 2008 Familia Sanidad.....	199
Ilustración 80 - Plan Regional 2008 Familia Servicios Socioculturales y a la Comunidad	202

DetECCIÓN DE NECESIDADES FORMATIVAS EN ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

Ilustración 81 - Formación Continua 2008 Familia Servicios Socioculturales y a la Comunidad.....	203
Ilustración 82 - Resumen comparativo oferta formativa 2007 - 2008 SER vinculada al sector de atención a la dependencia.....	204
Ilustración 83 - Comparativa de porcentaje sobre el total de la oferta formativa 2007 - 2008 SER vinculada al sector de atención a la dependencia	205
Ilustración 84 - Variación de acciones en cuanto la duración en horas de la oferta formativa 2008 - 2008 vinculada al sector de atención a la dependencia.....	205
Ilustración 85 - Cursos de formación para el empleo 2007 - 2008 por temática / ocupación	207
Ilustración 86 - Total de certificados de profesionalidad emitidos pertenecientes a 17 familias.....	208
Ilustración 87 - Total de certificados de profesionalidad emitidos pertenecientes a Auxiliares de Ayuda a Domicilio	208
Ilustración 88 - Porcentaje de certificación de auxiliares de ayuda de domicilio sobre el total	209
Ilustración 89 - Preescripciones para el reconocimiento de competencias profesionales en La Rioja	211
Ilustración 90 - Comparación nacional-regional, sobre intensidades horarias SAD 2008.	218
Ilustración 91 - Evolución de la cobertura del SAD 2000-2008 La Rioja.....	218
Ilustración 92 - Nº de Auxiliares , promedio de usuario/auxiliar y promedio de horas de atención / auxiliar 2007	219
Ilustración 93 - Personas beneficiarias y prestaciones en La Rioja - SAAD (situación a 1 de noviembre de 2009)	224
Ilustración 94 - Propuesta de actuaciones Catálogo de Servicios de Apoyo en el Domicilio	

DetECCIÓN DE NECESIDADES FORMATIVAS EN ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

.....	233
Ilustración 95 - Personal empleado en las empresas consultadas	235
Ilustración 96 - Grado de motivación de las auxiliares de ayuda a domicilio ante la formación	247
Ilustración 97 - Valoración de la formación que se imparte para la ocupación de auxiliar de ayuda a domicilio	250
Ilustración 98 - Valoración de la formación que se imparte para la ocupación de auxiliar de ayuda a domicilio	256
Ilustración 99 - Nº de Personas ocupadas en el sector en La Rioja (empleo directo) según distintas fuentes consultadas	264
Ilustración 100 - Ámbito ocupacional de la investigación	268
Ilustración 101 - Oferta Formativa en Formación Profesional en La Rioja vinculada al sector de atención a la dependencia (Familia Sanidad)	271

1 FUNDAMENTACIÓN

1.1 ANTECEDENTES

El Departamento de Cualificaciones de La Rioja, y dentro de éste, el Observatorio de las Cualificaciones, se ha creado en enero de este año.

Este departamento depende orgánicamente del Servicio Riojano de Empleo y funcionalmente del Consejo de Formación Profesional de La Rioja, cuyo cometido es articular correctamente el Sistema Nacional de Cualificaciones en la región, asegurando, al mismo tiempo, la adaptación a las características propias del tejido productivo riojano y contribuyendo a la definición de las cualificaciones profesionales en el ámbito estatal¹.

El objetivo fundamental del Departamento de Cualificaciones es la **definición y actualización permanente de las cualificaciones profesionales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y la elaboración de estudios sobre las características y la evolución de las cualificaciones profesionales.**

Es en este contexto en el que se ha puesto en marcha este estudio de Observatorio de los Agentes Sociales para la detección de necesidades de formación y difusión y aplicación del SNC en La Rioja.





¹ Todas estas medidas vienen recogidas a su vez y arrancan del Plan de Formación Profesional de La Rioja 2009-2011





1.2 OBJETIVOS

1.2.1 OBJETIVO GENERAL

Se pretende diseñar y aplicar una metodología adecuada y compartida por todos los agentes sociales (organizaciones sindicales más representativas, organizaciones empresariales y administración), que permita observar la evolución de las cualificaciones y los cambios que se dan en el entorno productivo y en el mercado laboral, para poder identificar las necesidades formativas en la región y poder configurar la oferta formativa.

1.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

-  Conocer la realidad económico- empresarial, formativa y laboral del sector y su evolución.
-  Identificar la situación de las empresas en relación con su posicionamiento en el mercado.
-  Identificar y describir la estructura y la configuración del sector, así como analizar la situación económica y empresarial en términos de producción y creación de empleo.
-  Analizar la evolución de las ocupaciones en el sector.

-  **Identificar las carencias formativas existentes** que dificulten la adaptación permanente al puesto de trabajo y la adquisición de perfiles profesionales idóneos.
-  **Realizar previsiones sobre la evolución del sector**, y así poder pronosticar la incidencia de los cambios del sistema productivo en las ocupaciones y las necesidades de formación.
-  **Analizar por cada ocupación, el volumen de empleo, la situación laboral, los cambios derivados de la evolución del sistema productivo en los perfiles profesionales y en las competencias profesionales**, posibilitando así la adaptación de los planes formativos a la realidad ocupacional del sector.
-  **Analizar en cada ocupación identificada las necesidades de formación**, con especial atención a los colectivos específicos.

1.3 ALCANCE Y LIMITACIONES DEL ESTUDIO

Este informe, es el resultado del estudio *“Detección de Necesidades Formativas en el Sector de Atención a la Dependencia”*, llevado a cabo durante los meses de julio a noviembre del 2009, por el Observatorio de Cualificaciones de La Rioja promovido por la Unión Regional de Comisiones Obreras de La Rioja, en el Marco de la convocatoria 2008 de Acciones Complementarias, publicada por el Servicio Riojano de Empleo.




Si bien, la acción complementaria de la que arranca dicha investigación, se inició en Abril de este mismo año, entre los meses de abril y julio (dada la disponibilidad de medios a nuestro alcance en términos de personal y de recursos)², se decidió: realizar una primera selección de sectores a acometer en la identificación de necesidades formativas, y contratar a una consultora especialista en proyectos de investigación en formación profesional y detección de necesidades de formación, para coordinar dicha acción y aportar un único enfoque metodológico.³

En base a los resultados obtenidos en esta primera fase de la investigación (priorización de sectores), se determinó que cada uno/a de los/as técnicos/as del Observatorio abordara en profundidad un sector productivo, de los que se habían identificado como prioritarios:

² Recordemos que el personal que compone el Equipo para realizar el estudio es:

- un técnico de la UGT
- Dos técnicas de la FER
- Una técnica de CCOO

³ Como hemos comentado, uno de los objetivos en esta primera actividad del Observatorio era crear una **metodología adecuada y compartida** por todos los agentes sociales en la detección de necesidades formativas.

-  FER: Hostelería e Industrias agroalimentarias.
-  UGT: Energías renovables.
-  CCOO: Dependencia

En consecuencia, el estudio sobre necesidades de formación en el sector de atención a la dependencia se inició en Julio del 2009.

Ya en la primera fase de la investigación, tuvimos varias limitaciones a la hora de disponer de datos desagregados por sectores en nuestra región, y también información en general sobre los mismos⁴; limitación que hemos seguido encontrando en las diversas fases de la investigación, y que consideramos ha sido un gran obstáculo para el desarrollo eficiente de este trabajo.

Por otro lado, y como se verá en los próximos capítulos del estudio, el sector de atención a la dependencia, es un sector complejo, tanto en lo que se refiere a la diversidad de los servicios que engloba, como a la evolución que está teniendo a partir de la progresiva implantación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en Situación de Dependencia⁵

Lo que aporta esta investigación es un marco general del sector de atención a la dependencia en La Rioja, enfocado a la identificación de necesidades formativas.

Es una referencia válida sobre la que se puede asentar un estudio más específico sobre las necesidades formativas en cada una de los servicios y ocupaciones del sector, teniendo en cuenta la perspectiva del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales.

⁴ Estos problemas han quedado reflejados en varias actas de las reuniones del equipo.

⁵ Ver en el capítulo 3 del informe, el apartado: principales rasgos del sector en cuanto a las empresas y el empleo.

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

En este informe se ofrece:

- 1- Una visión acerca de los **determinantes del sector de atención a personas dependientes**: principalmente la progresiva implantación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, El Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) sobre criterios comunes de acreditación para garantizar la calidad del Sistema, el progresivo envejecimiento de la población y los cambios sociales vinculados a la reducción del apoyo informal o familiar, etc.
- 2- Una **descripción del sector de atención a la dependencia**: servicios que lo conforman y principales rasgos del sector en cuanto a las empresas y al empleo.
- 3- Una **recopilación de los principales perfiles ocupacionales** presentes en el Sector
- 4- El Estado de la cuestión en cuanto a la formación y cualificación en el sector:

A nivel nacional

- Cualificaciones vinculadas al sector en el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional.
- Unidades de competencia y módulos formativos asociados a las cualificaciones de la familia profesional "servicios socioculturales y a la comunidad"
- Títulos de formación, certificados de profesionalidad y especialidades profesionales asociadas a las cualificaciones.

En La Rioja






- Oferta de formación profesional de ámbito educativo en La Rioja

- Oferta de formación para el empleo dirigida a trabajadores/as ocupados/as y desempleados/as del Servicio Riojano de Empleo a través de los diferentes Planes (Fip, Continua y Regional)
 - Certificados de Profesionalidad impartidos y expedidos en La Rioja para esta familia profesional
 - Solicitudes de reconocimiento de competencias adquiridas por la experiencia profesional y vías no formales de formación para cualificaciones del sector.
- 5- Una descripción del sector en La Rioja en cuanto a:
- Población atendida.
 - Recursos del Sistema de Atención a la Dependencia
 - Estimaciones acerca del número de personas empleadas en el sector
 - Datos de contratación
 - Personas demandantes de empleo en las principales ocupaciones presentes en el sector
- 6- Un adelanto de las conclusiones extraídas a partir de la realización del trabajo de campo para la ocupación - cualificación auxiliar de ayuda a domicilio.

1.4 DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DEL ESTUDIO / UNIVERSO

1.4.1 ÁMBITO SECTORIAL: EL SECTOR DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

Para la definición del sector de atención a la dependencia hemos tomado como referencia los servicios que se definen y concretan en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en Situación de Dependencia⁶:

-  Los Servicios de prevención de las situaciones de dependencia y los de promoción de la autonomía personal.
-  Servicio de Teleasistencia.
-  Servicio de Ayuda a Domicilio: Atención de las necesidades del hogar y cuidados personales.
-  Servicio de Centro de Día y de Noche: Centro de Día para mayores, Centro de Día para menores de 65 años, Centro de Día de atención especializada, Centro de Noche.
-  Servicio de Atención Residencial: Residencia de personas mayores en situación de dependencia y Centro de atención a personas en situación de dependencia, en razón de los distintos tipos de discapacidad.

⁶ A partir de ahora “Ley de la dependencia”

Sin embargo, y como veremos en próximos apartados del estudio, los “Servicios de prevención de las situaciones de dependencia y los de promoción de la autonomía personal”, aunque forman parte del Catálogo de Servicios que se definen en la Ley, están pendientes de su concreción por parte del Consejo Territorial de Sistema de Atención a la Dependencia, por lo que se ha decidido, al menos de momento, dejarlos fuera del ámbito de nuestro estudio.

1.4.2 FAMILIA PROFESIONAL

La familia profesional donde están definidas las principales cualificaciones vinculadas al sector es “Servicios Socioculturales y a la Comunidad”, y en consecuencia se analizan las cualificaciones profesionales contenidas en dicha familia.

1.4.3 PRINCIPALES OCUPACIONES, CUALIFICACIONES:

En el sector de atención a la dependencia y teniendo en cuenta las diversas fuentes consultadas (Convenios Colectivos, Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y otros estudios sobre el tema)⁷, están descritas una gran cantidad de ocupaciones, algunas de ellas presentes en varios servicios/ centros, y otras específicas de cada uno de ellos.

⁷ Ver en el Capítulo 4, una definición más completa de los perfiles ocupacionales del sector

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

Tratando de delimitar en lo posible el ámbito ocupacional de esta investigación, y establecer prioridades a la hora de estructurar el trabajo de campo, se han tenido en cuenta los siguientes criterios:

- Se ha considerado **más urgente abordar las ocupaciones que se corresponden con los niveles de cualificación uno, dos y tres**. En consecuencia, no se estudian por ejemplo las ocupaciones de gerente, director/a, trabajador social, fisioterapeuta, etc.
- Se han priorizado las ocupaciones que están descritas en el **Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (CNCP)** en correspondencia con las cualificaciones de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
- Se han tenido en cuenta sólo las ocupaciones que están presentes en los distintos servicios detallados en el **Catálogo de Servicios de la Ley de la dependencia**. Por ello, no se analizan las ocupaciones que aunque están incluidas en la Familia Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, no son ocupaciones presentes en el sector. Es el caso de la ocupación "educadores/as infantiles en escuelas infantiles o en centros de menores", que se corresponde con la cualificación "educación infantil", o también la ocupación de "preparador/a laboral", "tutor/a de empleo con apoyo", etc. correspondiente a la cualificación: "inserción laboral de personas con discapacidad", y por último la de "mediador/a intercultural, vecinal o comunitario" de la cualificación "mediación comunitaria".
- Y por último, que sean **específicas del sector**. Se excluyen por tanto, aunque están presentes en el mismo, las ocupaciones de limpiador/a, cocinero/a, planchador/a, etc.

En la siguiente tabla vemos qué ocupaciones, cualificaciones y servicios se han priorizado a la hora de delimitar el ámbito de estudio, en función de los criterios que acabamos de definir:

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL (CNCP)	OCUPACIONES Y PUESTOS DE TRABAJO RELEVANTES (CNO)	SERVICIOS CATÁLOGO
Atención sociosanitaria a personas en el domicilio	<ul style="list-style-type: none"> - Auxiliar de Ayuda a Domicilio - Asistente de atención domiciliaria - Cuidador/a de personas mayores, discapacitadas y/o convalecientes en el domicilio. 	<ul style="list-style-type: none"> - Servicio de Ayuda a Domicilio
Atención sociosanitaria a personas en dependientes en instituciones sociales	<ul style="list-style-type: none"> - Cuidador/a de personas dependientes en instituciones - Gerocultor/a 	<ul style="list-style-type: none"> - Servicio de Centro de Día y de Noche - Servicio de Atención Residencial
Educación en Habilidades de autonomía personal y social	<ul style="list-style-type: none"> - Técnico/a de programas de prevención e inserción social - Educador/a de equipamientos residenciales de diverso tipo (excepto centros de reforma y protección para menores) - Educadores/as de discapacitados/as - Auxiliar técnico educativo - Técnico/a de movilidad básica 	<ul style="list-style-type: none"> - Servicio de Centro de Día y de Noche
Dinamización comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> - Animador/a sociocultural - Dinamizador/a comunitario 	<ul style="list-style-type: none"> - Servicio de Atención Residencial - Servicio de Ayuda a Domicilio

Fuente: elaboración propia a partir del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales

Ilustración 1 - Ocupaciones, cualificaciones y servicios prioritarios ámbito del estudio

1.4.4 ÁMBITO TERRITORIAL

El ámbito territorial en el que se desarrolla esta investigación es la Comunidad Autónoma de La Rioja.

1.5 ASPECTOS METODOLÓGICOS: FASES DEL ESTUDIO Y METODOLOGÍA EMPLEADA

1ª Fase: Análisis Previo

Selección de sectores en base a una ponderación de factores económicos, laborales y estratégicos e identificación de integrantes para las Comisiones Sectoriales

En la esta fase del estudio (Abril- Junio 2009) se realizó una primera prospección de cada uno de los sectores productivos presentes en nuestra comunidad, para determinar cuáles eran prioritarios acometer a la hora de realizar un estudio de necesidades formativas⁸.

Para ello, se tuvieron en cuenta en el diseño de variables y en la recogida de información, cuatro tipos de factores a los que se les dio un peso, para finalmente establecer prioridades.

En la siguiente tabla se recogen dichos factores, el peso que se le dio a cada uno de ellos y el resultado una vez hecha esta ponderación:

⁸ En concreto, cada uno de los/as técnicos del observatorio hizo un primer análisis de tres sectores productivos.

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

FACTORES	PESO	SELECCIÓN DE SECTORES EN BASE A LA PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
F. ECONÓMICOS	30%	1- SECTOR DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA	8,4
F. LABORALES	40%	2- HOSTELERÍA	7,7
F. ESTRATÉGICOS	20%	3- ENERGÍAS RENOVABLES	6,8
OTROS FACTORES	10%	4- PDTOS. AGROALIMENTARIOS	6,5

Ilustración 2 - Sectores seleccionados a analizar objeto de estudio

Paralelamente a la realización de esta primera aproximación al entorno productivo de La Rioja, se fue confeccionando una base de datos, con personas referentes en cada sector productivo para la conformación de las Comisiones Sectoriales.

La metodología que se empleó en la recogida de información para la elaboración de este primer informe de priorización de sectores, y en la identificación de referentes para las Comisiones Sectoriales, fue el análisis documental, el análisis de fuentes secundarias (estadísticas e informes económicos y laborales principalmente) y las entrevistas a informantes clave⁹.)

Para la realización de las entrevistas a informantes clave se utilizó la técnica de la “bola de nieve”. Dicha técnica consiste en localizar a un número de expertos los cuales conducen a otros y así sucesivamente.

⁹ Concretamente se realizaron siete entrevistas en profundidad en esta primera fase.

El contacto con las personas entrevistadas se realizaba primero mediante contacto telefónico y posteriormente, a través del correo electrónico, se enviaba un documento con los objetivos del estudio, los objetivos de la entrevista, y otra información de interés.

Las entrevistas tuvieron una duración media de 90 minutos. La mayor parte de las mismas fueron grabadas previo consentimiento a las personas entrevistadas, y transcritas posteriormente para su análisis, siempre garantizando el anonimato y la confidencialidad.

2ª Fase: Primer nivel de análisis del Sector de Atención a la Dependencia

En esta fase se realizó un análisis documental y de datos secundarios¹⁰: libros, estudios, legislación sobre el tema, documentos de interés, datos estadísticos de diversas fuentes (INE, INEM, SRE, INCUAL...), para la conformación de una base teórica suficiente que sustente las siguientes fases de la investigación¹¹

3ª Fase: El sector de atención a la dependencia en La Rioja

Estudio y análisis cualitativo en base a entrevistas en profundidad a informantes clave y/o actores sociales implicados en el objeto de estudio: principalmente entidades que gestionan servicios de atención a personas dependientes, Ayuntamientos, Gobierno de La Rioja, representantes empresariales y sindicales, entidades que ofertan formación relacionada con la familia profesional servicios socioculturales y a la comunidad, y trabajadores/as del sector, etc.

¹⁰ Los datos secundarios, a diferencia de los primarios, no se obtienen directamente a través del trabajo de campo de la persona investigadora, sino que se elaboran a partir de estadísticas y estudios.

¹¹ A lo largo del informe y en la bibliografía se pueden ver las fuentes consultadas.

La técnica empleada (la entrevista en profundidad) se adapta bien al objetivo de esta investigación, y ello por varias razones:

- El estilo especialmente abierto favorece la obtención de una gran riqueza informativa contextualizada y personalizada, tanto en las palabras como en los enfoques de las personas entrevistadas.
- Es una técnica muy flexible que permite ir acoplando nuevos elementos a la investigación, lo que en este caso resulta muy interesante, ya que esta investigación representa un primer acercamiento a una realidad.
- Esta técnica puede irse enriqueciendo a medida que se realiza el estudio, además de permitir introducir otras técnicas como los grupos de discusión, entrevistas estandarizadas (cuestionarios), grupos de discusión, etc.

Además, algunos investigadores como K. Büchter estiman los métodos cualitativos especialmente pertinentes para los temas relacionados con la identificación de necesidades formativas:

“Para la estimación principal deben tomarse en cuenta métodos cualitativos, que desde luego requieren muchos recursos y no son representativos, pero que producen por regla general datos más válidos y pueden dar una visión detallada de los problemas de una empresa, sus lagunas y sus potenciales. Para obtener datos hasta cierto punto fiables que puedan servir como base para diseñar medidas formativas es preferible por tanto utilizar procedimientos adaptados al caso y problemas concretos, mejor que métodos estandarizados”¹²

¹² BÜSTER, K: “Reglas para detectar la necesidad de cualificación en empresas”. En Revista Europea de Formación Profesional nº 16. Enero- Abril 1999 I

Las entrevistas estaban guiadas por un conjunto de preguntas y cuestiones básicas a explorar pero con un amplio margen para alterar el orden y la exposición de las preguntas con el propósito de que cada una de ellas se adaptara en la medida de lo posible a las características situacionales de cada caso.

Siguiendo a M. Vallés: *“el objetivo es crear una relación dinámica en que, por su propia lógica comunicativa, se vayan generando los temas de acuerdo con el tipo de sujeto que entrevistamos, arbitrando un primer estímulo verbal de apertura que verosímilmente sea el comienzo de esa dinámica que prevemos”*¹³

En este sentido, la guía de entrevista está básicamente orientada a la búsqueda de emergentes que favorezcan la producción del discurso en función del interés de la investigación. Es principalmente una propuesta de temas íntimamente relacionados con la materia, de manera que el entrevistado transmita sus opiniones sin que el entrevistador “vicie” la información.

Las principales cuestiones sobre las que parte la guía de entrevista son:

- Evolución del sector
- Características socioeconómicas del sector
- Procesos productivos: tecnologías, investigación, desarrollo (i+d+i) y factores críticos de - competitividad
- Caracterización de los profesionales y las profesionales del sector: ocupaciones, puestos de trabajo y cualificaciones profesionales.

¹³ VALLÉS M. Técnicas cualitativas de investigación social: reflexión metodológica y práctica profesional. Ed. Síntesis Sociología. Madrid 1997

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

- La formación de profesionales, caracterización de la oferta formativa, necesidades en cuando a la adquisición de competencias y de formación asociada a las mismas.
- Prospectiva general del sector: empleo, cualificaciones y formación
- El marco normativo
- Influencia de la crisis económica sobre el sector

En esta fase, se realizaron 30 entrevistas en profundidad:

2 entrevistas a trabajadoras del sector

4 entrevistas a representantes sindicales (UGT y CCOO)

6 entrevistas a expertos/as: Universidad, Técnicos/as coordinadores/as de Servicios, Expertos/as en temas vinculados a la formación- orientación, investigadores/as en el sector.

4 entrevistas a informantes de la Administración Pública (CAR)

2 entrevistas a personas de referencia en Centros Educativos

12 entrevistas a informantes sobre Centros y Servicios del sector de atención a la dependencia

Al igual que en anteriores fases, el contacto con las personas entrevistadas se realizaba primero mediante contacto telefónico y posteriormente, a través del correo electrónico, se enviaba un documento con los objetivos del estudio, los objetivos de la entrevista, y otra información de interés.


Las entrevistas tuvieron una duración media de 90 minutos. La mayor parte de las mismas fueron grabadas previo consentimiento a las personas entrevistadas, y transcritas posteriormente para su análisis, siempre garantizando el anonimato y la confidencialidad.

4ª Fase: Identificación de necesidades de formación por ocupaciones-cualificaciones

En esta fase en la que se está trabajando en la actualidad, se están realizando entrevistas (esta vez utilizando un cuestionario) para la identificación de necesidades de formación en cada uno de los ámbitos ocupaciones del sector. En concreto se ha comenzado por la ocupación: auxiliar de ayuda a domicilio.

Dicha identificación de necesidades de formación se efectúa teniendo en cuenta las realizaciones profesionales descritas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, como el ideal de competencia a alcanzar en cada una de las ocupaciones-cualificaciones.

A continuación apuntamos, las razones y criterios seguidos a la hora de seleccionar como primera ocupación a analizar, la de auxiliar de ayuda a domicilio y su correspondiente cualificación: atención sociosanitaria a personas en el domicilio:

-  En primer lugar representa una parte importante del sector de atención a personas dependientes en La Rioja: Según veremos en los siguientes capítulos del informe, constituye casi el 30% de las personas empleadas de forma directa en el sector, y casi el 18% de las entidades que prestan servicios de atención a personas dependientes.

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

- ✿ En la primera prospección del sector, se ha identificado como un servicio que muestra una evolución favorable en cuanto contratación de personal, y también donde se encuentra el colectivo de trabajadoras con mayores carencias formativas y unas condiciones laborales más precarias.
- ✿ En consecuencia, es una de las ocupaciones/ cualificaciones donde se hace más necesario y urgente, evaluar y acreditar las competencias profesionales que han adquirido las trabajadoras (bien a través de la experiencia profesional o a través de vías no formales de formación) para favorecer su puesta en valor en el mercado laboral, o para completar la formación conducente a la obtención del correspondiente título de formación profesional o certificado de profesionalidad.

El cuestionario se está realizando al total de gerentes/ responsables de las 18 empresas que gestionan el Servicio de Ayuda a Domicilio en La Rioja. Para ello se ha partido de la relación de entidades prestadoras de Servicio de Ayuda a Domicilio proporcionada por la Comunidad Autónoma de La Rioja- Registro de entidades, centros y servicios de servicios sociales.

La ventaja del cuestionario estandarizado como técnica de investigación social, es que proporciona una gran cantidad de datos ajustados a las variables que se pretenden estudiar en la investigación.

El inconveniente del cuestionario es que en gran medida es rígido y a veces se encuentran dificultades para tratar temas que tienen que ver con necesidades y valoraciones. Tratando de aportar una mayor riqueza en la información, se han incorporado un gran número de preguntas abiertas en el cuestionario.

El cuestionario está compuesto por los siguientes bloques temáticos:

- Características de la empresa: nº de trabajadores por ocupación, tipo de jornada, horarios más comunes...

- Evolución del sector de atención a dependencia: influencia de la crisis económica, influencia de la Ley de Atención a la Dependencia, nuevos perfiles profesionales...
- Perfil de las Auxiliares de Ayuda a Domicilio en cuanto a edad, sexo, procedencia geográfica, formación de base, formación/ grado de cualificación específica para el puesto...
- Dificultades encontradas en la formación/cualificación de estas profesionales.
- Valoración de la cualificación específica de la plantilla, teniendo en cuenta el conjunto de realizaciones profesionales descritas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales para la Cualificación de Atención Sociosanitaria a Personas en el Domicilio.

El tratamiento de los datos se está realizando con la ayuda del paquete estadístico SPSS versión 15.0 para Windows.

5ª Fase: Contraste de las conclusiones extraídas del estudio a través de la Comisión Sectorial

En esta fase se pretende poner en conocimiento de la Comisión Sectorial de cada Familia Profesional, las conclusiones extraídas de la investigación, y recoger las aportaciones que pudieran hacer sus miembros.

2 DETERMINANTES DEL DESARROLLO DEL SECTOR DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

En esta segunda parte del informe se abordan los principales cambios sociales, legislativos y demográficos, que están incidiendo en la evolución del sector de atención a la dependencia.

En especial se revisa la influencia de la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, sobre todo en los aspectos que repercuten en el empleo y la formación.

Por último se hace un repaso de los objetivos en materia de cualificación y las ratios de personal señalados en el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención de la Dependencia (SAAD) sobre criterios comunes de acreditación (Diciembre 2008), con la finalidad de establecer estándares de calidad en el empleo y en los servicios prestados a las personas dependientes.

2.1 INTRODUCCIÓN

La definición del sector de atención a la dependencia, tal y como lo entendemos en la actualidad, parte de la Ley 39/2006 de 14 de Diciembre, de Promoción de la Autonomía y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.






Aunque como veremos en este capítulo, los determinantes del estado y la evolución del sector tienen que ver también con otras importantes cuestiones, como el envejecimiento de la población, o el cambio de los hábitos familiares en el cuidado de las personas dependientes; El desarrollo y la manera en que se concrete esta Ley en la realidad, tendrá una gran repercusión sobre el sector.

Con su entrada en vigor en el año 2007, se da cobertura a un nuevo derecho de ciudadanía: el derecho de las personas que no se pueden valer por sí mismas a recibir atención por parte del Estado.





A través de esta Ley el Estado garantiza a las personas mayores y a las personas con discapacidad que no pueden valerse por sí mismas, el acceso a distintos servicios y prestaciones.

El catálogo de servicios comprende los servicios sociales de promoción de la autonomía personal y de atención a la dependencia en los términos que se especifican a continuación¹⁴:

¹⁴ Art. 15 ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia

-  Los servicios de prevención de las situaciones de dependencia y los de promoción de la autonomía personal.
-  Servicio de teleasistencia.
-  Servicio de atención a domicilio: atención de las necesidades del hogar, cuidados personales.
-  Servicio de centro de día y de noche: centro de día para mayores, centro de día para menores de 65 años, centro de día de atención especializada, centro de noche.
-  Servicio de atención residencial: residencia de personas mayores en situación de dependencia, centro de atención a personas en situación de dependencia en razón de los distintos tipos de discapacidad.

La puesta en marcha de esta Ley cuenta con la participación de todas las Administraciones Públicas, y supone una serie de transformaciones en la concepción y gestión de los Servicios a las personas dependientes:

-  Diferentes intensidades del servicio
-  Nuevos criterios de participación de las personas beneficiarias en el coste de los servicios
-  Nuevo baremo para el reconocimiento de la situación de dependencia
-  Reconocimiento explícito de la calidad en el empleo y la formación de los/as trabajadores/as como base principal en la mejora de la calidad de la atención a la persona dependiente.

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

Además, la progresiva implantación de esta Ley¹⁵, conlleva importantes consecuencias, no sólo en cuanto a la provisión de servicios a las personas dependientes, sino también en cuanto al incremento de los/as trabajadores/as en este sector, la calidad del empleo generado, y la cualificación del personal. Aspectos todos ellos recogidos en la Ley, y que iremos explicando en esta primera parte del informe.

Otras cuestiones que influyen directamente en el desarrollo y evolución del sector de la dependencia y que trataremos a continuación, son el creciente envejecimiento de la población, y la menor disponibilidad del apoyo informal o familiar como consecuencia principal de los cambios en los modelos de familia y la incorporación de las mujeres al mercado laboral.

En los siguientes epígrafes, abordaremos los principales cambios legislativos, sociales y demográficos, que se han producido en los últimos años, y que están incidiendo en la manera en la que se asume la atención a las personas dependientes¹⁶:

¹⁵ Calendario de implantación:

2008- Atención a los dependientes severos nivel 2

2009- Atención a los dependientes severos nivel 1

2011- Atención a los dependientes moderados nivel 2

2013- Atención a los dependientes moderados nivel 1

2015- Finaliza el periodo de implantación del Sistema

¹⁶ Para indagar con una mayor profundidad este y otros temas relacionados con la dependencia en España, se puede consultar el Libro Blanco de la Dependencia. Dicha publicación es el informe de una exhaustiva investigación que sirvió de base para la elaboración de la Ley de Dependencia.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales e IMSERSO: "Libro Blanco. Atención a las personas en situación de dependencia en España". Madrid 2005

2.2 CAMBIOS SOCIALES QUE INFLUYEN EN LA REDUCCIÓN DEL APOYO INFORMAL O FAMILIAR

La atención a las personas dependientes en España ha sido tradicionalmente asumida por la familia, y aunque esta realidad está cambiando, las cifras más recientes apuntan a que siguen siendo los familiares más directos quienes asumen las principales tareas del cuidado de las personas dependientes.

En concreto, según datos de la Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y situaciones de dependencia (EDAD- 2008) el perfil de la persona principal que presta cuidados personales es una mujer, de entre 45 y 64 años, que reside en el mismo hogar que la persona a la que presta cuidados. El 76,3% de las personas identificadas como cuidadoras principales son mujeres.

A pesar de que estas cifras demuestran el peso que todavía tiene el cuidado familiar en la atención a las personas dependientes; las transformaciones en los modelos de familia, la incorporación de la mujer al mercado laboral y la diferente asunción de los roles de género, entre otros cambios sociales¹⁷, están provocando una importante modificación en el marco del apoyo informal. Todo parece indicar, que en el medio- largo plazo, este modelo que ya ha empezado a entrar en crisis, va a ser insostenible, y en consecuencia se va a hacer imprescindible el reforzamiento de la protección social de las personas dependientes.




¹⁷ Otros cambios sociales que apuntan en la misma dirección son:

- el distanciamiento físico, provocado la mayor parte de las veces por la movilidad laboral de los/as hijos/as, y que hace muy difícil la prestación de cuidados de larga duración
- las dificultades para conciliar la vida personal y la laboral.
- los cambios en los valores y en las preferencia de las personas mayores, que optan cada vez más, por mantenerse todo el tiempo que puedan viviendo en sus casas, por sus propios medios.

2.3 LOS ASPECTOS DEMOGRÁFICOS DE LA DEPENDENCIA: EL ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN Y LA MAYOR INCIDENCIA DE LAS SITUACIONES DE DISCAPACIDAD

El envejecimiento de la población y la mayor incidencia de las situaciones de discapacidad.

Según las previsiones apuntadas en el Libro Blanco de la Dependencia, la demanda de cuidados para personas dependientes se va a incrementar notablemente en las próximas décadas como consecuencia, además de los factores sociales descritos en el anterior epígrafe, de factores de carácter demográfico y médico. Dicho incremento tiene que ver concretamente con:

-  El envejecimiento de la población
-  Las mayores tasas de supervivencia de las personas afectadas por alteraciones congénitas, enfermedades y accidentes graves
-  Creciente incidencia de los accidentes laborales y de tráfico

En España en las tres últimas décadas, se ha duplicado el número de personas mayores de 65 años.

Las previsiones demográficas a partir del 2011 apuntan una **intensificación del crecimiento global de la población mayor** a la vez que un incremento muy considerable del número de personas mayores de 80 años, que por otra parte, es el grupo de población donde se concentra el mayor número de situaciones de dependencia.

Este aumento en la población de personas mayores de 80 años, es una característica demográfica que, según las previsiones, se va a hacer más presente en los próximos años.

Según las estimaciones referidas en el Libro Blanco, el número de personas de 80 y más años superará los 2,9 millones en el año 2016, es decir, el 6,1% de los españoles y las españolas tendrán más de 80 años en esas fechas, y tres de cada diez personas mayores de 65 años superarán, a su vez, esta edad. El fenómeno descrito anteriormente se ha dado en llamar “envejecimiento del envejecimiento”.

Aunque el grupo más numeroso de las personas dependientes, como hemos dicho anteriormente, lo encontramos entre las personas mayores de 65 años, para obtener el total de las personas que tienen algún tipo de dependencia, habría que considerar asimismo la población con discapacidad.

Analizando los datos de la Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia (EDAD 2008- INE), el número de personas con discapacidad (con limitaciones importantes para realizar actividades de la vida diaria)¹⁸ alcanza los 3,8 millones, lo que supone el 8,5% de la población española.

Si comparamos EDAD 2008 con la última encuesta realizada por el INE (Encuesta sobre discapacidades, deficiencias y estado de salud- EDDDES 1999) se observa que el número de personas con discapacidad ha crecido en estos años en 320.000¹⁹.

¹⁸ En esta encuesta el concepto de discapacidad (personas de 6 y más años) es entendido como “toda limitación importante para realizar las actividades de la vida diaria que haya durado o se prevea que vaya a durar más de un año y tenga su origen en una deficiencia (mental, visual, auditiva, del lenguaje, del habla y la voz, osteoarticular, del sistema nerviosos, viscerales y otras deficiencias)

¹⁹ No obstante, habría que matizar que teniendo en cuenta que el crecimiento de las personas con discapacidad ha sido menor que el del total de la población, la tasa de discapacidad ha registrado una disminución, desde el 9% del año 1999 hasta el 8,5% en 2008.

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

A efectos de tener derecho a protección por el Sistema Nacional de Dependencia²⁰, se considera que una persona está en una situación de Dependencia cuando “de forma permanente, por razones ligadas a la falta o pérdida de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, precisan de la atención de otra u otras personas, o ayudas importantes para realizar actividades básicas de la vida diaria”²¹

Con fecha del 1 de agosto del 2009, más de un millón de personas (en concreto 1.052.367) han solicitado algún tipo de prestación del SAAD (Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia), se han emitido 912.917 dictámenes y 714.564 son ya personas beneficiarias con derecho a prestación.


Teniendo en cuenta, que el final de la implantación del Sistema se sitúa en el 2015, estas cifras nos dan una pista de la magnitud que alcanzará la atención a las personas dependientes, y por ende el sector de la dependencia, en un horizonte no muy lejano.


²⁰ Art. 2.2 de la Ley de Dependencia


²¹ A tal efecto, se consideran actividades básicas de la vida diaria (ABVD), “las tareas más elementales de la persona, que le permiten desenvolverse con un mínimo de autonomía e independencia, tales como: el cuidado personal, las actividades domésticas básicas, la movilidad esencial, reconocer personas y objetos, orientarse, entender y ejecutar órdenes o tareas sencillas” (Art. 2.3 de la Ley de Dependencia)

2.4 LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

Como ya hemos mencionado, la aprobación de la Ley 39/2006, constituye uno de los principales determinantes en la evolución del sector de la dependencia, puesto que en cierta manera lo conforma y delimita:

-  En primer lugar, supone el reconocimiento, para la población que no puede valerse por sí misma en la vida cotidiana, del derecho de recibir por parte del Estado atención pública. De esta manera, gran parte de las tareas de apoyo a las personas dependientes que hasta ahora se realizaban en el ámbito familiar, se trasladan al mercado.

-  En segundo lugar, se enumeran y definen los servicios que forman parte del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia:
 - Los Servicios de prevención de las situaciones de dependencia y los de promoción de la autonomía personal.
 - Servicio de Teleasistencia.
 - Servicio de Ayuda a Domicilio: Atención de las necesidades del hogar y cuidados personales.
 - Servicio de Centro de Día y de Noche: Centro de Día para mayores, Centro de Día para menores de 65 años, Centro de Día de atención especializada, Centro de Noche.
 - Servicio de Atención Residencial: Residencia de personas mayores en situación de dependencia y Centro de atención a personas en situación de dependencia, en razón de los distintos tipos de discapacidad.

 En tercer lugar, dentro de la propia Ley se especifican medidas para garantizar la calidad del Sistema, entre las que se encuentran:

- La fijación de criterios comunes de acreditación de centros y planes de calidad del SAAD
- La calidad del empleo
- La formación básica y permanente de los/as profesionales y cuidadores/as que atiendan a las personas en situación de dependencia

Tales precisiones, en especial la referida a la calidad del Sistema, tienen una repercusión muy importante en cuanto a la generación de empleo en el sector.

* Carácter público de las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia

* La universalidad en el acceso de todas las personas en situación de dependencia, en condiciones de igualdad efectiva y no discriminación, en los términos establecidos en la Ley.

* La atención a las personas en situación de dependencia de forma integral e integrada

* La transversalidad de las políticas de atención a las personas en situación de dependencia

* La valoración de las necesidades de las personas, atendiendo a criterios de equidad para garantizar la igualdad real

* La personalización de la atención, teniendo en cuenta de manera especial la situación de quienes requieren de mayor acción positiva como consecuencia de tener mayor grado de discriminación o menor igualdad de oportunidades

* El establecimiento de las medidas adecuadas de prevención, rehabilitación, estímulo social y mental.

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

- * La promoción de las condiciones precisas para que las personas en situación de dependencia puedan llevar una vida con el mayor grado de autonomía posible
- * La permanencia de las personas en situación de dependencia, siempre que sea posible, en el entorno en que desarrollan su vida
- * La calidad, sostenibilidad y accesibilidad de los servicios de atención a las personas en situación de dependencia
- * La participación de las personas en situación de dependencia y, en su caso, de sus familias y entidades que les representen en los términos previstos en la Ley
- * La colaboración de los servicios sociales y sanitarios en la prestación de los servicios a los/as usuarios/as del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia que se establecen en la Ley y en las correspondientes normas de las Comunidades Autónomas y las aplicables a las Entidades Locales
- * La participación de la iniciativa privada en los servicios y prestaciones de promoción de la autonomía personal y atención a la situación de dependencia
- * La cooperación interadministrativa
- * La integración de las prestaciones establecidas en esta Ley en las redes de servicios sociales de las Comunidades Autónomas, en el ámbito de las competencias que tienen asumidas, y el reconocimiento y garantía de su oferta mediante centros y servicios públicos o privados concertados
- * La inclusión de la perspectiva de género, teniendo en cuenta las distintas necesidades de mujeres y hombres
- * Las personas en situación de gran dependencia serán atendidas de manera preferente




Fuente: Aragón Medina, Jorge (2008) pp. 62

Ilustración 3 - Principios de la Ley de Dependencia

2.4.1 EFECTOS DE LA LEY SOBRE EL EMPLEO

Como hemos comentado anteriormente, la puesta en marcha de la Ley de la dependencia conlleva importantes consecuencias no sólo en cuanto a la provisión de servicios a las personas dependientes, sino también en cuanto al incremento de los/as trabajadores/as en este sector, la calidad del empleo generado, y la cualificación del personal. Aspectos todos ellos recogidos en la Ley, y que pasaremos a explicar a continuación:

Nuevas posibilidades de empleo: En el “libro blanco de la dependencia”²² que sirvió de base para la elaboración de dicha ley, se calculó que el nuevo Sistema generaría además del empleo indirecto, unos 300.000 puestos de trabajo directo con los siguientes perfiles, ordenados en función de la importancia del volumen de empleo que se estima que pueda generar el nuevo sistema de la dependencia:

-  Personal dedicado a los cuidados y atención personal más directa a los usuarios, y en especial cuidadores con conocimientos sobre geriatría o discapacidad y auxiliares de enfermería.
-  Perfiles vinculados a tareas de hostelería en establecimientos residenciales y Centros de Día, como camareros/as- limpiadores/as, personal de cocina y lavandería.
-  Perfiles de mantenimiento técnico de los centros y servicios, personal de transporte, vigilantes, ordenanzas, etc.

²² Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales e IMSERSO. “Libro blanco. Atención a las personas en situación de dependencia en España”. Madrid 2005

En este documento hay un capítulo dedicado íntegramente a ahondar sobre estos temas: “*Cap. X: Generación de empleo y retornos económicos y sociales derivados de la implantación del Sistema Nacional de Dependencia*”

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

- Personal de mayor especialización: médicos/as, psicólogos/as, trabajadores/as sociales, fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales, personal de enfermería, animadores/as, etc.
- Personal dedicado a tareas de gestión y administración de los centros y programas.

Servicios	Generación bruta de empleo	Estimación actual	empleo	Generación neta de empleo
Centros residenciales	172.120	60.000		112.000
Centros de día	30.911	10.500		20.411
Ayuda a domicilio	129.527	18.000		111.527
Asistente personal	10.614	0		10.614
Teleasistencia	9.605	1.000		8.065
total	325.235	88.500		262.735

Fuente: Libro Blanco de la Dependencia

Ilustración 4 - Estimación de creación de empleo del SND (estimación hecha para el 2010)

2.4.2 OTROS EFECTOS SOBRE EL EMPLEO

- Generación de empleo inducido en actividades relacionadas con el desarrollo y adaptación de la red de recursos (reconversión de plazas de residencia de válidos en plazas para asistidos, construcción de nuevas residencias, construcción de viviendas tuteladas, adaptación de viviendas, instrumental sanitario, etc.)

- **Generación de empleo indirecto:** empresas proveedoras de productos alimenticios, de material fungible relacionado con la actividad hotelera, de ayudas técnicas de productos referidos a los cuidados de salud, etc.
- **Afloración de empleo sumergido:** Aunque no se disponen de datos cuantitativos sobre este tema, muchas de las personas cuidadoras retribuidas, trabajan sin contrato ni cobertura social, y son en gran medida extranjeros/as. Según estimaciones aportadas en el Libro Blanco de dependencia, en el 2010, el potencial de afloración de empleo sumergido derivado de la implantación del Sistema Nacional de Dependencia podría acercarse a los 80.000 puestos de trabajo.
- **Cuidadores familiares que podrían incorporarse al mercado laboral:** Muchas personas que han tenido que renunciar a sus carreras profesionales para cuidar a familiares dependientes, podrán si lo desean, incorporarse al mercado laboral. Según los datos ofrecidos en el “Libro blanco de la dependencia” unos/as 115.000 cuidadores/as familiares podrían incorporarse o reincorporarse al mercado laboral en el 2010.

Por otra parte, también se señala en el mismo informe, la probabilidad de que gran parte de las personas cuidadoras (mayoritariamente mujeres de mediana edad), se incorporen o reincorporen al mercado de trabajo en el sector de la dependencia, puesto que estas personas han desarrollado una serie de aprendizajes, habilidades y competencias que pueden resultar muy útiles para el ejercicio de una actividad remunerada en dicho sector.

2.4.3 CALIDAD EN EL EMPLEO

El artículo 35 de la Ley de dependencia se recoge explícitamente la obligación de que el empleo que se genere sea de calidad:

“Se atenderá, de manera específica, a la calidad en el empleo así como a promover la profesionalidad y potenciar la formación en aquellas entidades que aspiren a gestionar prestaciones o servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia”

Entre las principales cuestiones recogidas en la Ley, se encuentra el reconocimiento de la existencia de una relación directa entre la calidad de la prestación de los servicios a la dependencia, y la calidad en el empleo de las personas que prestan dichos servicios; de manera que no se puede asegurar la calidad de las prestaciones si no se garantiza la calidad del empleo de quienes prestan la ayuda.

2.4.4 FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN DE PROFESIONALES Y CUIDADORES

Y, en el artículo 36 se pone de manifiesto el compromiso de incrementar la formación y cualificación de los y las profesionales que atienden a las personas en situación de dependencia contando con el Sistema Nacional de Cualificaciones y siendo promovido por los Poderes Públicos:

“1- Se atenderá a la formación básica y permanente de los profesionales y cuidadores que atiendan a las personas en situación de dependencia. Para ello, los poderes públicos determinarán las cualificaciones profesionales idóneas para el ejercicio de las funciones que se correspondan con el Catálogo de Servicios regulado en el artículo 15”

2- Los poderes públicos promoverán los programas y las acciones formativas que sean necesarios para la implantación de los servicios que establece la Ley.

3- Con el objetivo de garantizar la calidad del Sistema, se fomentará la colaboración entre las distintas Administraciones Públicas competentes en materia educativa, sanitaria, laboral y de asuntos sociales, así como de éstas con las universidades, sociedades científicas y organizaciones profesionales y sindicales, patronales y del tercer sector”

2.5 OBJETIVOS EN MATERIA DE CUALIFICACIÓN Y RATIOS DE PERSONAL

Acuerdo del Consejo Territorial del SAAD²³ sobre criterios comunes sobre acreditación para garantizar la calidad del Sistema²⁴.

Con el fin de garantizar la calidad del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, en Diciembre del 2008, la Secretaría de Estado de Política Social, Familias y Atención a la Dependencia y a la Discapacidad, publicó el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia, sobre criterios comunes de acreditación.

En este Acuerdo, se desarrollan los artículos 34 y 35 de la Ley 39/2006 de Dependencia, estableciéndose estándares de calidad específicos de empleo, como base sobre la que asentar el nivel de calidad de los servicios que se prestan a los ciudadanos y ciudadanas. Se fijan condiciones básicas comunes para todo el Estado, y se insta a las Comunidades Autónomas en su ámbito competencial, para que acrediten los centros, servicios y entidades de la dependencia teniendo en cuenta estos requisitos mínimos y desarrollando la legislación, reglamentación y ejecución que proceda:

²³ El Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, es un instrumento de cooperación para la articulación del Sistema creado por la Ley 39/2006, y en él, se encuentran representadas las Administraciones Central y Autonómicas.







²⁴ Resolución de 2 de diciembre de 2008, de la Secretaría de Estado de Política Social, Familias y Atención a la Dependencia y a la Discapacidad, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, sobre criterios comunes de acreditación para garantizar la calidad de los centros y servicios de Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. BOE nº 303 de 17 de Diciembre del 2008.

Citando el propio Acuerdo: *“La acreditación de centros, servicios y entidades implica, la garantía del cumplimiento de los requisitos y los estándares de calidad que establezcan las Administraciones competentes y, entre otras, la creación y actualización de un Registro de Centros y Servicios de acuerdo con lo previsto en la Ley para la Promoción de la Autonomía Personal Atención a las Personas en Situación de Dependencia”*

Es previsible que los criterios que se recogen en el Acuerdo, tengan una importante repercusión sobre el empleo y la cualificación de los/as trabajadores/as del sector, ya que en él se amplían las ratios de personal, se fijan certificaciones/titulaciones mínimas para cada categoría profesional, y se explicita el compromiso de establecer criterios de calidad en el empleo, como base para lograr la calidad en los servicios que se prestan en dependencia.

En dicho Acuerdo, se define:

1- Una nueva tipología de Centros Residenciales y Centros de Día, atendiendo al perfil de la persona usuaria:

-  Residencia de mayores dependientes.
-  Residencia de personas con discapacidad física.
-  Residencia de personas con discapacidad intelectual.
-  Centro de Día de mayores dependientes.
-  Centro de Día de personas con discapacidad física.
-  Centro de Día de personas con discapacidad intelectual.

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

2- Las ratios de plantilla mínimas exigibles atendiendo a los distintos tipos de centro residencial y el grado de dependencia de las personas usuarias.

	Media	Ratio global exigible en 2011 (media entre la ratios media y máxima)	Ratio global exigible en 2011 (media entre la ratios media y máxima)
		GRADO II	GRADO III
Residencia Mayores dependientes	0,41	0,45	0,47
Centro de Día y de Noche Mayores Dependientes	0,23	0,23	0,24
Residencia Personas con discapacidad física	0,57	0,61	0,64
Residencia Personas con discapacidad intelectual	0,52	0,60	0,63
Centro de Día y de Noche personas discapacidad física	0,28	0,29	0,30
Centro de Día y de Noche personas discapacidad intelectual	0,29	0,30	0,32

Ilustración 5 - Ratios generales de plantilla exigible en 2011 para cada tipo de Centro Residencial, según grado de dependencia de la persona usuaria

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

La exigencia de estas ratios se efectuará de forma progresiva de manera que en 2011 se alcance la media entre las ratios medias y máximas existentes actualmente en las diferentes CCAA, y en diciembre de 2015 la ratio que se acuerde por el Consejo Territorial en el año 2012.

3- Las ratios de plantilla mínimas exigibles para las categorías profesionales de cuidador/a, gerocultor/a o similares, teniendo en cuenta los distintos tipos de centro residencial y el grado de dependencia de las personas usuarias.

	Ratio global exigible en 2011 (media entre la ratios media y máxima)	Ratio global exigible en 2011 (media entre la ratios media y máxima)
	GRADO II	GRADO III
Residencia Mayores dependientes	0,27	0,28
Centro de Día y de Noche Mayores Dependientes	0,14	0,15
Residencia Personas con discapacidad física	0,42	0,44
Residencia Personas con discapacidad intelectual	0,42	0,44
Centro de Día y de Noche personas discapacidad física	0,12	0,13
Centro de Día y de Noche personas discapacidad intelectual	0,18	0,19

Ilustración 6 - Ratios específicos de plantilla exigible en 2011 para la categoría profesional de Cuidador/a, Gerocultor/a o similar

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

4- Definición de la Titulación/ Certificación profesional para las personas empleadas en los servicios de atención a la dependencia.

Además de las ratios de personal que se han descrito anteriormente, en el Acuerdo se establece la titulación mínima a exigir para las principales categorías profesionales del sector.

“Para las categorías profesionales que no se corresponden con titulaciones universitarias, se fijarán los perfiles profesionales más acordes con las funciones que deban realizar y que estén basados en la cualificación, acreditada a través de los correspondientes Títulos de Formación Profesional, Certificados de Profesionalidad o vías equivalentes, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio (BOE de 20 de junio), de las Cualificaciones y de la Formación Profesional y en el Real Decreto 1128/2003, de 5 de Septiembre (BOE de 17 de septiembre), por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, modificado por el Real Decreto 1416/2005, de 25 de noviembre (BOE 3 de diciembre) y el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero (BOE de 31 de enero), por el que se regulan los certificados de profesionalidad.

En cualquier caso se requerirá, al menos, que el personal que se relaciona a continuación cuente con la titulación que se especifica”

CATEGORÍAS PROFESIONALES

TITULACIÓN MÍNIMA A EXIGIR

Directores/as de los Centros	Titulación universitaria y formación complementaria en dependencia, discapacidad, geriatría, gerontología, dirección de Centros Residenciales, u otras áreas de conocimiento relacionadas con el ámbito de la atención a la dependencia, salvo en los puestos ya ocupados, en los que la Directora o Director tendrá como mínimo tres años de experiencia en el sector y contará con la formación complementaria anteriormente reseñada.
------------------------------	--

Cuidadores/as

y Deberán acreditar la cualificación profesional de Atención

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

gerocultores/as o categorías profesionales similares	<p>Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales (Real Decreto 1368/2007 de 19 de octubre (BOE 25 Oct.), según se establezca en la normativa que se desarrolle. A tal efecto se considerarán:</p> <ul style="list-style-type: none">* Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería (Real Decreto 546/1995, de 7 de Abril, BOE de 5 de jun.)* Técnico de Atención Sociosanitaria (Real Decreto 486/2003, de 2 de mayo, BOE de 24 de mayo)* Certificado de Profesionalidad de Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales (Real Decreto 1379/2008 de 1 de agosto, BOE de 9 de septiembre) o vías equivalentes que se determinen <p>Acreditar la Cualificación Profesional de Atención Sociosanitaria a Personas en el Domicilio (Real Decreto 295/2004 de 20 de febrero- BOE 9 de marzo) según se establezca en la normativa que la desarrolla. A tal efecto se considerarán:</p> <ul style="list-style-type: none">* Titulaciones o certificados de profesionalidad referidos en el apartado anterior en relación con los/as cuidadores/as, gerocultores/as.
Auxiliar de Ayuda a Domicilio, Asistente Personal o similares	<ul style="list-style-type: none">* Certificado de Profesionalidad de Atención Sociosanitaria a Personas en el Domicilio (Real Decreto 1379/2008, de 1 de agosto (BOE 9 de sept.))* También se podrán admitir, con la transitoriedad que las administraciones competentes establezcan en sus normativas de acreditación, los certificados de acciones de formación profesional para el empleo impartidas en cada Comunidad Autónoma

Ilustración 7 - Titulación mínima exigida para las categorías profesionales

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

También se podrán admitir, con la transitoriedad que las administraciones competentes establezcan en sus normativas de acreditación, los certificados de acciones de formación profesional para el empleo impartidas en cada Comunidad Autónoma.

5- Definición de porcentajes de plantilla debidamente cualificados.

Los requisitos sobre la cualificación del personal que se han apuntado con anterioridad, serán exigibles progresivamente, en los porcentajes sobre los totales de las respectivas categorías profesionales de las correspondientes plantillas, que se detallan en el siguiente cuadro:

Categoría profesional	Año 2011	Año 2015
Cuidador/a, Gerocultor/a o similar	35%	100%
Asistente Personal	35%	100%
Auxiliar de Ayuda a Domicilio	35%	100% ²⁵

Ilustración 8 - Objetivos en materia de cualificación

²⁵ Estos porcentajes podrán reducirse al 50% cuando se acredite la no existencia de demandantes de empleo en la zona que reúnan los requisitos de cualificación profesional anteriormente señalados. Dicha posibilidad de reducción no será aplicable a partir de 2015, siempre que se haya desarrollado el sistema de acreditación de la experiencia profesional

Además, en la resolución también se explicita que la entidad prestadora de los servicios, con la participación de la representación legal de los trabajadores y las trabajadoras, deberá elaborar y desarrollar **planes de formación** para el conjunto de sus trabajadores/as. Dicha formación tendrá que ser adecuada a los puestos de trabajo desempeñados para facilitar la homologación o el acceso a las cualificaciones estipuladas en el Acuerdo.

6- Cumplimiento de la cuota de reserva del 2% para trabajadores/as con discapacidad:

Para que puedan ser acreditados los centros o servicios de entidades privadas que actúen en el ámbito de la dependencia, las entidades deberán cumplir la obligación prevista por el art. 38 de la LISMI para la cuota de reserva del 2% a trabajadores y trabajadoras con discapacidad. De esta manera, todas las empresas y entidades que empleen un número de trabajadores/as fijos/as que excedan de 50, tendrán que emplear un mínimo del 2% de sus plantillas a trabajadores/as con discapacidad, o en su caso, cumplir con las medidas alternativas previstas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril y demás normativa de aplicación.

7- Compromiso de acordar (antes de julio de 2009) **criterios específicos de Calidad del empleo**: estabilidad de plantillas, formación, prevención de riesgos laborales, adaptación de puestos de trabajo para discapacidad, etc.

Entre las principales cuestiones recogidas en la Ley, se encuentra el reconocimiento de la vinculación existente entre la calidad en la prestación de los servicios a la dependencia y calidad en el empleo de quienes prestan dichos servicios; de manera que no se puede asegurar la calidad de las prestaciones si al mismo tiempo no se asegura la calidad del empleo de quienes las prestan.

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

Para la acreditación de centros, servicios y entidades, se pretende introducir (en el plazo de 12 meses desde la firma de la resolución) la exigencia de determinados requisitos y estándares de calidad en el empleo. En el texto legal no se detallan, sin embargo de forma específica, los criterios relativos a la calidad en el empleo²⁶.

²⁶ El concepto de calidad en el empleo es complejo. La Unión Europea, define el concepto de calidad en el empleo en torno a 10 dimensiones: 1- calidad intrínseca del empleo. 2- cualificaciones, formación continua y desarrollo de la trayectoria profesional. 3- igualdad entre hombres y mujeres. 4- salud y seguridad en el trabajo. 5- flexibilidad y seguridad en el trabajo. 6- inclusión y acceso al mercado laboral. 7- organización del trabajo y conciliación de la vida laboral y la vida privada. 8- diálogo social y participación de los/as trabajadores/as. 9- diversidad y no discriminación. 10- rendimiento general.

3 APROXIMACIÓN DEL SECTOR DE LA ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

El objetivo de este capítulo es ofrecer una fotografía del sector de atención a la dependencia.

Para ello, en primer lugar se describen los servicios definidos en la Ley de dependencia, a la vez que se exponen algunos datos generales sobre el estado y la evolución de dichos servicios.

En segundo lugar se exponen los principales rasgos de las empresas que conforman el sector, y en especial de las características del empleo que genera.






3.1 SERVICIOS QUE CONFORMAN EL SECTOR DE LA ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

Servicios:







Como hemos avanzado en anteriores epígrafes, los principales servicios sociales de atención a las personas dependientes en España, vienen definidos en la Ley 39/2006.

El Catálogo de servicios comprende los siguientes servicios sociales de promoción de la autonomía personal y de atención a la dependencia a los que pueden acceder las personas en situación de dependencia:

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia





-  Los Servicios de prevención de las situaciones de dependencia y los de promoción de la autonomía personal.
-  Servicio de Teleasistencia.
-  Servicio de Ayuda a Domicilio: Atención de las necesidades del hogar y cuidados personales.
-  Servicio de Centro de Día y de Noche: Centro de Día para mayores, Centro de Día para menores de 65 años, Centro de Día de atención especializada, Centro de Noche.
-  Servicio de Atención Residencial: Residencia de personas mayores en situación de dependencia y Centro de atención a personas en situación de dependencia, en razón de los distintos tipos de discapacidad.

Tanto los Servicios de Centro de Día como los de Atención Residencial, se redefinen en el Acuerdo del Consejo Territorial del SAAD sobre criterios comunes de acreditación, estableciendo diferencias (en función del perfil de la persona usuaria) entre:

-  Residencia de mayores dependientes.
-  Residencia de personas con discapacidad física.
-  Residencia de personas con discapacidad intelectual.
-  Centro de Día de mayores dependientes.
-  Centro de Día de personas con discapacidad física.
-  Centro de Día de personas con discapacidad intelectual.

Titularidad

Por otro lado, en cuanto a la titularidad, la Red de Servicios del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia (SADD) estará formada según el artículo 16.1 de la Ley, por:

-  Los Centros Públicos de las Comunidades Autónomas.
-  Los Centros Públicos de las Entidades Locales.
-  Los Centros de referencia estatal para la promoción de la autonomía personal y para la atención y cuidado de las situaciones de dependencia.
-  Los Centros privados concertados debidamente acreditados.

Además, los Centros y servicios privados no concertados que presten servicios para personas en situación de dependencia deben contar con la debida acreditación de las Administraciones Autonómicas (Art. 16.3)

Definición

A continuación se definen (ciñéndonos principalmente a las descripciones que se hacen en la Ley) los Servicios que forman parte del Catálogo.

A la vez se expondrán algunos datos sobre la evolución de estos servicios en cuanto a número de personas atendidas, índice de cobertura del cada Servicio, ratios de personal, etc.

El objetivo es realizar una caracterización general de la atención a la dependencia en España, que nos ayudará en próximos capítulos a definir el sector en nuestra región.

Fuentes estadísticas: Los indicadores relativos a la situación de los principales servicios sociales de atención a las personas dependientes en España provienen principalmente del Observatorio de Personas mayores, que elabora anualmente un informe; y de la encuesta de discapacidad, autonomía personal y situación de dependencia (EDAD- INE).

Como señala Jorge Aragón Medina²⁷, la información disponible acerca del desarrollo de los servicios a la dependencia presenta serias deficiencias:

“El estudio de estos servicios ha estado condicionado, tradicionalmente por la información estadística disponible, que ha sido bastante escasa hasta fechas relativamente recientes y que sigue presentando serias deficiencias. Una situación que se explica en buena medida por la heterogeneidad en los sistemas y criterios de tratamiento de la información a nivel territorial, pero también por una cierta falta de cooperación e incluso de transparencia que- salvo excepciones- ha sido la pauta general de las distintas Administraciones”

Los datos del Observatorio de Personas Mayores, que son los que principalmente vamos a considerar para ver la evolución de los servicios para la dependencia en los últimos años, provienen del Ministerio de Sanidad y Política Social, se refieren únicamente a las personas mayores de 65 años, y no recoge por tanto la información acerca de los servicios para las personas con discapacidad.

²⁷ ARAGÓN MEDINA, Jorge y otros: Sector de la atención a la dependencia y negociación colectiva. Informe y Estudios Relaciones laborales. Colección informes y estudios- serie relaciones laborales nº 81. Ministerio de Trabajo y Estudios Sociales. Madrid 2008. p. 67

Hay que señalar, sin embargo, que este colectivo constituye el mayor volumen de personas dependientes en España, y en consecuencia el análisis de estos datos, nos puede dar una idea bastante fiel de la situación, que en su conjunto, y tal y como se puede comprobar a continuación, se caracteriza por un fuerte incremento de todos los servicios en los últimos años.

3.1.1 LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE LAS SITUACIONES DE DEPENDENCIA Y LOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL

Estos servicios, según se define en la propia Ley: “tienen por finalidad prevenir la aparición o el agravamiento de enfermedades o discapacidades y de sus secuelas, mediante el desarrollo coordinado, entre los servicios sociales y de salud, de actuaciones de promoción de condiciones de vida saludables, programas específicos de carácter preventivo y de rehabilitación dirigidos a las personas mayores y personas con discapacidad y a quienes se ven afectados por procesos de hospitalización complejos”²⁸.

Dichos servicios están pendientes de concretarse desde el Consejo Territorial del SAAD. Dada la amplitud de la definición que se hace en la Ley, resulta difícil predecir qué servicios estarán incluidos dentro de este rubro.

Por ejemplo, en La Rioja podrían incluirse los siguientes programas/ servicios:



Personas mayores:

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

- Vacaciones para personas mayores
- Termalismo social
- Universidad de la experiencia
- Hogares de Personas mayores
- Servicio de acompañamiento Ayuntamiento de Logroño



Personas con discapacidad:

- Servicio de transporte adaptado y de acceso a los centros especializados para personas con discapacidad
- Intérprete para personas sordas
- Servicio de tratamientos especializados: atención temprana, fisioterapia, psicoterapia, psicomotricidad, logopedia, intervención psicosocial.
- Servicio de intervención integral en atención temprana
- Centros ocupacionales

²⁸ El texto entrecomillado que aparece en este epígrafe es tomado de forma literal de la Ley 39/2006

3.1.2 SERVICIO DE TELEASISTENCIA

El Servicio de Teleasistencia *“facilita asistencia a los/as beneficiarios/as mediante el uso de tecnologías de la comunicación y de la información, con apoyo de los medios personales necesarios, en respuesta inmediata ante situaciones de emergencia, o de inseguridad, soledad y aislamiento”*

La tasa de cobertura de este servicio ha aumentado en los últimos 6 años en más de tres puntos porcentuales, pasando de 1,45 a 4,72, lo que significa que si en enero de 2002 por cada 100 personas de 65 y más años algo más de una utilizaba el servicio de teleasistencia, en enero de 2008 se atiende a más de cuatro personas mayores por cada 100.

	Enero 2002	Enero 2008	Var. 2008/2002
Población > 65 años	7.169.439	7.633.807	464.368
Indicadores			
Nº de usuarios/as	104.313	395.917	291.604
Índice de cobertura	1,45	4,72	3,27

Fuente: “Las personas mayores en España” 2008- Ministerio de Sanidad y Política Social

Ilustración 9 - Indicadores de servicios sociales para personas mayores - Servicio Público de Teleasistencia. España 2002-2008

Dado el avance en el desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones, y teniendo en cuenta las previsiones que hacen las personas expertas en la materia que hemos consultado para este estudio²⁹; todo indica que la teleasistencia va a tener próximamente un impulso, tanto en la incorporación de nuevos servicios (telegestión de servicios domésticos, teleobiovigilancia en materia de salud, telerelación de relaciones sociales, programas terapéuticos a domicilio, etc.), como en la atención de un mayor número de usuarios (mayor cobertura del servicio).

3.1.3 SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

Atención de las necesidades del hogar y cuidados personales

El Servicio de Ayuda a Domicilio (en adelante SAD) está conformado por “el conjunto de actuaciones llevadas a cabo en el domicilio de las personas en situación de dependencia con el fin de atender sus necesidades de la vida diaria, prestadas por entidades o empresas, acreditadas para esta función”, distingue entre los “servicios relacionados con la atención de las necesidades domésticas o del hogar: limpieza, lavado, cocina u otros”, y los “servicios relacionados con la atención personal, en la realización de las actividades de la vida diaria”

²⁹ Directora General de la Dirección General de Dependencia en La Rioja y Director del Centro de Coordinación de Cruz Roja

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

	Enero 2002	Enero 2008	Var. 2008/2002
Población > 65 años	7.169.439	7.633.807	464.368
Indicadores			
Nº de usuarios/as	197.306	358.078	160.772
Índice de cobertura	2,75	4,69	1,94
Intensidad horaria	16,87	16,94	0,06

Fuente: "Las personas mayores en España" 2008- Ministerio de Sanidad y Política Social

Ilustración 10 - Indicadores de servicios sociales para personas mayores - Servicio Público de Ayuda a Domicilio. España 2002-2008

En los últimos años se ha dado un importante aumento en el número de personas usuarias del servicio, registrándose un crecimiento de 160.000 personas entre el 2002 y el 2008. El índice de cobertura casi se ha duplicado en estos 6 años.

La intensidad horaria o lo que es lo mismo, el número de horas de atención mensual por persona usuaria, se sitúa como promedio en casi 17 horas/mes/usuario/a, aproximadamente cuatro horas semanales.

Aunque dicha intensidad ha aumentado en los últimos años sigue estando muy por debajo de las media de otros países europeos.

3.1.4 LOS CENTROS DE DÍA

“El Servicio de Centro de Día ofrece una atención integral durante el periodo diurno a las personas en situación de dependencia (personas mayores, personas con discapacidad psíquica y personas con discapacidad física), con el objetivo de mejorar o mantener el mejor nivel posible de autonomía personal y apoyar a las familias o cuidadores/as. En particular, cubre, desde un enfoque biopsicosocial, las necesidades de asesoramiento, prevención, rehabilitación, orientación para la promoción de la autonomía, habilitación o atención asistencial y personal”

	Enero 2002	Enero 2008	Var. 2008/2002
Población > 65 años	7.169.439	7.633.807	464.368
Indicadores			
Nº total de plazas	18.819	63.446	44.627
Nº total de centros	964	2.258	1.294
Índice de cobertura	0,26	0,83	0,57

Fuente: “Las personas mayores en España” 2008- Ministerio de Sanidad y Política Social

Ilustración 11 - Indicadores de servicios sociales para personas mayores - Centros de Día. España 2002-2008

En los últimos años, hemos podido observar una evolución de los Centros de Día para personas mayores muy dinámica. Entre enero del 2002 y enero del 2008, se han creado en España 1.294 Centros en los que se puede atender a unas 63.000 personas (44.000 más que en el 2002), incrementándose el índice de cobertura en 0,57 puntos.

3.1.5 SERVICIO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL

“El Servicio de Atención residencial ofrece, desde un enfoque biopsicosocial, servicios continuados de carácter personal y sanitario. Este Servicio se presta en los Centros Residenciales habilitados al efecto según el tipo de dependencia, grado de la misma e intensidad de cuidados que precise la persona. La prestación de este servicio puede tener carácter permanente, cuando el Centro Residencial se convierta en la residencia habitual de la persona; o temporal, cuando se atiendan estancias temporales de convalecencia o durante vacaciones, fines de semana y enfermedades o periodos de descanso de los cuidadores no profesionales”.

	Enero 2002	Enero 2008	Var. 2008/2002
Población > 65 años	7.169.439	7.633.807	464.368
Indicadores			
Nº total de plazas	239.761	329.311	89.550
Nº total de centros	4.800	5.091	291
Índice de cobertura	3,34	4,31	0,97

Fuente: “Las personas mayores en España” 2008- Ministerio de Sanidad y Política Social

Ilustración 12 - Indicadores de servicios sociales para personas mayores - Centros Residenciales. España 2002-2008

Los Centros residenciales, han experimentado una evolución también al alza en estos últimos años. Se han abierto 291 centros nuevos, los cuales dan cabida a casi 90 mil personas más.

Además del crecimiento cuantitativo, se puede observar un cambio en el modelo de atención residencial: desde las macroresidencias de los años 70, con un diseño más hotelero, hasta las de los años 90, con un número de residentes más reducido y con servicios socio-sanitarios más ajustados a las necesidades de las personas mayores.

En concreto, en cuanto al tamaño de los centros, en la actualidad podemos observar un predominio de centros con menos de 50 plazas, los cuales representan el 56% del total. Un 28% tiene entre 50 y 100 plazas y un 8% tienen más de 150 plazas.³⁰

En síntesis, y para el conjunto de los servicios del Catálogo descrito en la Ley de Dependencia, podemos decir que existe una evolución positiva en cuanto a personas atendidas, centros creados e índice de cobertura.

3.2 PRINCIPALES RASGOS DEL SECTOR EN CUANTO A LAS EMPRESAS Y EL EMPLEO

Lo primero que se debe advertir antes de hacer un análisis sobre el tejido empresarial y el empleo en el sector de dependencia, es que la información que existe al respecto no está desagregada de manera que se pueda hacer una exploración precisa sobre el sector.

³⁰ En ARAGÓN MEDINA, Jorge: Sector de atención a la dependencia y negociación colectiva. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid 2007

Los datos que pueden extraerse de la Encuesta de Población Activa (EPA) facilitan información detallada sobre la situación del empleo asalariado en las tres ramas de actividad relacionadas con la atención a la dependencia en España:

- Actividades sanitarias (CNAE 851)³¹; Actividades de Servicios Sociales (CNAE 853); y Hogares que emplean personal doméstico (CNAE 950)

Sin embargo, las personas que trabajan en los cuidados a dependientes, representan tan sólo una parte del empleo total de cada una de estas ramas, y en consecuencia, en la actualidad no existe una cuantificación exacta del empleo en el sector, sino estimaciones aproximadas sobre el mismo.

Lo mismo ocurre si queremos recabar información acerca de las empresas del sector. Los datos del DIRCE (Directorio Central de Empresas)- INE, se estructuran en base a la misma Clasificación de Actividades (CNAE), y por lo tanto tampoco podemos extraer información precisa al respecto.

Teniendo en cuenta estas limitaciones, en el presente informe se ha tomado como referencia no sólo la información procedente del DIRCE y la EPA, sino también la que aparece en algunos estudios recientes sobre el sector de atención a la dependencia³². Dicha información es más precisa, ya que partiendo de los datos estadísticos disponibles, se contrasta y complementa con otros datos cualitativos, ofreciendo una visión más cercana a la realidad.

³¹ Clasificación Nacional de Actividades Económicas

³² - ZARAPUZ PUERTAS, L.: "Estudio del empleo en el sector de atención a las personas en situación de dependencia". En "Calidad en el empleo del nuevo sistema para la autonomía personal y la atención a la dependencia". Ed. Germania, Madrid 2006, pág. 211 y siguientes.

En base a esa información, se muestran en el presente apartado, los **principales rasgos del sector en España:**

Complejidad empresarial del sector y rápido crecimiento en los últimos años:

Una de las características reseñables del sector es su gran heterogeneidad en cuanto a servicios, personas y tipo de problemáticas que se atienden, titularidad de los servicios, ámbito en el que se desarrollan, etc.:

- **Tipo de servicio que se presta:** Centros de Día para personas mayores, Centros de Día para personas con discapacidad, Residencias para personas mayores, Residencias para personas con discapacidad, Ayuda a domicilio, Servicios encaminados a la prevención de la dependencia y los de promoción de la autonomía personal.

- ARAGÓN MEDINA, Jorge: Sector de atención a la dependencia y negociación colectiva. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid 2007

- ESCUDERO RODRÍGUEZ, Ricardo: "Peculiaridades de empresas y trabajadores y del empleo y estructura de la negociación colectiva en el sector de atención a personas dependientes". En Cuadernos de información sindical nº 28 (dic. 2008)

- MARAVALL, Héctor. El nuevo sistema de atención a la dependencia en España: demandas y ofertas de atención. La nueva ley y su aplicación. Ed. GPS. Madrid 2009

- **El colectivo al que va dirigido** y problemáticas que se atienden: El sector atiende principalmente a personas mayores y personas con discapacidad. Dentro de cada uno de los colectivos, las problemáticas son muy diferentes:

Por ejemplo dentro del colectivo de personas mayores se puede tratar a personas con alzheimer, parkinson, demencias de diversa naturaleza y/o también con diferentes limitaciones según grados de dependencia.

Entre las personas con discapacidad, una primera diferencia se encuentra entre las personas con discapacidad física, personas con discapacidad intelectual y personas con ambos tipos de discapacidad. A la vez, existe una gran diversidad de problemáticas como el autismo, la parálisis cerebral, el síndrome de down, etc.

En consecuencia; los servicios, las intensidades y también los perfiles profesionales serán diferentes, en función del tipo de usuario/a y de la problemática a atender.

- **La titularidad:** pública, privada: centros y servicios privados no concertados, centros y servicios privados concertados, centros y servicios públicos.
- **Medio** en el que se desarrolla la actividad: rural/ urbano.
- **Tipo de empresa** de gestiona el servicio: empresas de servicios generalistas, servicios especializados en sector de dependencia, servicios gestionados por asociaciones de afectados o instituciones religiosas etc. ³³
- **Tamaño y antigüedad** de las empresas

En palabras de Ricardo Escudero:

³³ Por ejemplo en La Rioja: empresas de servicios generalistas (tipo Eulen), servicios especializados en sector de dependencia (como por ejemplo Adlar), servicios gestionados por asociaciones de afectados (Residencia Leo Kanner, Centro de día, Residencia y Centro ocupacional de Aspace...)

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

“El análisis de los empresarios presentes en el sector evidencia que estamos ante un panorama realmente complejo y heterogéneo. Así, las empresas y organizaciones que actúan en dicho sector en calidad de empleadores tienen una fuerte dispersión funcional, según el concreto tipo de actividad a que se dediquen, una diferente naturaleza jurídica y un tamaño muy dispar. En efecto, se produce la convivencia en el mismo ámbito sectorial de empresas, en el sentido mercantil del término, cooperativas, trabajadores/as autónomos/as, y organizaciones no gubernamentales e instituciones religiosas (en suma, entidades no lucrativas en las que se combina el voluntariado y el trabajo por cuenta ajena). Todo ello dota de una peculiar fisonomía a los/as empleadores/as que actúan en el sector ...”³⁴

Por otra parte, y tal y como hemos podido comprobar viendo la evolución de los principales servicios del sector en los últimos años, podemos decir que es un sector en expansión, que ha experimentado un rápido e imparable crecimiento en los últimos años. Crecimiento que se puede también evidenciar al observar la evolución del número de empresas vinculadas a actividades del sector de la dependencia:

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	Var. 2009/ 2004
851- actividades sanitarias	95.058	99.500	104.602	110.194	114.688	116.835	21.777
853 Actividades de servicios sociales	9.135	7.867	8.297	8.678	9.135	9.529	394

Fuente: DIRCE 2009 (INE)

Ilustración 13 - Evolución del nº de empresas vinculadas al sector de la dependencia (CNAE 851- CNAE 853) AÑOS 2004- 2009

³⁴ ESCUDERO RODRIGUEZ, Ricardo. Op. Cit. pp. 62

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

Crecimiento del empleo asalariado del sector:

En cuanto al empleo, analizando los datos de la EPA vemos como (en estas tres ramas de actividad) también ha experimentado un fuerte crecimiento en los últimos años, generando 845 mil puestos de trabajo en el periodo 1996-2006.

	1996	2006	Var. 2006/ 1996 (%)
851- Actividades sanitarias	520,4	741,3	42,5
Varones	162,4	206,8	27,3
Mujeres	357,9	534,5	49,3
853- Actividades de servicios sociales	119,1	325,9	173,6
Varones	22,9	52,1	127,6
Mujeres	96,2	273,7	184,6
950- Hogares que emplean a personal doméstico	344,3	760,9	121,0
Varones	44,8	67,5	50,7
Mujeres	299,6	693,5	131,5
Total de las tres ramas de actividad	983,8	1.828,1	85,8
Varones	230,1	326,4	41,8
Mujeres	753,7	1.501,7	99,2

Fuente: "El sector de la atención a la dependencia y negociación colectiva"- A partir de microdatos de la EPA (2º trimestre)

Ilustración 14 - Evolución del empleo asalariado en actividades sanitarias, actividades de Servicios Sociales y hogares que emplean personal doméstico (CNAE 851- CNAE 853) 1996-2006 (miles)

Elevada tasa de feminización en el sector

Uno de los principales rasgos que definen el empleo en el sector es la elevada presencia de mujeres. Las tres actividades están muy feminizadas, aunque destaca particularmente en *“hogares que emplean a personal doméstico”*.

Presencia creciente de trabajadoras de nacionalidad extranjera

Tanto la variable de género como la de inmigración, son básicas a la hora de comprender el empleo en el sector. La elevada presencia de mujeres inmigrantes en estas actividades tiene que ver con la prolongación de trabajos tradicionalmente asignados a las mujeres en la esfera privada.

Tal y como explica Amaia Otaegui³⁵ sigue existiendo en nuestro mercado laboral una fuerte conexión entre trabajo reproductivo y productivo, de tal manera que el acceso al mundo laboral de las mujeres aún depende de los estereotipos sociales en cuanto a la experiencia que éstas tienen como cuidadoras. Dicha experiencia, sin embargo no está valorada ni reconocida en el mercado de trabajo, de manera que son las mujeres que tienen menos opciones, por lo general mujeres inmigrantes, las que ocupan estos puestos.

Alguno de estos yacimientos de empleo se ha convertido, empleando las propias palabras de Otaegui *“en guetos de malos empleos, inestables y precarios, formados por mujeres inmigrantes con bajos salarios”*.

³⁵ En *“calidad en el empleo del nuevo sistema para la autonomía personal y la atención a la dependencia”*. Ed. Germania, Madrid 2006, pp- 25

Existencia de empleo sumergido

Aunque no se dispone de datos concluyentes acerca del número de cuidadores/as retribuidos/as de personas dependientes que trabajan al servicio de las familias sin contrato de trabajo ni seguridad social, todo indica que este número es importante, y que se trata fundamentalmente de mujeres inmigrantes.

Según apunta Lorenzo Serrano³⁶ *“del empleo total de la actividad de servicio doméstico, 769.974 trabajadores, más de la mitad, son extranjeros. En concreto, en 2007 y según la EPA, había 408.690 trabajadores extranjeros en el sector, un 53,1% del total”*

Sin embargo, no sabemos qué parte de las personas empleadas en este epígrafe están implicadas en la atención a la dependencia, ni cuántas de estas no tienen contrato de trabajo. No obstante, es razonable pensar que gran parte de las trabajadoras domésticas realizan entre una de sus actividades principales el cuidado a personas dependientes, y que muchas de ellas no tienen contrato de trabajo.

En el Libro Blanco de la Dependencia se estima que en el horizonte 2010, con la implantación del Sistema Nacional de la Dependencia y las regularizaciones de personas extranjeras previstas en el Reglamento de la Ley de extranjería, saldrían a la superficie unos 80.000 puestos de trabajo, que hasta este momento han formado parte del empleo sumergido del sector.

Bajos niveles retributivos

Tal y como podemos comprobar analizando la tabla de retribuciones del 2008 (principales categorías profesionales) del V Convenio Marco Estatal de Servicios de Atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal, los salarios son reducidos:

³⁶ SERRANO, L. Y SOLER A.: Problemática de la dependencia en España: aspectos demográficos y del mercado de trabajo. Ed. Fundación de Cajas de Ahorro (FUNCAS). Madrid 2009. pp. 230

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

Grupo	Categoría Profesional	Salario Base €
Residencias Personas Mayores		
A	Administrador, Gerente, Director	1.559
A	Médico, Titulado Superior	1.328
B	Supervisor, ATS-DUE	1.162
B	Trabajador Social, Fisioterapeuta, Terapeuta ocupacional	1.079
C	Gerocultor, conductor, cocinero	860
D	Limpiador, pinche de cocina, ayudante, personal no cualificado	779
Servicio de Ayuda a Domicilio		
A	Responsable de coordinación	1.740
B	Coordinador	1.230
C	Auxiliar de ayuda a domicilio, auxiliar administrativo	849
Servicio de Teleasistencia		
A	Director Gerente	1.327
B	Coordinador	1.076
C	Teleoperador	924
C	Telefonista/ Recepción- Auxiliar administrativo	849

Fuente: V Convenio Marco Estatal de Servicios de Atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal.

Ilustración 15 - Ejemplos Tabla de Retribuciones 2008 de Servicios de Atención a las personas dependientes

Este hecho, reseñado por la Comisión de las Comunidades Europeas para el conjunto del sector servicios, además de ser injusto, pues no se reflejan la complejidad de muchas de las tareas que realizan las/os profesionales de este sector, tiene sus repercusiones en la desigualdad entre hombres y mujeres:

“Los empleos de “baja cualificación” del sector de los servicios incluyen tareas no rutinarias más exigentes; sin embargo, en la estructura salarial, las nuevas competencias y capacidades que requieren esos empleos siguen recibiendo escaso reconocimiento financiero. Ello incide también en la desigualdad entre hombres y mujeres, puesto que resulta desproporcionada la ocupación de estas últimas, especialmente las inmigrantes, de los empleos del sector de los servicios” 37

Según apunta Ricardo Escudero, en muchos casos esta variable está influida por los pliegos de condiciones establecidos en las Administraciones Públicas que fijan un precio, determinado unilateralmente a la baja, lo que implica un escaso margen de maniobra de las empresas que gestionan finalmente los servicios, y suele implicar unos salarios limitados.

³⁷ Comisión de las comunidades europeas. Comunicación de la comisión al parlamento europeo, al consejo, al comité económico y social europeo y al comité de las regiones: “Nuevas capacidades para nuevos empleos. Previsión de las capacidades necesarias y su adecuación a las exigencias del mercado laboral”. SEC (2008) 3058- Bruselas, diciembre 2008. pp. 10

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

Alta temporalidad

En todas las ramas se constata una alta temporalidad, que se intensifica en el caso de las mujeres, y que se va acrecentando en el periodo 1996-2006.

	TT 1996	TT 2006	Var. 2006/ 1996 (%)
851- Actividades sanitarias	24,2	28,9	4,7
Varones	20,3	23,2	3,0
Mujeres	26,1	31,1	5,1
853- Actividades de servicios sociales	38,5	41,8	3,4
Varones	24,0	29,5	5,4
Mujeres	41,9	44,2	2,3
950- Hogares que emplean a personal doméstico	40,2	49,4	9,2
Varones	14,8	26,0	11,2
Mujeres	44,0	51,7	7,7

Fuente: "El sector de la atención a la dependencia y negociación colectiva" - A partir de microdatos de la EPA (2º trimestre)

Ilustración 16 - Evolución de Tasas de Temporalidad en actividades sanitarias, actividades de servicios sociales y hogares que emplean doméstico por sexo 1996-2006 (%)

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

Bajos requerimientos de cualificación

Tal y como puede apreciarse en la siguiente tabla, existe en el sector de atención a la dependencia un peso significativo de las ocupaciones con bajos requerimientos de cualificación, especialmente en las ramas de Actividades de Servicios Sociales y Hogares que emplean a personal doméstico.

		% 2006
Grado de cualificación	851- Actividades sanitarias	
NMAC	Enfermeros/as	23,2
NMBC	Auxiliares de enfermería y asimilados/as	18,0
NMAC	Médicos y odontólogos	16,5
	Resto de ocupaciones	42,3
	Total empleo rama	100
	853- Actividades de servicios sociales	
NMBC	Trabajadores/as que se dedican al cuidado de personas y asimilados/as	20,9
NMBC	Auxiliares de enfermería y asimilados/as	26,3
MBC	Personal de limpieza de edificios	8,2
	Resto de ocupaciones	44,6
	Total empleo rama	100
	950- Hogares que emplean a personal doméstico	
MBC	Empleados/as del hogar	72,5

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

NMBC	Trabajadores/as que se dedican al cuidado de personas y asimilados/as	13,4
	Resto de ocupaciones	14,1
	Total empleo rama	100

Fuente: "El sector de la atención a la dependencia y negociación colectiva"- A partir de microdatos de la EPA (2º trimestre)

NMAC- No manual de alta cualificación

NMBC- No manual de baja cualificación

MBC- Manual de baja cualificación

Ilustración 17 - Ocupaciones más relevantes en empleo por ramas de actividad 2006 (%)

Elevada rotación de trabajadores/as

Como consecuencia de las precarias condiciones laborales, hay una elevada rotación de trabajadores/as. Muchos de ellos/as abandonan estas actividades para recolocarse en otros empleos con mayor remuneración o mejores condiciones en general.

Un fenómeno muy común, reflejado en diversos estudios y apostillado por las personas expertas consultadas para este estudio, es la huida hacia empleos de igual o similar categoría profesional en el sector sanitario, donde las condiciones laborales son sensiblemente mejores.






Este hecho, tal y como refleja Jorge Aragón Medina³⁸, tiene unas consecuencias inmediatas sobre la calidad del servicio que se les ofrece a las personas beneficiarias:

³⁸ ARAGÓN MEDIDA, Jorge (2007), pp. 98

“La combinación de estos elementos delimita un panorama general de deterioro de las condiciones de trabajo, que se manifiesta en la existencia de elevados índices de rotación, absentismo, desmotivación e incluso “fugas” hacia otro sector (especialmente el sanitario). Una situación cuyas consecuencias exceden el ámbito estrictamente laboral, afectando negativamente a los servicios recibidos por los usuarios. Conviene tener presente que las empresas del sector prestan servicios de carácter muy personalizado, que cubren necesidades vitales de las personas dependientes, y que, en muchas ocasiones, no tienen posible aplazamiento en el tiempo (levantarse, vestirse, asearse, etc.). A ello se añade el tipo de usuario, habitualmente personas con problemas de salud (física o mental) que precisan de la ayuda continuada de trabajadores profesionales y de confianza, dado el carácter íntimo de muchos de los servicios requeridos. Ello motiva que la calidad del empleo en el sector constituya un elemento central para garantizar la propia calidad del servicio (...)”

4 EL SECTOR DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA EN LA RIOJA

En este apartado se profundizará en el sector de atención a la dependencia en La Rioja, a través del conocimiento sobre:

-  La evolución y composición de la población dependiente en la Región.
-  El número y características principales de las entidades, empresas y/o instituciones que prestan servicios a las personas dependientes en La Rioja.
-  La cantidad de personas empleadas en el sector en la actualidad, y las previsiones acerca de su evolución.
-  La contratación en el sector.
-  Las características y perfil de las personas demandantes de empleo en las ocupaciones relacionadas con el sector.

4.1 ALGUNOS DATOS SOBRE LA POBLACIÓN DEPENDIENTE EN LA RIOJA

La Rioja, según cifras del INE cuenta con una población total de 308.968 personas, de los cuales 56.713 (es decir, el 18,4% de la población total) tiene 65 o más años, y 17.248 (el 5,6%) 80 y más años. Estas cifras, representan para La Rioja un porcentaje de personas mayores sobre el total de la población por encima de las cifras nacionales.

AÑOS	ESPAÑA			LA RIOJA					
	TOTAL	65 AÑOS Y MÁS		TOTAL	65 AÑOS Y MÁS		80 Y MÁS AÑOS		
	Absoluto	Absoluto	%	Absoluto	%*	Absoluto	%	Absoluto	%
1991	38.872.268	3.370.252	13,8	263.434	0,7	43.420	16,5	9.557	3,6
2007	45.200.737	7.531.826	16,7	308.968	0,7	56.713	18,4	17.248	5,6

* Porcentaje sobre el total de España

Fuente: Ministerio de sanidad y política social: "Las personas mayores en España. Datos estadísticos estatales y por Comunidades Autónomas" (2008)

Ilustración 18 - Evolución de la población mayor, 1991 - 2007

La evolución en las últimas décadas sigue la tendencia demográfica de envejecimiento del envejecimiento, de manera que las personas de 80 años y más, constituyen ya casi el 6% de la población riojana.

Tomando como referencia la Encuesta de discapacidad, autonomía personal y situaciones de dependencia del 2008 (EDAD- INE), en nuestra región, casi 18.000 personas de 6 y más años tendrían una discapacidad³⁹.

³⁹ Recordemos que en esta encuesta el concepto de discapacidad es entendido como "toda limitación importante para realizar las actividades de la vida diaria que haya durado o se prevea que vaya a durar más de un año y tenga su origen en una deficiencia (mental, visual, auditiva, del lenguaje, del habla y la voz, osteoarticular, del sistema nerviosos, viscerales y otras deficiencias).

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

	Personas con discapacidad (miles)				Tasa por mil habitantes de cada grupo de edad		
	Ambos sexos	Distribución por edad	Varones	Mujeres	Amos sexos	varones	mujeres
Total de 6 y más años	17,9	100	6,7	11,2	61,6	45,9	77,6
De 6 a 44 años	2,2	12,3	1,3	0,9	13,7	15,2	12,0
De 45 a 64 años	4,6	25,7	2,2	2,4	60,0	55,5	64,7
De 65 a 74 años	2,3	12,8	1,0	1,3	86,4	79,6	92,7
De 75 a 79 años	2,4	13,4	0,6	1,8	194,0	117,0	256,2
De 80 y más años	6,5	36,3	1,6	4,9	395,4	266,3	473,4

Fuente: Ministerio de sanidad y política social: "Las personas mayores en España. Datos estadísticos estatales y por Comunidades Autónomas" (2008) en base a EDAD- INE

Ilustración 19 - Personas con discapacidad por grupos de edad y sexo, 2008 - La Rioja

Se consideran ABVD: Lavarse, Cuidados de las partes del cuerpo, Higiene personal relacionada con la micción, Higiene personal relacionada con la defecación, Higiene personal relacionada con la menstruación, Vestirse y desvestirse, Comer y beber, Cuidado de la propia salud: cumplir las prescripciones médicas, Cuidado de la propia salud: evitar situaciones de peligro, Adquisición de bienes y servicios, Preparar comidas, Realizar las tareas del hogar, Cambiar las posturas corporales básicas, Mantener la posición del cuerpo, Desplazarse dentro del hogar, Desplazarse fuera del hogar, Uso intencionado de los sentidos (mirar, escuchar, ...) y Realizar tareas sencillas".

4.2 LOS RECURSOS DEL SISTEMA DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA EN LA RIOJA

En La Rioja existen 105 entidades, empresas y/o instituciones que prestan servicios de atención personas dependientes.

Tal y como se verá a continuación, una característica que marca estas instituciones es su heterogeneidad en cuanto al tipo de servicio que prestan, las problemáticas y colectivos que atienden, la titularidad y el medio en el que desarrollan la actividad (rural, urbano).

La mayor parte de las mismas, 42 (entre residencias y pisos) son residencias para personas con discapacidad o personas mayores. 24 son Centros de Día, y 20 serían servicios para la prevención de la dependencia y la promoción de la autonomía personal (centros ocupacionales y hogares de tercera edad). El resto lo constituyen, empresas de ayuda a domicilio (18)⁴⁰ y el servicio de teleasistencia, que lo gestiona Cruz Roja.

SERVICIOS	Titularidad	Titularidad	Titularidad	TOTAL
-----------	-------------	-------------	-------------	-------

⁴⁰ Relación de empresas que se dedican a la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio, y que se encuentran inscritas en el Registro de entidades, centros y servicios de la Consejería de Servicios Sociales del Gobierno de La Rioja.




Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

	Gobierno de La Rioja	municipal	Privada	
Residencias de mayores dependientes	7	2	21	30
Residencias para personas con discapacidad			4	4
Pisos tutelados para personas con discapacidad			8	8
Centros de Día para mayores dependientes	12		7	19
Centros de Día para personas con discapacidad			5	5
Empresas que prestan el Servicio de Ayuda a Domicilio			18	18
Centros ocupacionales			6	6
Hogares de la tercera edad	12	2		14
Servicio de teleasistencia			1	1
TOTAL	31	4	70	105

Elaboración propia a partir de los datos disponibles sobre recursos sociales en La Rioja. En: <http://www.larioja.org/npRioja/default/defaultpage.jsp?idtab=445567>

Ilustración 20 - Empresas e instituciones que prestan servicios relacionados con la Ley de Dependencia en La Rioja, según su titularidad

La titularidad de los servicios es variada:

-  Gobierno de La Rioja.
-  Municipios.
-  Entidades privadas:

Entre las entidades privadas que gestionan estos servicios también encontramos una gran heterogeneidad:

Muchas de ellas son instituciones religiosas y parte de la plantilla son religiosos/as.

También se encuentran asociaciones de afectados o de familiares de afectados: ASPACE, ARPA, ARPS...

Instituciones como Cruz Roja, en donde parte de las personas colaboradoras de estos servicios son voluntarios/as.

Empresas de servicios generalistas de carácter nacional: Eulen, Clece...

Empresas riojanas especializadas en la problemática que se atiende.

Cooperativas: Adlar

Se puede presuponer que la titularidad de las entidades marca los estilos gerenciales, y en consecuencia la gestión del personal, la gestión de la formación dentro de la empresa, la selección de los/as trabajadores/as, y en general sus condicionales laborales.

En cuanto a la distribución geográfica, algunos de estos recursos se encuentran en un entorno rural.

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

También la situación geográfica de los servicios puede determinar la disponibilidad o no de trabajadores/as dependiendo de su ubicación. Más de la mitad de estas entidades se encuentran ubicadas en el medio rural, aunque hay que considerar la cercanía de algunos de los pueblos con respecto a la capital de La Rioja: Por ejemplo en Lardero, Albelda, Fuenmayor, que son pueblos que se encuentran en un radio inferior a 15 km. de Logroño, se encuentran varios centros de atención a personas dependientes.

SERVICIOS	LOGROÑO	PUEBLOS	TOTAL
Residencias de mayores dependientes	8	22	30
Residencias para personas con discapacidad	3	1	4
Pisos tutelados para personas con discapacidad	7	1	8
Centros de Día para mayores dependientes	10	9	19
Centros de Día para personas con discapacidad	3	2	5
Empresas que prestan el Servicio de Ayuda a Domicilio	18		18
Centros ocupacionales	4	2	6
Hogares de la tercera edad	4	10	14
Servicio de teleasistencia	1		1
TOTAL	40	65	105

Elaboración propia a partir de los datos disponibles sobre recursos sociales en La Rioja. En: <http://www.larioja.org/npRioja/default/defaultpage.jsp?idtab=445567>

Ilustración 21 - Empresas e instituciones que prestan servicios relacionados con la Ley de Dependencia en La Rioja

4.3 APROXIMACIONES ACERCA DEL NÚMERO DE PERSONAS EMPLEADAS EN EL SECTOR DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA EN LA RIOJA

Hasta el momento⁴¹ no se dispone de datos precisos y actualizados en cuanto al número de personas empleadas en el sector de atención a la dependencia en La Rioja.

Sin embargo, teniendo en cuenta diversas fuentes consultadas⁴², si que se pueden ofrecer al respecto, algunas cifras aproximadas.

⁴¹ Estamos pendientes de recibir información de la Dirección General de la Dependencia

⁴² Estas estimaciones se han hecho en base a:

- Los datos que se exponen en la página web del Gobierno de La Rioja en cuanto al número de personas atendidas en los servicios de atención a dependientes
- La memoria de la Consejería de Asuntos Sociales de La Rioja (2008)
- Estudio "Las personas mayores en España" Informe 2008
- Las ratios mínimas exigidas para el 2011 que figuran en el Acuerdo del Consejo Territorial de la Dependencia
- Base de datos SEGIS de CCOO
- Estudio de UCOTAR: "Diagnóstico de la cualificación y competencias necesarias de los cuidadores profesionales e informales en aplicación de la Ley de Dependencia" (2008)
- Estudio Ayuntamiento de Logroño: "Situación del servicio de ayuda a domicilio en el Ayuntamiento de Logroño" (2009)
- Notas de prensa de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

Como veremos a continuación según se consulten unas fuentes u otras, los resultados son muy distintos:

Datos del Gobierno de La Rioja

Según los datos ofrecidos por el Gobierno de La Rioja en diversas notas de prensa, a fecha de 11 de junio del 2009, el Sistema Riojano para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia da servicio a 9.505 personas y emplea de forma directa a 2.416 personas⁴³

No tenemos estos datos desagregados por servicios, salvo para el caso concreto del Servicio de Ayuda a Domicilio, que para el año 2008, contabiliza 629 auxiliares de ayuda a domicilio en La Rioja⁴⁴.

	Total auxiliares	Nº de horas atendidas	Promedio de usuarios/as por auxiliar	Promedio de horas anuales por auxiliar
TOTAL 2008	629	3.959	6,29	1.068

Gobierno de La Rioja. Servicios Sociales. Política Social Comunitaria y Prestaciones. En www.larioja.org

Ilustración 22 - Nº de Auxiliares de ayuda a domicilio, promedio usuario/a/auxiliar y promedio de horas de atención/auxiliar- 2008

⁴³ Para poder desagregar estos datos por servicios, centros y ocupaciones; hicimos una solicitud a la Dirección General de Dependencia, pero a fecha de la entrega de este informe no hemos recibido dicha información.

⁴⁴ Memoria del Servicio de Ayuda a Domicilio 2007- En <http://www.larioja.org/npRioja/default/defaultpage.jsp?idtab=483277&IdDoc=483354>

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

El Servicio de Teleasistencia ha pasado de atender a 780 personas en el 2007 a 1.031 en el 2008. Hay que decir en cuanto a este Servicio, que aunque se prevé un importante desarrollo del sector como consecuencia del avance en las tecnologías de la comunicación y de la información (y así nos lo han hecho saber varias personas entrevistadas como expertas), el personal contratado sin embargo no variará al menos en el medio plazo.

Las 7 personas que en estos momentos están empleadas en el Servicio de Teleasistencia que da cobertura a toda La Rioja, tienen como titulación una diplomatura en trabajo social y además reciben una formación específica para ocupar el puesto de teleoperadora en servicios de teleasistencia.

El resto de las personas que trabajan en Cruz Roja en este Servicio son voluntarios/as, que realizan principalmente las siguientes funciones: tareas de revisión de la terminal de teleasistencia, visitas domiciliarias de seguimiento del servicio, acompañamiento, etc.

Datos de estudio de UCOTAR

Según el estudio realizado para UCOTAR: "Diagnóstico de la cualificación y competencias necesarias de los cuidadores profesionales e informales en aplicación de la Ley de dependencia: existen 115 empresas en La Rioja que desarrollan servicios de atención a personas dependientes⁴⁵

Según dicho estudio, un total de 1555 personas trabajan en el Sector. La mayor parte de ellas (1440 personas) son mujeres.

⁴⁵ Dentro de este número estarían contabilizadas todas las empresas que desarrollan alguno de los Servicios descritos en el Catálogo de la Ley 39/2006 de la dependencia, incluyendo, como servicios de prevención de situaciones de dependencia y promoción de la autonomía, a los Hogares de la Tercera Edad y los Centros ocupacionales

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

SERVICIOS	Nº de ocupadas (mujeres)	Nº de ocupados (hombres)	TOTAL
Residencias	1006	75	1081
Centros de Día	44	7	51
Empresas que prestan el Servicio de Ayuda a Domicilio ⁴⁶	390	33	423
TOTAL	1440	115	1555

Elaboración propia a partir de datos del estudio UCOTAR

Ilustración 23 - Nº de personas ocupadas en el sector según tipología de servicios y sexo

Base de datos de CCOO (SIGIS- Sistema Informático de Gestión de la Información Sindical)

Tomando como referencia la Base de datos del SIGIS, el número de trabajadores del sector oscilaría entre 2.000 y 2.200 personas aproximadamente.

SERVICIOS	Número de trabajadores	Actualización CCOO
-----------	------------------------	--------------------

⁴⁶ Las empresas de Servicio de Ayuda a Domicilio que se tuvieron en cuenta en este estudio fueron: Eulen, Adlar, Servirecord S.A., Cooperativa Mar del Iregua, Promotora de Servicios Sociales y Sanitarios, Amayores, Carmen Tulia Ossa Tabares, Asistencia sociosanitaria Rioja, Servicios Sociales Marpe S.L.

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

	afiliados a la Seguridad Social	
Residencias y Centros de Día	1672	1426
Empresas que prestan el Servicio de Ayuda a Domicilio	507	566
TOTAL	2179	1992

Ilustración 24 - Nº de trabajadores/as en el sector, según Sistema Información Sindical (SIGIS)

4.4 ESTIMACIÓN EN BASE AL ACUERDO DEL CONSEJO TERRITORIAL PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y A LA DISCAPACIDAD SOBRE CRITERIOS COMUNES DE ACREDITACIÓN PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS CENTROS Y SERVICIOS

Las estimaciones que se hacen en este epígrafe se han de tomar tan sólo como un indicio más del previsible incremento que puede darse en los próximos años en cuanto al número de población ocupada en el sector.

En primer lugar, en las estimaciones no se tienen en cuenta los servicios de promoción de la autonomía y prevención de la dependencia (aún por definir desde el Consejo del SAAD), que sin embargo forman parte del sector.

En segundo lugar, y en concreto en cuanto a las proyecciones que se hacen para el SAD, antes de valorar los resultados, es importante tener en cuenta, que en el Acuerdo del Consejo Territorial, no figuran las ratios para el Servicio de Ayuda a Domicilio, y en consecuencia se han tomado como referencia las ratios establecidas en el Libro Blanco de la Dependencia en función de los diversos grados de dependencia de las personas atendidas.

Tampoco se ha conseguido obtener datos sobre los/as usuarios/as del SAD en La Rioja desagregados por grado de dependencia, con lo que se ha partido de una estimación según los porcentajes obtenidos en base a un estudio realizado para la población atendida por el SAD en Logroño.

Por otro lado (tal y como comentan algunas de las informantes clave consultadas) por razones económicas principalmente, no siempre los/as usuarios/as quieren tener las intensidades de SAD (horas) que se recomiendan desde los Centros de Servicios Sociales y/o en los Planes Individuales de Atención (PIA). Se intuye que esa es una de las razones por las que existe una diferencia tan grande entre los datos obtenidos a partir de la estimación para el 2011, y los datos derivados de las demás fuentes consultadas para el 2008.

Al igual, que para el SAD, en el servicio de teleasistencia también se han tomado las ratios señaladas en el Libro Blanco de la Dependencia.




Por último, y esto tiene que ver con el conjunto de servicios, se parte del número de personas atendidas en el 2008 como una constante, sin embargo previsiblemente estas cifras para el año 2011 aumentarán considerablemente si se cumplen las tendencias demográficas y sociales que ya se han descrito en otros capítulos de este informe, y también el calendario de implantación de la Ley de dependencia⁴⁷

⁴⁷ Calendario de implantación:

2008- Atención a los dependientes severos nivel 2

2009- Atención a los dependientes severos nivel 1

Una vez hecha estas precisiones a tener en cuenta en la contextualización de los resultados, se exponen los resultados, considerando:

-  Primero, la media de las ratios de personal existentes en las Comunidades Autónomas, y sobre las que el Consejo Territorial para la Autonomía y Atención a la Dependencia y a la Discapacidad, ha construido las ratios a exigir en el 2011.
-  En segundo lugar, las ratios globales exigibles en los Centros en el 2011 en el Acuerdo sobre Criterios comunes de acreditación.
-  Y en tercer lugar las ratios específicas para las categorías profesionales de cuidador/a, gerocultor/a o similar, contempladas en el mismo Acuerdo.

2011- Atención a los dependientes moderados nivel 2

2013- Atención a los dependientes moderados nivel 1

2015- Finaliza el periodo de implantación del Sistema

4.4.1 ESTIMACIÓN EN BASE A LA MEDIA DE RATIOS DE PERSONAL EXISTENTES EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

SERVICIOS (nº de centros)	Nº de personas atendidas ⁴⁸	Ratios medias CCAA ⁴⁹	Nº de personas ocupadas
Residencias de mayores dependientes (30)	2.513	0,41	1030
Residencias para personas con discapacidad física		0,57	
Residencias para personas con discapacidad intelectual (12= 7 pisos+5 residencias)	213	0,52	115
Teleasistencia (Cruz Roja)	1.031	0,01	10
Servicio Ayuda a domicilio (18 empresas)		0,21	473

⁴⁸ Aunque se han consultado varias fuentes como por ejemplo el estudio “las personas mayores en España”, hemos considerado finalmente los datos que aparecen en la web del Gobierno de La Rioja <http://www.larioja.org/npRioja/default/defaultpage.jsp?idtab=445567> y la Memoria 2008 de la Consejería de Servicios Sociales.

⁴⁹ Media entre las ratios mínimas y máximas que actualmente se exigen en las Comunidades Autónomas que tienen regulación en esta materia. En este cálculo se incluye todo el personal que trabaja habitualmente en el centro, con independencia de su forma de contratación.

Para los servicios de teleasistencia y los servicios de Ayuda a Domicilio, cuyas ratios no se consideran en el Acuerdo, se han tenido en cuenta las apuntadas en el Libro Blanco de la Dependencia.

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

y 137 municipios) ⁵⁰	GRADO 1: 2256		
	GRADO 2: 451	0,51	230
	GRADO 3: 1346	0,7	942

⁵⁰ En el caso concreto del Servicio de Ayuda a Domicilio, se consideran tres ratios diferentes, dada la distinta intensidad horaria de la prestación según el grado de dependencia de la persona usuaria:

- gran dependencia y prestaciones de asistencia personal: 0,7 trabajadores/as por cada usuario/a
- dependencia severa: 0,51 trabajadores/as por cada usuario/a
- dependencia moderada: 0,21 trabajadores/as por cada usuario

Como no conocemos el número de personas usuarias del servicio según su grado de dependencia, hemos tomado como referencia los datos de las personas usuarias del SAD de Logroño:

Estudio sobre el SAD- Ayuntamiento de Logroño 2008- Personas atendidas SAD- Logroño, según su grado de autonomía/dependencia para las actividades de la vida diaria

	Nº de personas atendidas en SAD de Logroño	Porcentaje
INDEPENDIENTE	360	34,2%
DEPENDENCIA MODERADA (GRADO I)	242	23%
DEPENDENCIA SEVERA (GRADO II)	120	11,4%
GRAN DEPENDENCIA (GRADO III)	330	31,4%
TOTAL	1052	100%

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

	Total- 3.959		Total- 1.645
Centros de Día y de Noche para mayores dependientes (19)	539	0,23	124
Centros de Día para personas con discapacidad física		0,28	
	137		38
Centros de Día y de noche para personas con discapacidad intelectual (5)		0,29	
TOTAL (85 de los 105) ⁵¹	7.853		2.962

Elaboración propia a partir de los datos disponibles sobre recursos sociales en La Rioja. En: <http://www.larioja.org/npRioja/default/defaultpage.jsp?idtab=445567> y Ratios de personal establecidos en Acuerdo Consejo Territorial de la Dependencia

Ilustración 25 - Estimación de personas ocupadas en el sector en base a ratios medias existentes en las CCAA

De esta manera, se estima un total de 2.962 personas trabajadoras en el sector, de las cuales 1.645 serían empleadas del Servicio de Ayuda a Domicilio (casi el 56%), 1.145 serían personas empleadas en residencias (de tercera edad o de personas con discapacidad), 162 en Centros de Día y 10 en el servicio de teleasistencia.

⁵¹ No se tienen en cuenta los Servicios de promoción de la autonomía y la prevención de la dependencia: 14 hogares de la Tercera Edad y 6 Centros ocupacionales

4.4.2 ESTIMACIÓN A PARTIR DE LOS RATIOS GLOBBLES DE PERSONAL EN LOS SERVICIOS PARA PERSONAS DEPENDIENTES EN EL 2011

En la siguiente tabla se muestran los elementos tenidos en cuenta en la realización de esta estimación (nº de personas atendidas, medias ratios exigidas en el 2011), así como el resultado: Número de personas ocupadas en el sector según ratios de personas exigidos para el año 2011.

Haciendo este cálculo, el número de personas ocupadas en el sector en el 2011, sería de 3.107 personas, es decir 145 personas más en relación a la estimación hecha a partir de la media de las ratios existentes en las Comunidades Autónomas (considerando el número de personas atendidas como una constante).

SERVICIOS (nº de centros)	Nº de personas ⁵²	Ratios exigidas (2011) ⁵³			Nº de personas ocupadas
		G. II	G. III	media	

⁵² Aunque se han consultado varias fuentes como por ejemplo el estudio “las personas mayores en España”, hemos considerado finalmente los datos que aparecen en la web del Gobierno de La Rioja <http://www.larioja.org/npRioja/default/defaultpage.jsp?idtab=445567> y la Memoria 2008 de la Consejería de Servicios Sociales.

⁵³ Ratios construidas por el SAAD, a partir de las ratios mínimas y máximas que actualmente se exigen en las Comunidades Autónomas que tienen regulación en esta materia. En este cálculo se incluye todo el personal que trabaja habitualmente en el centro, con independencia de su forma de contratación.

Las ratios en el Acuerdo son diferentes según el grado de dependencia de las personas usuarias. Como no conocemos este dato, para nuestro cálculo, hemos hecho una media entre ambas ratios.

Para los servicios de teleasistencia y los servicios de Ayuda a Domicilio, cuyas ratios no se consideran en el Acuerdo, se han tenido en cuenta las apuntadas en el Libro Blanco de la Dependencia.

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

Residencias de mayores dependientes (30)	2.513	0,45	0,47	0,46	1155
Residencias para personas con discapacidad física		0,61	0,64		
Residencias para personas con discapacidad intelectual (12= 7 pisos+5 residencias)	213			0,62	132
		0,60	0,63		
Teleasistencia (Cruz Roja)	1.031		0,01		10
Servicio Ayuda a domicilio (18 empresas)			0,21		473

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

y 137 municipios) ⁵⁴	GRADO 1: 2256		
	GRADO 2: 451	0,51	230

⁵⁴ En el caso concreto del Servicio de Ayuda a Domicilio, se consideran tres ratios diferentes, dada la distinta intensidad horaria de la prestación según el grado de dependencia de la persona usuaria:

- gran dependencia y prestaciones de asistencia personal: 0,7 trabajadores/as por cada usuario/a
- dependencia severa: 0,51 trabajadores/as por cada usuario/a
- dependencia moderada: 0,21 trabajadores/as por cada usuario

Como no conocemos el número de personas usuarias del servicio según su grado de dependencia, hemos tomado como referencia los datos de las personas usuarias del SAD de Logroño:

Estudio sobre el SAD- Ayuntamiento de Logroño 2008- Personas atendidas SAD- Logroño, según su grado de autonomía/dependencia para las actividades de la vida diaria

	Nº de personas atendidas en SAD de Logroño	Porcentaje
INDEPENDIENTE	360	34,2%
DEPENDENCIA MODERADA (GRADO I)	242	23%
DEPENDENCIA SEVERA (GRADO II)	120	11,4%
GRAN DEPENDENCIA (GRADO III)	330	31,4%
TOTAL	1052	100%

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

	GRADO				942
	3: 1346			0,7	
	Total-				Total-
	3.959				1.645
Centros de Día y de Noche para mayores dependientes (19)	539	0,23	0,24	0,23	124
Centros de Día para personas con discapacidad física		0,29	0,30		
	137			0,30	41
Centros de Día y de noche para personas con discapacidad intelectual (5)		0,30	0,32		
TOTAL (85 de los 105)⁵⁵	7.853				3.107

Elaboración propia a partir de los datos disponibles sobre recursos sociales en La Rioja. En: <http://www.larioja.org/npRioja/default/defaultpage.jsp?idtab=445567> y Ratios de personal establecidos en Acuerdo Consejo Territorial de la Dependencia

Ilustración 26 - Estimación de personas ocupadas en el sector en base a ratios medias/exigidas en el 2011

⁵⁵ No se tienen en cuenta los Servicios de promoción de la autonomía y la prevención de la dependencia: 14 hogares de la Tercera Edad y 6 Centros ocupacionales

4.4.3 ESTIMACIÓN A PARTIR DE LOS RATIOS ESPECÍFICOS (EXIGIBLES EN 2011) PARA LAS CATEGORÍAS PROFESIONALES DE CUIDADOR/A, GEROCULTOR/A O SIMILAR

La siguiente estimación se refiere específicamente al número de personas trabajadoras en cada servicio/ centro residencial en las categorías profesionales de cuidador/a y gerocultor/a. El Acuerdo especifica ratios diferentes en función de los grados de dependencia de las personas dependientes. Como no disponemos de esos datos, para realizar este cálculo se ha confeccionado una media entre ambos ratios.

Teniendo en cuenta este cálculo, el número de cuidadores/as, gerocultores/as o similares según ratios exigibles en el 2011, sería 863.

	Ratio global exigible en 2011(media entre la ratios media y máxima)	Ratio global exigible en 2011 (media entre la ratios media y máxima)	Media de ratios para cálculo	Nº de personas atendidas en La Rioja	Estimación sobre el número de cuidadores/as gerocultores/as o similares según ratios 2011
	GRADO II	GRADO III			
Residencia Mayores dependientes	0,27	0,28	0,27	2.513	678
Centro de Día y de Noche Mayores Dependientes	0,14	0,15	0,14	539	76
Residencia Personas con discapacidad	0,42	0,44	0,43	213	92

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

física					
Residencia	0,42	0,44	0,43		
Personas con discapacidad intelectual					
Centro de Día y de Noche personas discapacidad física	0,12	0,13	0,12	137	17
Centro de Día y de Noche personas discapacidad intelectual	0,18	0,19			
TOTAL				3.402	863

Ilustración 27 - Estimación del nº de cuidadores/as, gerocultores/as o similares en Residencias y Centros de Día según ratios exigible en 2011

Teniendo en cuenta el mismo Acuerdo, un 35% de estos/as trabajadores/as (en concreto 302) en el 2011, y el 100% para el 2015 (863), deberán acreditar sus competencias por medio de alguno de estos títulos y/o certificaciones:

	Deberán acreditar la cualificación profesional de Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales (Real Decreto 1368/2007 de 19 de octubre (BOE 25 Oct.), según se establezca en la normativa que se desarrolle. A tal efecto se considerarán:
Cuidadores/as y gerocultores/as o categorías profesionales similares	<ul style="list-style-type: none">* Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería (Real Decreto 546/1995, de 7 de Abril, BOE de 5 de jun.)* Técnico de Atención Sociosanitaria (Real Decreto 486/2003, de 2 de mayo, BOE de 24 de mayo)* Certificado de Profesionalidad de Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales (Real Decreto 1379/2008 de 1 de agosto, BOE de 9 de septiembre) o vías equivalentes que se determinen

4.5 COMPARATIVA DEL N° DE PERSONAS OCUPADAS EN EL SECTOR SEGÚN DIVERSAS FUENTES CONSULTADAS

Las diferencias en cuanto al número de personas empleadas de forma directa en el sector, según se tomen una fuentes u otras, oscilan entre casi las casi dos mil personas según los datos del Sigis, y las 2.416 obtenidas al consultar los datos disponibles de la CAR. Utilizando la media de las ratios de las Comunidades Autónomas, la cifra alcanza las 2.962 personas, de las cuales 863 (es decir casi el 30%) serían cuidadores/as, gerocultores/as u otras ocupaciones similares.

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

Las mayores disparidades entre las diferentes cifras según estimaciones, las encontramos al analizar los datos sobre el Servicio de Ayuda a Domicilio, lo que hace pensar en que los ratios que se están empleando en la actualidad están muy por debajo de las recomendadas en el Libro Blanco de la Dependencia. Una de las razones, tal y como han apuntado informantes clave del sector, puede encontrarse en que las propias personas que reciben el servicio, no quieren disfrutar de las intensidades del servicio (número de horas) que se recomiendan en los PIAS, fundamentalmente por la aportación económica que tienen que realizar los/as propios/as usuarios/as o sus familias.

	CAR	SEGIS	SS	Ratios medias
SAD	629	566	507	1645
RESIDENCIAS		1426	1672	1.145 (1030 mayores+115 discapacidad)
CENTROS DE DÍA				162
TELEASISTENCIA				10
Nº TOTAL de OCUPADOS/AS EN EL SECTOR	2.416	1.992	2.179	2.962

Ilustración 28 - Nº de personas ocupadas en el sector en La Rioja (empleo directo) según distintas fuentes

4.6 DATOS DE CONTRATACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO DE LA RIOJA VINCULADOS AL SECTOR DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA⁵⁶

En los siete meses analizados (de enero a julio del 2009), en La Rioja se efectuaron 1649 contratos vinculados directamente al sector de atención a personas dependientes. Esta cifra representa el 3,55% de la contratación total en ese periodo.

⁵⁶ Tanto los datos de contratación como de desempleo que hemos obtenido del Observatorio del Servicio Riojano de Empleo, se refieren no a todas, pero sí a las principales ocupaciones directas del sector (ver el capítulo anterior, donde se apuntan tomando como referencia diversas fuentes, cuáles son las ocupaciones del sector).

Sin embargo, y por varias razones que se explican a continuación, dichos datos hay que tomarlos con precaución:

- No sabemos con exactitud qué proporción de las auxiliares de enfermería están contratadas en el sector de atención a personas dependientes. Presuponemos que muchas de ellas trabajan en hospitales en el cuidado de personas enfermas, o en servicios de atención ambulatoria, etc.
- Tampoco conocemos los datos concretos sobre el número de trabajadores/as empleados/as del hogar que realizan tareas orientadas al cuidado de personas dependientes, versus las que trabajan cuidando a niños o realizando tareas de limpieza y/o cocina.
- Por último, tampoco podemos cuantificar todas/os aquella/os trabajadoras/es que desarrollan su actividad en la economía sumergida.

En conclusión, los datos más fiables son los que atañen a las ocupaciones "asistentes domiciliarios" y "otros/as empleados/as en el cuidado de personas", por lo que se hará un análisis dando un mayor protagonismo a la información disponible acerca de estas dos ocupaciones.

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

Las personas ocupadas en el sector como auxiliares de ayuda a domicilio son las que han tenido un mayor dinamismo en cuanto a volumen de contrataciones, si bien no hay una gran diferencia con el número de contrataciones de auxiliares de enfermería.

Casi la totalidad de las contrataciones en estas ocupaciones se realizaron a mujeres.

PRINCIPALES OCUPACIONES	HOMBRE	MUJER	TOTAL
5111 Auxiliares de enfermería hospitalaria	26	627	653
5113 Asistentes domiciliarios	13	681	694
5129 Otros/as empleados/as en el cuidado de personas (gerocultores/as ¿¿?)	48	191	239
9110 Empleados/as del hogar	6	54	60
TOTAL	93	1.553	1.646

Fuente: Observatorio de empleo - Servicio Riojano de Empleo

Ilustración 29 - Contratos en Centros de Trabajo de La Rioja (vinculados al sector de dependencia) Ene. 09 a Jul. 09. Según sexo.

La tasa de feminización para el conjunto de las ocupaciones es en consecuencia muy elevada (94%).

Por ocupaciones, la mayor tasa de feminización la encontramos entre las/os asistentes/as domiciliarios/as (98%), y la menor entre "otros/as empleadores/as en el cuidado de personas" (79%).

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

PRINCIPALES OCUPACIONES	Tasa de feminización
5111 Auxiliares de enfermería hospitalaria	96
5113 Asistentes domiciliarios	98
5129 Otros/as empleados/as en el cuidado de personas (gerocultores/as ¿¿?)	79
9110 Empleados/as del hogar	90
TOTAL	94

Fuente: Observatorio de empleo - Servicio Riojano de Empleo

Ilustración 30 - Contratos en Centros de Trabajo de La Rioja (vinculados al sector de dependencia) Ene. 09 a Jul. 09. Según sexo. Tasa de feminización.

Como podemos apreciar en la siguiente tabla, más del 90% de estos contratos fueron temporales (91,6%).

PRINCIPALES OCUPACIONES	INDEFINIDOS	TEMPORALES	TOTAL
5111 Auxiliares de enfermería hospitalaria	51	602	653
5113 Asistentes domiciliarios	51	643	694
5129 Otros/as empleados/as en el cuidado de personas (gerocultores/as ¿¿?)	34	205	239
9110 Empleados/as del hogar	0	60	60
TOTAL	136	1.510	1.649
Totales contratos en el conjunto ocupaciones	4.646	41.757	46.403

Fuente: Observatorio de empleo - Servicio Riojano de Empleo

Ilustración 31 - Contratos en Centros de Trabajo de La Rioja (vinculados al sector de dependencia) Ene. 09 a Jul. 09. Por tipología

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

Por ocupaciones, la tasa de temporalidad es algo menor en el epígrafe “otros/as empleados/as en el cuidado de personas” (85% frente a 92% de las asistentes domiciliarias y de las auxiliares de enfermería hospitalaria).

En el conjunto de las contrataciones tramitadas en el periodo, esta tasa es igualmente alta (89%), seguramente por efecto de la crisis económica. A pesar de que hay estudios que confirman una mayor temporalidad en estas ocupaciones (véase ARAGÓN MEDINA, Jorge. Pp. 90), sin embargo en este periodo no podemos apreciar una temporalidad mucho mayor en estas ocupaciones, si las comparamos con la media del total.

PRINCIPALES OCUPACIONES	Tasa de temporalidad
5111 Auxiliares de enfermería hospitalaria	92
5113 Asistentes domiciliarios	92
5129 Otros/as empleados/as en el cuidado de personas (gerocultores/as ¿¿?)	85
9110 Empleados/as del hogar	100
Tasa de temporalidad para el conjunto de las contrataciones en el periodo estudiado	89

Fuente: Observatorio de empleo - Servicio Riojano de Empleo

Ilustración 32 - Contratos en Centros de Trabajo de La Rioja (vinculados al sector de dependencia) Ene. 09 a Jul. 09.

Casi la mitad de los contratos temporales celebrados en las ocupaciones analizadas, son de una duración inferior a 3 meses (45,2%), y el 41,6% son indeterminados.

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

Los contratos temporales que tienen una duración inferior a 6 meses representan al menos la mitad de los mismos en cada una de las ocupaciones, salvo para los/as empleados/as de hogar donde la mayor parte de las contrataciones se realizan por periodos de más de 6 meses, más de 12 meses e indeterminados.

También los contratos de duración indeterminada alcanzan cifras significativas: el 51,2% de "otros empleados/as en el cuidado de personas", el 46,8% de los/as asistentes domiciliarios, el 33,7% de las/os auxiliares de enfermería y el 31,7% de los/as empleados/as del hogar.

PRINCIPALES OCUPACIONES	<=1mes y <=3		>3 y<=6 meses		>6 y <=12		Más de 12 meses		indeterminado		total Nº
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
5111 Auxiliares de enfermería hospitalaria	303	50,3	69	11,5	26	4,3	1	0,2	203	33,7	602
5113 Asistentes domiciliarios	296	46	38	5,9	8	1,2	0	0	301	46,8	643
5129 Otros/as empleados/as en el cuidado de personas(gerocultores/as)	80	39	17	8,3	3	1,4	0	0	105	51,2	205
9110 Empleados/as del hogar	4	6,7	7	11,7	22	36,6	8	13,3	19	31,7	60
TOTAL	683	45,2	131	8,7	59	3,9	9	0,6	628	41,6	1510

Fuente: Observatorio de empleo - Servicio Riojano de Empleo

Ilustración 33 - Contratos temporales en Centros de Trabajo de La Rioja según duración de contrato. Ene. 09 a Jul. 09.

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

En cuanto a la formación que como mínimo requieren los empleadores/as, en casi el 55% de las contrataciones se exige como mucho la primera etapa de educación secundaria (13,1% analfabetos, 6,5% educación primaria y el 35% primera etapa de educación secundaria).

Para el conjunto de las ocupaciones estudiadas, hay un 13,1% que no exigen ningún nivel de formación (analfabetos), un 6,5% piden como mínimo una educación primaria y el 35% la primera etapa de educación secundaria)

A los/as asistentes/as domiciliarios/as y a las/os empleados/as de hogar son dentro del sector, a los/as que se les requiere un menor nivel formativo. En el caso de las/os asistentes/as domiciliarios en el 27,5% de las contrataciones no se pide ninguna formación (analfabetos), y en más del 50% se pide como máximo la primera etapa de educación secundaria.

NIVEL FORMATIVO	5111 Auxiliares de enfermería hospitalaria		5113 Asistentes domiciliarios		5129 Otros/as empleados/a s en el cuidado de personas (gerocultore s/as)		9110 Empleados/a s del hogar		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Educación primaria	38	5,8	26	3,8	9	3,8	34	57	107	6,5
Primera etapa de educación secundaria	142	21,7	335	48,3	84	35,1	16	26,7	577	35
Segunda etapa de educación secundaria	412	63	137	19,7	101	42,2	3	5	653	39,7

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

Enseñanza superior FP equi. Artes plásticas y diseño	24	3,7	1	0,1	13	5,4	0	0	38	2,3
Enseñanza universitaria de primer y segundo ciclo	22	3,4	4	0,6	29	12,1	0	0	55	3,3
Analfabetos	15	2,3	191	27,5	3	1,2	7	11,7	216	13,1
TOTAL	653	100	694	100	239	100	60	100	1646	100

Fuente: Observatorio de empleo - Servicio Riojano de Empleo

Ilustración 34 - Contratos en Centros de Trabajo de La Rioja según nivel formativo del contrato (que solicita el empleador/a). Ene. 09 a Jul. 09.

En síntesis:

Al analizar los datos sobre contratación en La Rioja, se comprueban algunas de las principales características apuntadas para el sector a nivel nacional:

- *Una alta tasa de feminización en todas las ocupaciones, y especialmente entre las asistentes domiciliarias (98%)*
- *Alta tasa de temporalidad. Más del 90% de los contratos realizados en el periodo analizado fueron temporales. Casi la mitad de los contratos temporales celebrados en las ocupaciones analizadas fueron de una duración menor a tres meses.*
- *Bajos requerimientos de cualificación. En el 13% de los casos, la persona empleadora no requiere ninguna formación, y en casi el 55% de las contrataciones se exige como máximo la primera etapa de educación secundaria*

4.7 PERSONAS DEMANDANTES DE EMPLEO RELACIONADAS CON EL SECTOR DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA EN LA RIOJA⁵⁷

En La Rioja, la media de demandantes de empleo relacionados con el sector de atención a la dependencia según los últimos datos disponibles, alcanza una cifra de 2.568 personas.

Por ocupaciones las cifras mayores de demandantes se encuentran en la ocupación de auxiliares de enfermería hospitalaria (44,5%), y en segundo lugar entre las/os asistentes domiciliarias/os (29,71%)

PRINCIPALES OCUPACIONES	Media de demandantes	% sobre el total
5111 Auxiliares de enfermería hospitalaria	1.139	44,35 %
5113 Asistentes domiciliarios	763	29,71%
5129 Otros/as empleados/as en el cuidado de personas (gerocultores/as)	486	19,92%
9110 Empleados/as del hogar	180	7%
TOTAL	2.568	100%

Fuente: Observatorio de empleo - Servicio Riojano de Empleo

Ilustración 35 - Media de demandantes de empleo por ocupación solicitada (Enero-Agosto 2009)

⁵⁷ Tenemos que tener en cuenta que un demandante puede solicitar estar inscrito en cinco ocupaciones diferentes. La media de demandantes en el periodo estudiado es 19.530. Es decir el promedio es de tres ocupaciones solicitadas por demandante de empleo.

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

La edad de las/os demandantes de empleo en estas ocupaciones se encuentra en el 52,9% de los casos, en el tramo comprendido entre los 25 y los 45 años, aunque también es importante el porcentaje de las mayores de 45 años (casi el 40%).

PRINCIPALES OCUPACIONES	>25		25-45		>45		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
5111 Auxiliares de enfermería hospitalaria	89	7,82	604	53	445	39,1	1.138	100
5113 Asistentes domiciliarios	58	7,6	413	54,1	292	38,2	763	100
5129 Otros/as empleados/as en el cuidado de personas (gerocultores/as)	25	5,15	227	46,8	233	48	485	100
9110 Empleados/as del hogar	21	11,6	114	63,3	45	25	180	100
Total	193	7,52	1358	52,9	1015	39,6	2566	100

Fuente: Observatorio de empleo - Servicio Riojano de Empleo

Ilustración 36 - Media de demandantes de empleo por ocupación solicitada según edad (Enero-Agosto 2009)

Si hacemos un análisis por sexo, observamos como casi la totalidad son mujeres. En concreto el 94,04%.

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

PRINCIPALES OCUPACIONES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
5111 Auxiliares de enfermería hospitalaria	45	1.094	1.139
5113 Asistentes domiciliarios	30	733	763
5129 Otros/as empleados/as en el cuidado de personas (gerocultores/as)	66	420	486
9110 Empleados/as del hogar	12	168	180
TOTAL	153	2.415	2.568

Fuente: Observatorio de empleo - Servicio Riojano de Empleo

Ilustración 37 - Media de demandantes de empleo por ocupación solicitada según sexo (Enero-Agosto 2009)

El 23,7% de los/as demandantes de empleo de estas ocupaciones son extranjeros/as, la mayor parte de los/as mismos/as de países no pertenecientes a la Unión Europea.

Por ocupaciones este porcentaje aumenta considerablemente en el caso de las asistentes domiciliarias llegando casi al 36%, y sobre todo el de empleadas de hogar que alcanza la cifra del 77%.

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

PRINCIPALES OCUPACIONES	No extranjero		Extranjero UE/UEE		Extranjero fuera UE/UEE		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
5111 Auxiliares de enfermería hospitalaria	959	84,3	44	3,9	135	11,9	1.138	100
5113 Asistentes domiciliarios	490	64,2	70	9,2	203	26,6	763	100
5129 Otros/as empleados/as en el cuidado de personas (gerocultores/as)	467	96,3	5	1,0	13	2,7	485	100
9110 Empleados/as del hogar	41	22,8	38	21,1	101	56,1	180	100
TOTAL	1.957	76,3	157	6,1	452	17,6	2.566	100

Fuente: Observatorio de empleo - Servicio Riojano de Empleo

Ilustración 38 - Media de demandantes de empleo por ocupación solicitada según nacionalidad (Enero-Agosto 2009)

El tiempo de inscripción de los/as demandantes de empleo en estas ocupaciones es de hasta un mes en el 40,77% de los casos. Sólo un 16,9% de las mismas llevan inscritas como demandantes de empleo en estas ocupaciones más de 12 meses.

Como podemos observar en la siguiente tabla, las cifras no difieren significativamente si se las compara con las del conjunto de demandantes.

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

PRINCIPALES OCUPACIONES	<=1mes	1mes- <=1mes	3meses -<=6	6meses <=12	12mese s<=24	Más de 24 meses	total
5111 Auxiliares de enfermería hospitalaria	178 15,7%	271 23,9%	291 25,6%	199 17,5%	113 9,9%	84 7,4%	1.136 100%
5113 Asistentes domiciliarios	131 17,2%	197 25,9%	177 23,3%	133 17,5%	65 8,5%	58 7,6%	761 100%
5129 Otros/as empleados/as en el cuidado de personas (gerocultores/as ¿¿?)	67 13,8%	102 21,1%	117 24,2%	96 19,8%	48 9,9%	54 11,2%	484 100%
9110 Empleados/as del hogar	39 22,0%	58 32,8%	48 27,1%	22 12,4%	7 4,0%	3 1,7%	177 100%
TOTAL	415	628	633	450	233	199	2.558
%	16,22%	24,55%	24,74%	17,59%	9,10%	7,77%	100%
% total media demandantes	16,8%	26,29%	24,36%	18,5%	8,6%	5,4%	100%

Fuente: Observatorio de empleo - Servicio Riojano de Empleo

Ilustración 39 - Media de demandantes de empleo por ocupación solicitada según tiempo de inscripción (Enero-Agosto 2009)

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

El nivel formativo alcanzado por las/os demandantes de empleo en estas ocupaciones es en el 65% de los casos, como máximo, la primera etapa de educación secundaria. De estos, hay un 33,63% que ha realizado educación primaria y un 31,44% que ha llegado como máximo a realizar la primera etapa de educación secundaria.

Las personas más formadas, como cabría de esperar, son las inscritas como demandantes de empleo en la ocupación de auxiliar de enfermería

Los/as empleados/as del hogar y las/os asistentes/as domiciliarios/as son los/as que tienen un menor nivel formativo: casi el 80% de las/os empleadas/os de hogar han alcanzado como máximo la educación primaria y en el caso de las/os asistentes/as domiciliarias/os este porcentaje es de casi el 50%.

NIVEL FORMATIVO	5111 Auxiliares de enfermería hospitalaria	5113 Asistentes/a s domiciliarios /as	5129 Otros/as empleados/ as en el cuidado de personas (gerocultore s/as ¿¿?)	9110 Empleados/ as del hogar	Total
Educación primaria	270 23,72%	363 47,76%	91 18,80%	137 76,96%	861 33,63%
Programas de más de 300 horas	0 0%	2 0,26%	0 0%	0 0%	2 0,07%
Primera etapa de educación secundaria	289 25,39%	297 39,07%	183 37,80%	36 20,22%	805 31,44%
Programas de más de 300 horas con título de	0	0	0	0	0

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

la ESO	0%	0%	0%	0%	0%
Segunda etapa de educación secundaria	448 39,36%	70 9,21%	123 25,41%	2 1,12%	643 25,11%
Enseñanza de más de 300 horas con ESO para FEI	0 0%	0 0%	0 0%	0 0%	0 0%
Enseñanza superior FP equi. Artes plásticas y diseño	85 7,46%	12 1,57%	37 7,64%	1 0,56%	135 5,27%
Tit, proa de univ y ens. Fei más de 300 horas	0 0%	0 0%	0 0%	0 0%	0 0%
Enseñanza universitaria de primer y segundo ciclo	45 3,95%	13 1,71%	50 1,03%	0 0%	108 4,21%
Enseñanza universitaria de tercer grado	0 0%	0 0%	0 0%	0 0%	0 0%
Analfabetos	1 0,08%	3 0,39%	0 0%	2 1,12%	6 0,23%
TOTAL	1.138 100%	760 100%	484 100%	178 100%	2.560 100%

Fuente: Observatorio de empleo - Servicio Riojano de Empleo

Ilustración 40 - Media de demandantes de empleo por ocupación solicitada según nivel formativo (Enero-Agosto 2009)

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

Tal y como se puede apreciar en la siguiente tabla, la población demandante de empleo en las ocupaciones relacionadas con el sector de atención a la dependencia se encuentra muy centralizada en Logroño y sus alrededores.

PRINCIPALES OCUPACIONES	Logroño	Calahorra	Haro	Santo Domingo	Nájera	Arnedo	Alfaro	Otros ⁵⁸	Total
5111 Auxiliares de enfermería hospitalaria	774	54	27	11	19	42	14	192 ⁵⁹	1133
5113 Asistentes domiciliarios	346	64	51	24	42	25	50	137 ⁶⁰	739
5129 Otros/as empleados/as en el cuidado de personas (gerocultores/as ¿¿?)	403	5	2	1	8	2	0	53 ⁶¹	474
9110 Empleados/as	117	8	7	6	2	6	5	19 ⁶²	170

⁵⁸ Como veremos, gran parte de los/as demandantes de empleo que se encuentran en fuera de las cabeceras de comarca y de la capital, se encuentran en localidades cercanas a Logroño: Villamediana, Lardero, Albelda, Fuenmayor, Murillo, Ribafrecha...

⁵⁹ Estas 192 personas se reparten de la siguiente manera: 30 en Villamediana de Iregua, 25 en Lardero, 15 en Albelda, 10 en Murillo, 9 en Fuenmayor, 8 en Pradejón, 7 en Ribafrecha, 6 en Rincón, 6 en Autol, 5 en Navarrete, 4 en Alberite, 4 en Briones, 4 en Entrena, 3 en Cenicero, 3 en San Vicente, 3 en Sotés... Por lo general se encuentran en pueblos cercanos a Logroño

⁶⁰ El resto de municipios donde se encuentran las asistentes domiciliarias desempleadas son: 14 en Villamediana, 14 en Autol, 12 en Lardero, 7 en Rincón... La diferencia están ubicadas en otros pueblos.

⁶¹ 13 en Lardero, 10 en Villamediana, 4 en Murillo...

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

del hogar									
TOTAL	1.640	131	87	42	71	75	69	401	2.516
	65,18%	5,20%	3,45%	1,66%	2,82%	2,98%	2,74%	15,93%	100%

Fuente: Observatorio de empleo - Servicio Riojano de Empleo

Ilustración 41 - Media de demandantes de empleo por ocupación solicitada según municipio (Enero-Agosto 2009)

En síntesis:

Analizando los datos sobre demandantes de empleo por ocupación, se obtiene el siguiente perfil:

- La ocupación con una media mayor de demandantes de empleo es la de auxiliar de enfermería hospitalaria (44,35%) y en segundo lugar el de asistente/a domiciliario/a (29,71%)

- La edad de los/as demandantes de empleo en estas ocupaciones es en casi el 40% de los casos de más de 45 años, y casi el 53% de estas personas tendrían una edad comprendida en el intervalo de 25 a 45 años.

- El 94% de las personas demandantes de empleo en estas ocupaciones son mujeres.

- y, casi el 24% del total son extranjeras. Por ocupaciones el porcentaje de extranjeras aumenta considerablemente en el caso de las asistentes domiciliarias que llega casi al 36% y sobre todo en el de empleadas de hogar, que alcanza la cifra del 77%.

⁶² 2 en Quel, 2 en Villamediana, 2 en Albelda, 2 en Autol...

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

- *El tiempo de inscripción de los/as demandantes de empleo en estas ocupaciones, es de hasta un mes en casi el 41% de los casos. Este periodo es mayor de 12 meses en el 17% de las/os demandantes*
- *El nivel formativo de los/as personas que demandan empleo en estas ocupaciones en el 65% de los casos no superior a la primera etapa de educación secundaria.*
- *Las personas inscritas como demandantes en estas ocupaciones, tienen su domicilio en Logroño y sus alrededores*

5 ÁMBITO OCUPACIONAL DEL SECTOR Y DE LA FAMILIA PROFESIONAL

En el sector de atención a la dependencia y teniendo en cuenta las diversas fuentes consultadas (Convenios Colectivos, Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y otros estudios sobre el tema), están descritas una gran cantidad de ocupaciones, algunas de ellas existentes en varios servicios/ centros, y otras específicas de cada uno de ellos.

En este capítulo se ofrece una visión completa de las ocupaciones que están presentes en el sector de atención a la dependencia, poniéndolas en relación con las cualificaciones definidas en la familia profesional “servicios socioculturales y a la comunidad”. El objetivo principal es limitar el ámbito ocupacional en el que centrar la identificación de necesidades formativas en esta investigación.

5.1 INVENTARIO DE LAS PRINCIPALES FUENTES ANALIZADAS PARA LA DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO OCUPACIONAL DEL SECTOR Y FAMILIA PROFESIONAL

Para la determinación de los perfiles ocupaciones presentes en el sector de la atención a la dependencia, se han tenido en cuenta diferentes propuestas:

- A. Instituto Nacional de las Cualificaciones Profesionales (INCUAL)
- B. Ministerio de Educación
- C. Libro Blanco de la Dependencia

- D. V Convenio Marco Estatal de Servicios de Atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal



II Convenio de Residencias Privadas de Personas Mayores de La Rioja
- E. XII Convenio Colectivo de Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad- 16 mayo 2006
- F. Informe de los principales resultados y conclusiones: sector de acogimiento de ancianos y servicio de ayuda a domicilio
- G. Estudio sobre necesidades de formación para el empleo en el grupo de trabajadores afectados por la aplicación de la ley de la dependencia en Aragón

Con el fin de ofrecer un panorama completo sobre los perfiles/ ocupaciones/ cualificaciones presentes en el sector, a continuación resumimos las definiciones que se hacen en las diversas fuentes citadas:

5.1.1 INSTITUTO NACIONAL DE LAS CUALIFICACIONES PROFESIONALES (INCUAL)

Perfiles ocupacionales descritos en las familias profesionales vinculadas al sector de la dependencia

La atención a personas dependientes implica principalmente a dos familias profesionales descritas en el Catálogo Nacional de cualificaciones profesionales:

-  Servicios socioculturales y a la comunidad.
-  Sanidad.

Las familias profesionales son un conjunto de profesiones agrupadas según criterios de afinidad formativa (y no como perteneciente a sectores productivos donde el criterio es de carácter económico y/o laboral). Es por eso, que el sector de la atención a personas dependientes no se corresponde con una única familia profesional, y en consecuencia, si nuestro objetivo es describir las necesidades de formación en el sector de la dependencia, una primera labor consistirá en encontrar las correspondencias entre perfiles profesionales, ocupaciones y cualificaciones.

Una primera correspondencia que ha realizado el INCUAL (Instituto Nacional de Cualificaciones) es entre las familias profesionales las actividades CNAE 93 y las ocupaciones (CNO)⁶³.

En la siguiente tabla aparecen las ocupaciones que tienen que ver con las actividades relacionadas con el sector de la dependencia (CNAE 851- 853 y 950), y sus correspondencias con las familias profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

CNAE- 93	CATÁLOGO NACIONAL DE OCUPACIONES (CNO)
	SS- SERVICIOS SOCIALES
85 ACTIVIDADES SANITARIAS Y VETERINARIAS.	1406- Gerencia de empresas de servicios, cuidados personales, limpieza y similares con menos de 10 asalariados
SERVICIOS SOCIALES	1706- Gerencia de empresas de servicios, cuidados personales,

⁶³ En http://www.mepsyd.es/educa/incual/ice_fpAzulCNO.html

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

	limpieza y similares sin asalariados
85.3- Actividades de Servicios Sociales	2531- Sociólogos, antropólogos y asimilados
85.31. Actividades de prestación de servicios sociales con alojamiento	2939- Agentes de igualdad de oportunidades para la mujer y otros diplomados en Trabajo Social
	2940- Sacerdotes de las distintas religiones
	3531- Educadores sociales
85.32. Actividades de prestación de servicios sociales sin alojamiento	3539- Promotores de igualdad de oportunidades para la mujer y otros profesionales de apoyo a la promoción social
	3550- Auxiliares laicos de las religiones
	5113- Asistentes domiciliarios
	5129- Otros empleados en el cuidado de personas y asimilados
SC- SERVICIOS AL CONSUMIDOR	
91 ACTIVIDADES ASOCIATIVAS	1128- Dirección de departamentos en empresas de servicios personales, limpieza y similares
	1406- Gerencia de empresas de servicios, cuidados personales, limpieza y similares con menos de 10 asalariados
91.3- Actividades asociativas diversas	1706- Gerencia de empresas de servicios, cuidados personales, limpieza y similares sin asalariados
	5191- Ayudas de cámara y asimilados
93 ACTIVIDADES DIVERSAS DE SERVICIOS PERSONALES	5192- Empleados de pompas fúnebres y embalsamadores
	7250- Personal de limpieza de fachadas de edificios y deshollinadores
93.0- Actividades diversas de servicios personales	9110- empleados de hogar
	9121- Personal de limpieza de oficinas, hoteles (camareras de piso) y otros similares

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

95 HOGARES QUE EMPLEAN PERSONAL DOMÉSTICO	9211- Conserjes de edificios
	9212- limpiacristales, lavacoches y asimilados
	9320- ordenanzas
	9340- lectores de contadores y recolectores de dinero de máquinas expendedoras

Fuente: Incul

Ilustración 42 - Familia Profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad (CNAE-CNO)

CNAE- 93	CATÁLOGO NACIONAL DE OCUPACIONES (CNO)
AT- ATENCIÓN SANITARIA	
73 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	1138- Dirección de Departamento de Servicios Médicos
	2121- Médicos
	2122- Odontólogos
	2190- Otros Profesionales de Nivel Superior de la Sanidad
73.2- Investigación y desarrollo sobre ciencias sociales y humanidades.	2434- Psicólogos
	2720- Enfermeros
85 ACTIVIDADES SANITARIAS. ACTIVIDADES VETERINARIAS. SERVICIOS SOCIALES	3124- Ayudantes de odontología
	3129- Otros diversos técnicos en sanidad, incluidos los de medicina tradicional
	3131- Profesionales de Dietética y Nutrición
	3132- Ópticos y optometristas
85.1- Actividades	3133- Fisioterapeuta

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

sanitarias	3134- Terapeutas ocupacionales
85.11- Actividades hospitalarias	3135- Logopedas
85.12- Actividades médicas	3136- Podólogos
85.13- Actividades odontológicas	5111- Auxiliares de enfermería hospitalaria
85.14- Otras actividades sanitarias	5112- Auxiliares de enfermería de atención primaria
	DG- SOPORTE Y AYUDA AL DIAGNÓSTICO
85 ACTIVIDADES SANITARIAS Y VETERINARIAS. SERVICIOS SOCIALES	2112- Patólogos, farmacólogos y asimilados
	3043- Operadores de Equipos de Diagnóstico y Tratamiento Médico
	3049- Otros operadores de equipos ópticos y electrónicos
85.1- actividades sanitarias	3121- Técnicos de laboratorio sanitario
85.14- Otras actividades sanitarias	

Fuente: Incual

Ilustración 43 - Familia Profesional Sanidad (correspondencias CNAE-CNO)

Ocupaciones y puestos de trabajos relevantes descritos en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales para cada cualificación profesional (publicadas en el BOE)

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

También el Incul, establece una serie de correspondencias entre las cualificaciones descritas en el CNCP y las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes relacionadas con esa cualificación profesional.

A continuación se muestran dichas correspondencias para todas las cualificaciones presentes en la familia profesional "servicios socioculturales y a la comunidad":

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL	OCUPACIONES Y PUESTOS DE TRABAJO RELEVANTES
SSC319-1 LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES- 270 H.	LIMPIADOR/A
	PEÓN ESPECIALISTA DE LIMPIEZA
	ESPECIALISTA EN LIMPIEZA
	LIMPIADOR/A DE CRISTALES
SSC413-1 EMPLEO DOMÉSTICO- 240 H.	LIMPIADOR/A DOMÉSTICO/A
	COCINERO/A DOMÉSTICO/A
	PLANCHADOR/A DOMÉSTICO/A
	EMPLEADO/A DE HOGAR
SSCO89-2 ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO- 600 H.	AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO
	ASISTENTE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA
	CUIDADOR/A DE PERSONAS MAYORES, DISCAPACITADAS Y/O CONVALECIENTES EN EL DOMICILIO
SSC320-2 ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES- 450	CUIDADOR DE PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES
	GEROCULTOR

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

H.

SSC090-3 EDUCACIÓN DE HABILIDADES DE AUTONOMÍA PERSONAL Y SOCIAL- 600 H.

TÉCNICO/A DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL

EDUCADOR/A DE EQUIPAMIENTOS RESIDENCIALES DE DIVERSO TIPO (excepto centros de reforma y protección para menores)

EDUCADORES/AS DE DISCAPACITADOS/AS

AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A

TÉCNICO/A DE MOVILIDAD BÁSICA

SSC321- 3 DINAMIZACIÓN COMUNITARIA- 600 H.

ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL

DINAMIZADOR/A COMUNITARIO/A

ASESOR/A PARA EL SECTOR ASOCIATIVO

TÉCNICO/A COMUNITARIO

GESTOR/A DE ASOCIACIONES

SSC322-3 EDUCACIÓN INFANTIL- 990 H.

EDUCADOR/A INFANTIL EN ESCUELAS INFANTILES (CERO A TRES AÑOS)

EDUCADOR/A EN CENTROS DE ATENCIÓN A MENORES PROTEGIDOS (CERO A SEIS AÑOS)

EDUCADOR/A DE PROGRAMAS O ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE INFANTIL (CERO A SEIS AÑOS)

SSC323-3 INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD 420 H.

PREPARADOR/A LABORAL

TUTOR/A DE EMPLEO CON APOYO

TÉCNICO/A DE ACOMPAÑAMIENTO LABORAL

SSC324-3 MEDIACIÓN

MEDIADOR/A INTERCULTURAL

COMUNITARIA 420 H.

MEDIADOR/A VECINAL Y COMUNITARIO

Fuente: Incual

Ilustración 44 - Familia Profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad. Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

5.1.2 MINISTERIO DE EDUCACIÓN: PERFILES OCUPACIONES PARA CADA UNO DE LOS TÍTULOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL RELACIONADOS CON LA FAMILIA PROFESIONAL “SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD”

Tomando ahora como referencia el Ministerio de Educación; en los títulos de formación profesional relacionados con la familia profesional “servicios socioculturales y a la comunidad”, se describen las estas ocupaciones:

TITULOS	OCUPACIONES/ SALIDAS PROFESIONALES
Técnico Medio en atención socio-	- gobernanta/e, supervisor, responsable de planta, dentro de una institución residencial destinada al cuidado de personas con necesidades específicas: mayores, discapacitados/as convalecientes y crónicos de larga

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

sanitaria- 2.000 H.	duración. <ul style="list-style-type: none">- Cuidador de personas mayores, discapacitadas físicas, psíquicas o sensoriales, en las diferentes instituciones existentes
Técnico Superior en animación sociocultural- 1.700 H.	<ul style="list-style-type: none">- animador sociocultural, animador cultural, animador comunitario, animador de centro de atención social o sanitario, animador de tiempo libre, animador por sectores de edad (niños, jóvenes, ancianos, mujeres, adultos, etc.), animador en centros de equipamientos sociales (centros de día, residencias, residencias asistidas, centros de menores, cárceles)...
Técnico Superior en educación infantil- 2.000 H	<ul style="list-style-type: none">- Educador o educadora infantil en primer ciclo de educación infantil- Educador o educadora en instituciones y/o en programas específicos de trabajo con menores (0-6 años) en situación de riesgo social, o en medios de apoyo familiar- Educador o educadora en programas o actividades de ocio y tiempo libre infantil con menores de 0 a 6 años: ludotecas, casas de cultura, bibliotecas, centros educativos, centros de ocio, granjas escuela, etc.
Técnico Superior en integración social- 1.700 H.	<ul style="list-style-type: none">- Técnico de programas de ayuda a domicilio- Técnico de programas de prevención e inserción profesional- Técnico en inserción ocupacional- Educador de equipamientos residenciales de diverso tipo- Educador/a de personas con discapacidad (físicos, psíquicos y sensoriales)- Trabajador familiar- Técnico de movilidad básica
Técnico Superior en interpretación de la lengua de los signos- 2.000 H	<ul style="list-style-type: none">- Intérprete de la Lengua de Signos Española- Intérprete de la Lengua de Signos de una Comunidad Autónoma- Intérprete del Sistema de Signos Internacional

- Guía- intérprete de personas sordociegas

FAMILIA PROFESIONAL DE SANIDAD

Técnico en cuidados En fase de contraste externo
auxiliares de
enfermería

Fuente: Ministerio de Educación. <http://www.educacion.es>

Ilustración 45 - Ocupaciones relacionadas con los títulos de formación profesional de la familia "Servicios Socioculturales y a la Comunidad" / "Sanidad"

5.1.3 LIBRO BLANCO DE LA DEPENDENCIA⁶⁴





El Libro Blanco es un documento que se utilizó como base para la elaboración de la Ley 39/2006 de la Dependencia.

En dicho documento se definen los siguientes perfiles de especialización y ocupaciones para el sector de atención a la dependencia:





Personal dedicado a los cuidados y atención personal más directa a los usuarios: cuidadores con conocimientos sobre geriatría o discapacidad y auxiliares de enfermería.

⁶⁴ Op. Cit. Pp. 656





-  Perfiles vinculados a tareas de hostelería en establecimientos residenciales y Centros de Día: camareros- limpiadores, personal de cocina y lavandería.
-  Personal relacionado con tareas de mantenimiento técnico de los centros y servicios, personal de transporte, vigilantes, ordenanzas...
-  Personal de mayor especialización: médicos, psicólogos, trabajadores sociales, fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales, personal de enfermería, animadores, etc.
-  Personal dedicado a tareas de gestión y administración de los centros y programas.

5.1.4 V CONVENIO MARCO ESTATAL DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS DEPENDIENTES Y DESARROLLO DE LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL

El ámbito funcional de este Convenio, está constituido por las empresas y establecimientos que ejercen su actividad en el sector de la atención a las personas dependientes y/o desarrollo de la promoción de la autonomía personal, con la única excepción de las empresas cuya gestión y titularidad corresponda a la Administración Pública:

-  Las residencias para personas mayores asistidas, no asistidas y mixtas, tanto para estancias permanentes como temporales.
-  Centros de Día.

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

-  Centros de Noche.
-  Viviendas tuteladas.
-  Empresas dedicadas a la prestación del servicio de ayuda a domicilio.
-  Servicio de Teleasistencia.

La clasificación profesional que se hace en este Convenio estatal sirve de referencia a otros Convenios Colectivos de otros ámbitos, como por ejemplo el **II Convenio de Residencias Privadas de Personas Mayores de La Rioja**.

En dicho Convenio Estatal se hace referencia y se describen las principales funciones, de las siguientes ocupaciones:

GRUPO A

Médico- Médico especialista (geriatra, rehabilitador, etc.):

Gerente de teleasistencia

Director de centro de teleasistencia

Director territorial de teleasistencia

GRUPO B

ATS- DUE

Trabajador Social

Fisioterapeuta

Gobernante

Terapeuta ocupacional

Coordinador de Servicio a Domicilio

Supervisor de teleasistencia

Coordinador de teleasistencia

GRUPO C

Técnico en actividades socioculturales

Oficial de mantenimiento

Oficial administrativo

Conductor

Gerocultor

Cocinero

Auxiliar de Mantenimiento

Auxiliar administrativo

Recepcionista

Limpiador- planchador

Pinche de cocina

Auxiliar de ayuda a domicilio

Oficial de teleasistencia

Teleoperador de teleasistencia

Instalador de telasistencia

GRUPO D

Ayudante de varios oficios

Personal no cualificado

Fuente: Elaboración propia a partir del V Convenio Marco Estatal de Servicios de Atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal

Ilustración 46 - Clasificación Profesional y funciones establecidas en el V Convenio Marco Estatal

5.1.5 XII CONVENIO COLECTIVO DE CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD - 16 DE MAYO 2006

En este Convenio, El ámbito funcional de aplicación está constituido por todas las empresas y centros que tienen por objeto la atención, diagnóstico, rehabilitación, formación, educación, promoción, e integración laboral, de personas con discapacidad física, psíquica o sensorial así como las asociaciones e instituciones constituidas con esa finalidad:

- A. Centros o empresas de carácter asistencial: aquellos que prescindiendo de la naturaleza, tipo o carácter de la entidad propietaria, tienen por objeto la atención, asistencia, formación, rehabilitación y promoción de personas con problemas y alteraciones de tipo físico, sensorial, psíquico, caracterológico, de personalidad o trastornos de conducta social, así como las instituciones y asociaciones constituidas con esta finalidad:
- Centros de Día de atención temprana
 - Centros ambulatorios de atención temprana
 - Residencias y pisos o viviendas tuteladas

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

- Centros y Talleres Ocupacionales o de Terapia Ocupacional
 - Centros de Día o de Estancia Diurna
 - Centros y Servicios de Respirio Familiar
 - Centros y Servicios de Ocio y Tiempo Libre
 - Instituciones y Asociaciones de atención a las personas con discapacidad
 - Centros de Rehabilitación e Integración Social de Enfermos Mentales
 - Centros de Rehabilitación Psicosocial
 - Centros específicos de Enfermos Mentales
- B. Centros educativos: Centros de Educación Especial
- C. Centros de Trabajo: Centros Especiales de Empleo

CENTROS ASISTENCIALES

GRUPO 1:

- Personal titulado de grado superior
- Psicólogo/a

- Pedagogo/a

- Psicopedagogo/a

- Médico

GRUPO 2:

- Personal titulado de grado medio

- Logopeda

- Fisioterapeuta

- Trabajador Social

- Diplomado Universitario de Enfermería

- Terapeuta ocupacional

- Psicomotricista

- Jefe de Administración

- Jefe de 1ª de Administración

- Profesor/a de Taller

GRUPO 3:

- Técnico de integración social

- Preparador/a Laboral

- Adjunto de Taller

- Educador

- Jefe de producción

- Adjunto de producción

- Ayudante
- Jefe de 2ª de administración
- Encargado de taller o de apoyo

GRUPO 4:

- Auxiliar Técnico educativo
- Gobernante/a
- Cuidador/a
- Oficial de 1ª de administración
- Jefe de cocina
- Cocinero/a
- Auxiliar de enfermería

GRUPO 5:

- Auxiliar administrativo
- Oficial de 2ª administrativo
- Oficial de 1ª de oficios
- Oficial de 2ª de oficios
- Conductor
- Conserje
- Ordenanza
- Telefonista
- Ayudante de cocina

- Personal de servicios domésticos

- Personal no cualificado

- Portero- Vigilante

CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO

GRUPO 1:

- Personal titulado de Grado Superior

- Técnicos Superiores

GRUPO 2:

- Trabajador/a social

- Terapeuta ocupacional

- Jefe/a de Administración

- Jefe/a de 1ª de Administración

- Personal Titulado de grado medio

- Técnicos de Grado Medio

GRUPO 3:

- Educador/a

- Profesor de taller

- preparador laboral

- Técnico/a integración laboral

- Encargado/a de taller o de apoyo

- Adjunto/a de taller

- Adjunto/a de producción

- Jefe/a de producción

- Jefe/a de 2ª de administración

GRUPO 4:

- Oficial 1ª administrativo

- Ayudante

- Jefe/a de cocina

- Cocinero/a

- Gobernante/a

- Ayudante Técnico educativo

- Cuidador/a

- Grupo técnico ayudante

- Mando intermedio

GRUPO 5:

SUBGRUPO 1

- Oficial de 2ª administrativo

- Oficial de 2ª oficinas

- Auxiliar Administrativo

- Conserje

- Ordenanza

- Portero- vigilante

- Ayudante de cocina
 - Personal de Servicios Domésticos
 - Telefonista
 - Grupo Técnico no cualificado
 - Grupo Administrativo
 - Oficial de 1ª de oficios
 - Conductor/a
- SUBGRUPO 2:
- Operario en CEE

Fuente: Elaboración propia a partir del XII Convenio Colectivo de Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad

Ilustración 47 - Clasificación Profesional y funciones establecidas en el XII Convenio Colectivo

5.1.6 INFORME DE LOS PRINCIPALES RESULTADOS Y CONCLUSIONES: ESTUDIO SECTOR DE ACOGIMIENTO DE ANCIANOS Y SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

Ciñéndose en este caso, al sector de acogimiento de ancianos y servicios de ayuda a domicilio, en este estudio se detallan las siguientes ocupaciones:

CNO	OCUPACIÓN
DIRECTIVOS, PROFESIONALES Y TÉCNICOS	
1110	Director General/ presidente ejecutivo/ gerente
1128	Coordinador del SAD
1128	Ayudante de coordinación del SAD
1128	Gobernante/supervisor
1128	Supervisor
9999	Otros profesionales y técnicos
EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS Y DE TRABAJOS AUXILIARES	
4011	Oficial administrativo
4300	Auxiliar Administrativo
9121	Oficial de mantenimiento
9121	Auxiliar de mantenimiento
9122	Lavadero/ planchador

9121	Limpiador
9121	Ayudante de oficios varios
9211	Portero
9999	Personal no cualificado
9999	Otros empleos administrativos y de trabajos auxiliares

TRABAJADORES DE PRODUCCIÓN Y OPERARIOS

2121	Médico- Geriatra
2434	Psicólogo
2720	ATS/ DUE
2931	Trabajador Social
3133	Fisioterapeuta
3134	Terapeuta ocupacional
3532	Técnico de actividades socioculturales
2190	Técnico de Grado Superior
8413	Operador de teleasistencia
5010	Cocinero
5010	Pinche de cocina
5020	Camarero
5113	Auxiliar de ayuda a domicilio
5129	Gerocultor
5199	Ayudante de oficios varios

4522	Recepcionista
8610	Conductor

Fuente: "Estudio sobre el sector de acogimiento de ancianos y servicios de ayuda a domicilio" ⁶⁵

Ilustración 48 - Ocupaciones del sector

5.1.7 ESTUDIO SOBRE NECESIDADES DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO EN EL GRUPO DE TRABAJADORES AFECTADOS POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE LA DEPENDENCIA EN ARAGÓN⁶⁶

En esta investigación, las personas expertas consultadas a través de una encuesta delphi⁶⁷, definieron los siguientes perfiles ocupacionales:

⁶⁵ CCOO- Federación Estatal de Actividades Diversas: "informe de los principales resultados y conclusiones- sector de acogimiento de ancianos y servicios de ayuda a domicilio" (2007)

⁶⁶ INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO: "Necesidades de formación para el empleo en el grupo de trabajadores afectados por la aplicación de la ley de dependencia en Aragón". Zaragoza 2008. pp. 62

⁶⁷ El método Delphi es una metodología de investigación multidisciplinar. Su objetivo es la consecución de un consenso basado en la discusión entre expertos. Es un proceso repetitivo. Su funcionamiento se basa en la elaboración de un cuestionario que ha de ser contestado por los expertos. Una vez recibida la información, se vuelve a realizar otro cuestionario basado en el anterior para ser contestado de nuevo. Finalmente el responsable del estudio elabora sus conclusiones a partir de la explotación estadística de los datos obtenidos.

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

SERVICIO	PERFIL OCUPACIONAL
TELEASISTENCIA	Teleoperador/a
	Instalador/a
	Personal de atención domiciliaria
	Coordinador/a
	Trabajador/a social
	Director/a
	Psicólogo/a
SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (SAD)	Auxiliar del SAD
	Coordinador/a
	Trabajador/a social
	Director/a
CENTROS DE DÍA Y/O DE NOCHE	Auxiliar de atención directa
	Director/a
	Trabajador/a social
	Terapeuta ocupacional
	Fisioterapeuta
	ATS/DUE/ enfermero/a
	Animador sociocultural
Psicólogo/a	

RESIDENCIAS

Auxiliar de atención directa

Director/a

ATS/DUE/enfermero/a

Coordinador/a

Terapeuta ocupacional

Médico/a

Psicólogo/a

Fisioterapeuta

Trabajador/a social

Ilustración 49 - Principales perfiles ocupaciones en el sector de atención a la dependencia (Servicios descritos en el catálogo - Ley de Dependencia)

5.2 ÁMBITO OCUPACIONAL DEL SECTOR Y DE LA FAMILIA PROFESIONAL

Una vez analizadas las propuestas descritas anteriormente, se ha tomado como punto de arranque para esta investigación, las ocupaciones que señala el Incual para las cualificaciones de la familia profesional "servicios socioculturales y a la comunidad", con lo cual de partida se descartan las ocupaciones que se corresponden con niveles de cualificación de nivel 4 y 5, como por ejemplo trabajadores/as sociales, fisioterapeutas, psicólogos/as, etc.

A partir de esta descripción, se ha tratado de delimitar en lo posible el ámbito ocupacional de esta investigación y para ello se han tenido en cuenta los siguientes criterios:

- Se han considerado sólo las ocupaciones que están presentes en los distintos servicios detallados en el **Catálogo de Servicios de la Ley de la dependencia**. Por ello, no se analizan algunas ocupaciones que aunque están incluidas en la Familia Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, no son ocupaciones de lo que hemos definido como sector de atención a la dependencia. Es el caso de la ocupación "educadores/as infantiles en escuelas infantiles o en centros de menores", que se corresponde con la cualificación "educación infantil", o también la ocupación de "preparador/a laboral", "tutor/a de empleo con apoyo", etc. correspondiente a la cualificación: "inserción laboral de personas con discapacidad", y por último la de "mediador/a intercultural, vecinal o comunitario" de la cualificación "mediación comunitaria".
- Y también se han seleccionado las ocupaciones específicas del sector, excluyendo por tanto, las ocupaciones de limpiador/a, cocinero/a, planchador/a, etc.

La siguiente tabla resume las **ocupaciones, cualificaciones y servicios** que se han priorizado a la hora de delimitar el ámbito de estudio, en función de los criterios que acabamos de definir:

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL (CNCP)	OCUPACIONES Y PUESTOS DE TRABAJO RELEVANTES (CNO)	SERVICIOS CATÁLOGO
Atención sociosanitaria a personas en el domicilio	<ul style="list-style-type: none"> - Auxiliar de Ayuda a Domicilio - Asistente de atención domiciliaria - Cuidador/a de personas mayores, discapacitadas y/o convalecientes en el domicilio. 	<ul style="list-style-type: none"> - Servicio de Ayuda a Domicilio
Atención sociosanitaria a personas en dependientes en instituciones sociales	<ul style="list-style-type: none"> - Cuidador/a de personas dependientes en instituciones - Gerocultor/a 	<ul style="list-style-type: none"> - Servicio de Centro de Día y de Noche - Servicio de Atención Residencial
Educación en Habilidades de autonomía personal y social	<ul style="list-style-type: none"> - Técnico/a de programas de prevención e inserción social - Educador/a de equipamientos residenciales de diverso tipo (excepto centros de reforma y protección para menores) - Educadores/as de discapacitados/as - Auxiliar técnico educativo - Técnico/a de movilidad básica 	
Dinamización comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> - Animador/a sociocultural - Dinamizador/a comunitario 	<ul style="list-style-type: none"> - Servicio de Centro de Día y de Noche - Servicio de Atención

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

Residencial
- Servicio de Ayuda a Domicilio

Fuente: elaboración propia a partir del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales: "ocupaciones y puestos de trabajo relevantes descritos en el CNCP para cada cualificación profesional (publicada en el BOE)

Ilustración 50 - Ámbito ocupacional de la Investigación

6 FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN EN EL SECTOR DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A PERSONAS DEPENDIENTES

En este capítulo se ofrece una visión de conjunto sobre la formación relacionada con el sector de atención a personas dependientes.

En primer lugar, se analiza al completo la familia profesional “servicios socioculturales y a la comunidad”, que aunque como veremos no es la única familia del CNCP vinculada al sector, sí que es la más específica. Para ello se detallan las cualificaciones, unidades de competencia, módulos formativos, títulos de formación profesional y certificados de profesionalidad de dicha familia profesional.




La segunda parte del capítulo está dedicada a la oferta formativa (tanto la de ámbito educativo, como la formación ofertada por el Servicio Riojano de Empleo) existente en La Rioja.

Por último, y también centrándonos en La Rioja, se aportan algunos datos sobre los certificados de profesionalidad impartidos y expedidos en esta comunidad en las cualificaciones objeto de nuestro estudio, así como las solicitudes de reconocimiento de competencias profesionales adquiridas por la experiencia profesional y/o otras vías no formales de formación.

6.1 CUALIFICACIONES VINCULADAS AL SECTOR DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS DEPENDIENTES EN EL SISTEMA DE CUALIFICACIONES Y FORMACIÓN PROFESIONAL (SNCFP)⁶⁸

Como hemos avanzado en anteriores capítulos, el sector de atención a la dependencia está relacionado principalmente con la familia profesional servicios socioculturales y a la comunidad⁶⁹.

En dicha familia profesional se encuentran las siguientes áreas profesionales:








-  SSCM- Asistencia Social y Servicios al consumidor.
-  SSCB- Actividades culturales y recreativas.
-  SSCE- Formación y educación.

⁶⁸ Para ampliar toda la formación referida al SNCFP, visitar la página web del Instituto Nacional de Cualificaciones Profesionales (incual): <http://iceextranet.mec.es/iceextranet/accesoExtranetAction.do>

⁶⁹ Recordemos que el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (CNCP) se organiza en 26 familias profesionales atendiendo a criterios de afinidad de la competencia profesional de las ocupaciones y puestos de trabajo detectados; y cinco niveles de cualificación (de menor a mayor grado), de acuerdo al grado de conocimiento, iniciativa, autonomía y responsabilidad preciso para realizar dicha actividad.

Antes de nada habría que aclarar, que no todas las cualificaciones profesionales que se describen en estas familias están vinculadas al sector de la dependencia, y por otro lado, que existen cualificaciones en otras familias profesionales como por ejemplo hostelería y turismo, actividades físicas y deportivas e imagen personal en las que se recogen algunas cualificaciones que también están emparentadas con el sector.

El INCUAL habla de “transversalidad” para explicar esta interrelación entre familias profesionales. En concreto, para la familia profesional de servicios socioculturales y a la comunidad establece las siguientes relaciones⁷⁰:

-  Sanidad: en servicios socio-sanitarios.
-  Hostelería y turismo: en servicios de animación.
-  Actividades Físicas y Deportivas: en servicios de animación.
-  Administración y Gestión: en servicios de gestión cultural.
-  Imagen Personal: en servicios relacionados con teatro comunicativo, así como medios de expresión corporal relacionados con la animación.
-  Seguridad y Medio Ambiente: en servicios sanitarios y de limpieza.
-  Comercio y Marketing: en servicios al consumidor.

Hasta el momento, en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales están completamente descritas dentro de esta familia, nueve cualificaciones profesionales: dos de ellas de nivel 1, otras dos de nivel 2 y las cinco restantes de nivel 3.

⁷⁰En

http://www.mepsyd.es/educa/incual/ice_fpVerdeDescripcion.html?titulo=&idFamilia=SSC&familiaProfesionalBus=SSC

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

CUALIFICACIONES PROFESIONALES- FAMILIA SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD			
CODIGO Y ESPECIALIDAD	HORAS (formación asociada)	NIVEL	RD N°/ FECHA
SSC319_1 Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales	270	1	R.D. 1368/2007
SSC413_1 Empleo doméstico	240	1	R.D. 1179/2008
SSC090_3 Atención sociosanitaria a personas en el domicilio	600	2	R.D. 295/2004
SSC320_2 Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales	450	2	R.D. 1368/2007
SSC090_3 Educación en habilidades de autonomía personal y social	600	3	R.D. 295/2004
SSC321_3 Dinamización comunitaria	600	3	R.D. 1368/2007
SSC322_3 Educación infantil	990	3	R.D. 1368/2007
SSC323_3 Inserción laboral de personas con discapacidad	420	3	R.D. 1368/2007
SSC324_3 Mediación comunitaria	420	3	R.D. 1368/2007

Fuente: Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales

Ilustración 51 - Cualificaciones profesionales - Familia Servicios Socioculturales y a la Comunidad

Y además, están en el proceso de elaboración otras once cualificaciones más⁷¹:

⁷¹ El trabajo para determinar y elaborar el Catálogo e organiza en cinco etapas sucesivas:

- A- Preparación de datos y formación del grupo de trabajo
- B- Diseño de las unidades de competencia que constituyen las cualificaciones profesionales determinadas.
- C- Definición de los módulos formativos asociados a las cualificaciones
- D- Contraste externo del trabajo realizado por los grupos de familia profesional, a través del Consejo General de Formación Profesional y de otras organizaciones vinculada a las cualificaciones elaboradas.
- E- Superado el proceso de consulta institucional y tras recibir el visto bueno de los organismos competentes (Consejo General de Formación Profesional, Consejo Escolar de Estado, departamentos ministeriales implicados), es el Gobierno de la nación quien aprueba definitivamente las cualificaciones elaboradas.




Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

CUALIFICACIONES PROFESIONALES EN PROCESO DE ELABORACION - FAMILIA SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD			
CODIGO Y ESPECIALIDAD	HORAS (formación asociada)	NIVEL	SITUACION
SSC_1 Traslado y movilización en centros sanitarios		1	Contraste externo
SSC_2 Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil		2	Informada por CGFP
SSC_2 Atención al alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) en centros educativos y en su acceso		3	Informada por CGFP
SSC_3 Dirección y coordinación de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil		3	Informada por CGFP
SSC_3 Formación para el empleo		3	Contraste externo
SSC_3 Gestión y organización de equipos de limpieza	390	3	Informada por CGFP
SSC_3 Mediación entre la persona sordociega y la comunidad	870	3	Informada por CGFP
SSC_3 Promoción de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres		3	Contraste externo
SSC_3 Promoción, desarrollo y participación de la comunidad sorda			Informada por CGFP
SSC_3 Información juvenil		3	Contraste externo
SSC_3 Docencia de formación vial	570	3	Informada por CFFP

Fuente: Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales

Ilustración 52 - Cualificaciones profesionales en proceso de elaboración - Familia Servicios Socioculturales y a la Comunidad

La familia profesional de sanidad está compuesta por las siguientes áreas profesionales:

-  SANT- Atención sanitaria.
-  SANS- Soporte y ayuda al diagnóstico.
-  SANP- Servicios y productos sanitarios.

En esta familia profesional existe una cualificación profesional que está en proceso de contraste externo, relacionada directamente con el sector de atención a personas dependientes:

-  SAN_3 Cuidados auxiliares de enfermería y geriatría.

6.2 UNIDADES DE COMPETENCIA Y MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS A LAS CUALIFICACIONES DE LA FAMILIA PROFESIONAL "SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD"⁷²

Para tener una visión de conjunto de esta familia profesional, a continuación, se refleja un esquema de las cualificaciones profesionales, especificando las unidades de competencia y los módulos formativos asociados a dichas cualificaciones.

SSC319_1 Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales

UNIDADES DE COMPETENCIA	FORMACION ASOCIADA (270 h.)
UC0972_1: Realizar la limpieza de suelos, paredes y techos en edificios y locales	MF0972_1: Limpieza, tratamiento y mantenimiento de suelos, paredes y techos en edificios y locales (60h.)
UC0996_1: Llevar a cabo la limpieza del mobiliario ubicado en el interior de los espacios a intervenir	MF0996_1: Limpieza del mobiliario interior (60 h.)
UC1087_1: Realizar la limpieza de cristales en edificios y locales	MF1087_1: Limpieza de cristales en edificios y locales (30h.)
UC1088_1: Realizar la limpieza y tratamiento de superficies en edificios y locales utilizando maquinaria	MF1088_1: Técnicas y procedimientos de limpieza con utilización de maquinaria (120 H)

⁷² El Catálogo Modular de Formación Profesional es el conjunto de módulos formativos asociados a las diferentes unidades de competencia de las cualificaciones profesionales. Proporciona un referente común para la integración de las ofertas de formación profesional que permita la capitalización y el fomento del aprendizaje para toda la vida. Todas las ofertas formativas vinculadas al Catálogo Modular de Formación Profesional, asociado al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, pueden impartirse en los Centros Integrados de Formación Profesional. También se pueden impartir ofertas en Centros de Educación y Formación autorizados y en los Centros de Referencia Nacional.

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

SSC413_1 Empleo doméstico

UNIDADES DE COMPETENCIA	FORMACION ASOCIADA (240 h.)
UC1330_1: realizar la limpieza de domicilios particulares, en domicilio particular	MF1330_1: Limpieza doméstica (60 h.)
UC1331_1: Realizar el proceso de elaboración de alimentos en sus fases de compra, organización, manipulación, cocinado y conservación en domicilio particular	MF1331_1: Cocina doméstica (90 h.)
UC1332_1: Efectuar el proceso de lavado, planchado y cosido básico manual de prendas de vestir y ropa de hogar, y la preparación de camas, en domicilio particular	MF1332_1: Acondicionamiento de camas, prendas de vestir y ropa de hogar (90 h.)

Fuente: Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales

SSC089_2 Atención sociosanitaria a personas en el domicilio

UNIDADES DE COMPETENCIA	FORMACION ASOCIADA (600 h.)
UC0249_2: Desarrollar intervenciones de atención física domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria	MF0249_2: Higiene y atención sanitaria domiciliaria (230 h.)
UC0250_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria	MF0250_2: Atención y apoyo psicosocial domiciliario (270 h.)
UC0251_2: Desarrollar las actividades relacionadas con la gestión y funcionamiento de la unidad convivencial	MF0251_2: Apoyo domiciliario y alimentación familiar (100 h.)

Fuente: Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales

SSC320_2 Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

UNIDADES DE COMPETENCIA	FORMACION ASOCIADA (600 h.)
UC01016_2: Preparar y apoyar las intervenciones de atención a las personas y a su entorno en el ámbito institucional indicadas por el equipo multidisciplinar	MF1016_2: Apoyo en la organización de intervenciones en el ámbito institucional (120 h.)
UC01017_2: Desarrollar intervenciones de atención física dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional	MF1017_2: Intervención en la atención higiénico-alimentaria en instituciones (90 h.)
UC01018_2: Desarrollar intervenciones de atención sociosanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional	MF1018_2: Intervención en la atención sociosanitaria en instituciones (90 h.)
UC01019_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional	MF1019_2: Apoyo psicosocial, atención relacional y comunicativa en instituciones (150 h.)

Fuente: Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales

SSC090_3 Educación de habilidades de autonomía personal y social

UNIDADES DE COMPETENCIA	FORMACION ASOCIADA (600 h.)
UC0252_3: Programar, organizar y evaluar las intervenciones de integración social	MF0252_3: Programación y evaluación en la intervención social (210 h.)
UC0253_3: Desarrollar las intervenciones dirigidas al entrenamiento y adquisición de habilidades de autonomía personal y social	MF0253_3: Entrenamiento en las habilidades de autonomía personal y social (270 h.)
UC0254_3: Establecer, adaptar y aplicar sistemas alternativos de comunicación	MF0254_3: Pautas y sistemas de comunicación alternativa

Fuente: Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales

SSC321_3 Dinamización comunitaria

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

UNIDADES DE COMPETENCIA	FORMACION ASOCIADA (600 h.)
UC1020_3: Establecer y mantener relación con las y los principales agentes comunitarios: población, técnicos y administraciones, dinamizando la relación recíproca entre ellos	MF1020_3: Agentes del proceso comunitario (120 h.)
UC1021_3: Promover la participación ciudadana en los proyectos y recursos comunitarios	MF1021_3: Participación ciudadana (90 h.)
UC1022_3: Dinamizar la planificación, desarrollo y evaluación de intervenciones y proyectos comunitarios y de participación ciudadana que se desarrollen entre los diferentes agentes que configuran una comunidad o una zona territorial	MF1022_3: Metodología de la dinamización comunitaria (120 h.)
UC1023_3: Intervenir, apoyar y acompañar en la creación y desarrollo del tejido asociativo	MF1023_3: Fomento y apoyo asociativo (60 h.)
UC1024_3: Establecer estrategias de comunicación y difusión de los diferentes proyectos y actuaciones comunitarias	MF1024_3: Técnicas e instrumentos de información, difusión en la dinamización comunitaria (60 h.)
UC1025_3: Aplicar procesos y técnicas de mediación en la gestión de conflictos entre agentes comunitarios	MF1025_3: Gestión de conflictos entre agentes comunitarios (90 h.)
UC1026_3: Incorporar la perspectiva de género en los proyectos de intervención social	MF1026_3: Impulso de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (60 h.)

Fuente: Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales

SSC322_3 Educación infantil

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

UNIDADES DE COMPETENCIA	FORMACION ASOCIADA (990 h.)
UC1027_3: Establecer y mantener relaciones fluidas con la comunidad educativa y coordinarse con las familias, el equipo educativo y con otros profesionales	MF1027_3: Habilidades sociales y dinamización de grupos (120 h.)
UC1028_3: Programar, organizar, realizar y evaluar procesos de intervención educativa de centro de de grupo de niños y niñas de cero a tres años	MF1028_3: Didáctica de la educación infantil (180 h.)
UC1029_3: Desarrollar programas de adquisición y entrenamiento en hábitos de autonomía y salud, y programas de intervención en situaciones de riesgo	MF1029_3: Autonomía personal y salud infantil (150 h.)
UC1030_3: Promover e implementar situaciones de juego como eje de la actividad y del desarrollo infantil	MF1030_3: El juego infantil y su metodología (120 h.)
UC1031_3: Desarrollar los recursos expresivos y comunicativos del niño y la niña como medio de crecimiento personal y social	MF1031_3: Expresión y comunicación (150 h.)
UC1032_3: Desarrollar acciones para favorecer la exploración del entorno a través del contacto con los objetos, y las relaciones del niño o niña con sus iguales y con las personas adultas	MF1032_3: Desarrollo socio-afectivo e intervención con familias (120 h.)
UC1033_3: Definir, secuenciar y evaluar aprendizajes, interpretándolos en el contexto del desarrollo infantil de cero a seis años.	MF1033_3: Desarrollo cognitivo, sensorial, motor y psicomotor en la infancia (150 h.)

Fuente: Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales

SSC323_3 Inserción laboral de personas con discapacidad

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

UNIDADES DE COMPETENCIA	FORMACION ASOCIADA (420 h.)
UC1034_3: Gestionar la información sobre los recursos sociolaborales y formativos y colaborar en el análisis de puestos de trabajo para la inserción sociolaboral de personas con discapacidad	MF1034_3: Gestión de recursos laborales, formativos y análisis de puestos de trabajo para la inserción sociolaboral de personas con discapacidad (90 h.)
UC1035_3: Realizar las intervenciones dirigidas al entrenamiento para la adquisición y desarrollo de habilidades sociolaborales en las personas con discapacidad	MF1035_3: Entrenamiento en habilidades sociolaborales de personas con discapacidad (120 h.)
UC1036_3: Apoyar en el proceso de inserción sociolaboral de personas con discapacidad	MF1036_3: Metodología de empleo con apoyo en la inserción sociolaboral de personas con discapacidad (150 h.)
UC1037_3: Efectuar el seguimiento de la inserción sociolaboral con la empresa, el usuario y su entorno personal	MF1037_3: Seguimiento del proceso de inserción sociolaboral de personas con discapacidad (60 h.)

Fuente: Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales

SSC324_3 Mediación comunitaria

UNIDADES DE COMPETENCIA	FORMACION ASOCIADA (420 h.)
UC1038_3: Identificar y concretar las características y necesidades del contexto social de la intervención	MF1038_3: Contextos sociales de intervención comunitaria (60 h.)
UC1039_3: Prevenir conflictos entre distintas personas, actores y colectivos sociales	MF1039_3: Prevención de conflictos (90 h.)
UC1040_3: Organizar e implementar el proceso de gestión de conflictos	MF1040_3: Gestión de conflictos y proceso de mediación (120 h.)
UC1041_3: Realizar la valoración, el seguimiento y la difusión de la mediación como una vía de gestión de conflictos	MF1041_3: Valoración, seguimiento y difusión de acciones de mediación (90 h.)
UC1026_3: Incorporar la perspectiva de género en los proyectos de intervención social	MF1026_3: Impulso de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (60 h.)

Fuente: Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales

6.3 TÍTULOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL ASOCIADOS A LAS CUALIFICACIONES DE LA FAMILIA PROFESIONAL SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

La formación profesional de ámbito educativo, está compuesta por un conjunto de ciclos formativos con una organización modular, de duración variable y contenidos tanto teóricos como prácticos. Los ciclos formativos pueden ser de Grado Medio y de Grado Superior y están referidos al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

El acceso a la Formación Profesional de Grado Medio se puede realizar a partir de la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente, y para el acceso a la Formación Profesional de Grado Superior, se necesita el título de Bachiller o equivalente.

También pueden acceder a la Formación Profesional los solicitantes, que careciendo de los requisitos académicos, superen una prueba de acceso.

Para la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad estos son los títulos de Técnico (para la FP de Grado Medio) y Técnico Superior (para la FP de Grado Superior). Los que se marcan con un asterisco son los que se relacionan directamente con el sector de atención a la dependencia:

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

FAMILIA PROFESIONAL DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	
	HORAS
* Técnico Medio en atención socio-sanitaria	2.000 H.
* Técnico Superior en animación sociocultural	1.700 H.
Técnico Superior en educación infantil	2.000 H.
* Técnico Superior en integración social	1.700 H.
Técnico Superior en interpretación de la lengua de los signos	2.000 H.
FAMILIA PROFESIONAL DE SANIDAD	
* Técnico en cuidados auxiliares de enfermería	1.400 H.

Fuente: Ministerio de Educación

Ilustración 53 - Títulos de formación profesional relacionados con el sector de atención a personas dependientes (*)

6.4 CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD ASOCIADOS A LA FAMILIA PROFESIONAL DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

Los certificados de profesionalidad son instrumentos de acreditación oficial de las cualificaciones profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales en el ámbito de la Administración Laboral.

Cada certificado de profesionalidad acredita una cualificación profesional del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. Se estructura en unidades de competencia, siendo cada una de ellas la unidad mínima acreditable para obtener un certificado.

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia



CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD: FAMILIA SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD						
CÓDIGO Y ESPECIALIDAD	IMPARTIDO EN LA RIOJA	HORAS	NIVEL	RD Nº/ FECHA	BOE Nº FECHA	LÍMITE DE SOLICITUD
SSCF-10 FORMADOR OCUPACIONAL	SI	380	3	1646/ 21/10/199 7	273/ 14/11/199 7	
SSCL- 10 EXPERTO EN LIMPIEZA DE INMUEBLES		150	1	1596/ 17/10/199 7	265/ 05/11/199 7	
SSCS0208- ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO		600	2	1379 01/08/200 8	218/ 09/09/200 8	
SSCM0108- LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES		230	1	1378/2009		
SSCS0108- ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES		450	2	1379 01/08/200 8	218/ 09/09/200 8	
SSCS30- AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO	SI	445	2	331 07/03/199 7	73/ 26/03/199 7	09/09/2009

Ilustración 54 - Certificados de Profesionalidad familia servicios socioculturales y a la comunidad (28-09-2009)

6.5 LAS ESPECIALIDADES DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL (SPEE)

El fichero del SPEE es un conjunto de especialidades formativas ordenadas por Familias Profesionales que constituyen la oferta formativa del Servicio Público de Empleo Estatal.

Dentro de este fichero se encuentran tres clases de acciones formativas bien diferenciadas que podrán ser programadas:

-  Cursos de ocupación.
-  Cursos específicos.

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

Cursos de formación complementaria.

Para la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la comunidad, tenemos las siguientes especialidades:

CODIGO	DENOMINACIÓN	NIVEL	HORAS
AREA PROFESIONAL: ACTIVIDADES ASOCIATIVAS			
SSCA10	Técnico de consumo	2	450
AREA PROFESIONAL: ACTIVIDADES CULTURALES			
SSCC10	Auxiliar de bibliotecas y centros de documentación	2	250
SSCC31	Agente de desarrollo local		
AREA PROFESIONAL: SERVICIO DOMÉSTICO			
SSCD10	Empleada de hogar	1	420
AREA PROFESIONAL: FORMACIÓN			
SSCF01	Introducción a la metodología didáctica	2	100
SSCF10	Formador ocupacional	3	380
SSCF11	Metodología de la formación abierta y a distancia	3	100
SSCF12	Diseño de medios didácticos	3	80
SSCF20	Tutor de empresa	3	150
SSCF30	Gestor de formación	4	240
SSCF40	Técnico de formación	4	360
SSCF41	Metodología del análisis del trabajo	4	80
AREA PROFESIONAL: LIMPIEZA			

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

SSCL10	Experto en limpieza de inmuebles	1	150
AREA PROFESIONAL: ACTIVIDADES RECREATIVAS			
SSCR10	Croupier	1	340
SSCR20	Operario de centro de recreo	1	320
SSCR40	Monitor de aerobic	2	360
AREA PROFESIONAL: ASISTENCIA SOCIAL			
SSCS01	* Cuidador de discapacitados físicos y psíquicos	2	200
SSCS0108	* Atención sociosanitaria a personas en el domicilio	2	600
SSCS0208	* Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales	2	450
SSCS10	* Monitor socio-cultural	2	300
SSCS20	Monitor de educación ambiental	2	300
SSCS21	Monitor en actividades de tiempo libre infantil y juvenil	2	275
SSCS30	* Auxiliar de ayuda a domicilio (baja 31/12/2009)	2	445
SSCS40	Comunicación en lengua de signos española	3	500
AREA PROFESIONAL: SIN AREA DEFINIDA (DOCENCIA E INVESTIGACIÓN)			
SSCX02	Formación técnica en orientación profesional para el empleo	4	30
AREA PROFESIONAL: AREA PARA CENTROS ESPECIALIZADOS			
SSCZ80	Curso básico en la lucha contra el fuego	2	230
SSCZ90	Agente dinamizador del medio rural	2	350

Ilustración 55 - Especialidades de uso general del SPEE - Servicios Socioculturales y a la Comunidad

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

CODIGO	DENOMINACION	NIVEL	HORAS
SANC01	Atención especializada para enfermos de alzheimer		250
SANC10	Celador sanitario		250
SANC20	Auxiliar de enfermería en hospitalización		675
SANC3007	Auxiliar de enfermería en geriatría		300
SANC4007	Auxiliar de enfermería en salud mental y toxicomanías		300
SANC5006	Auxiliar de enfermería en rehabilitación		250
SANC6004	Técnico en transporte sanitario		385
SANC70	Técnico en psicomotricidad		400

Fuente: INEM

Ilustración 56 - Especialidades de uso general del SPEE - Sanidad Área Profesional Cuidados Auxiliares

6.6 ENCAJE ACTUAL DE LAS CUALIFICACIONES, TÍTULOS Y CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD: FAMILIA DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

En este momento, el encaje entre títulos de Formación Profesional, cualificaciones y certificados de profesionalidad, es el siguiente:

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

NIVEL-TÍTULOS DE FP	CUALIFICACIONES	CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD
	SSC319_1 Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales	SSCM0108_1 Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales SSCL10_1 Experto en limpieza de inmuebles (derogado)
	SSC413_1 Empleo doméstico	
	SSC089_2 Atención sociosanitaria a personas en el domicilio	SSCS0108_2 Atención sociosanitaria a personas en el domicilio SSCS30_2 Auxiliar de ayuda a domicilio (derogado)
2- Atención sociosanitaria		
	SSC320_2 Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales	SSCS0208_2 Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales
	SSC090_3 Educación de habilidades de autonomía personal y social	
2- <i>Cuidados auxiliares de enfermería (familia de sanidad)</i>		
3- Interpretación de la lengua de los signos		
	SSC321_3 Dinamización comunitaria	
3- Animación sociocultural		
3- Educación infantil	SSC322_3 Educación infantil	
	SSC323_3 Inserción laboral de personas con discapacidad	
3- Integración social		
	SSC324_3 Mediación comunitaria	
		SSCF10_3 Formador ocupacional

Fuente: Departamento de cualificaciones de La Rioja

Ilustración 57 - Encaje entre Títulos de FP, Cualificaciones y Certificados de Profesionalidad de la familia servicios socioculturales y a la comunidad

6.7 LA INTEGRACIÓN DE LOS TRES SUBSISTEMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Con la finalidad de responder con eficacia y transparencia a las demandas sociales y económicas del entorno a través de las diversas modalidades formativas de formación profesional; la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, establece la ordenación de un sistema integral de formación profesional, cualificaciones y acreditación.

En consecuencia, los distintos subsistemas de formación profesional (formación reglada, formación ocupacional y formación continua) se integrarán; siendo el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales (SNCP) el organismo que funcione como eje vertebrador en todos los aspectos relacionados con la formación, la cualificación y el empleo.

Esta integración, favorecerá el aprendizaje a lo largo de la vida a través de una oferta de formación profesional dirigida a la población demandante: jóvenes, trabajadores/as en activo ocupados/as y desempleados/as.

6.8 PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS POR LA EXPERIENCIA LABORAL O POR OTRAS VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN

Este Procedimiento, que se regula mediante el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia profesional, se ha puesto en marcha en julio de este año.

El objetivo, es reconocer y acreditar a los/as trabajadores/as la competencias adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, favoreciendo su puesta en valor con el fin de facilitar tanto la inserción laboral como la formación continua y el aprendizaje a lo largo de la vida.

Las personas que accedan a este procedimiento, y superen el proceso de evaluación según lo estipulado en el Real Decreto, podrán obtener una acreditación de cada una de las unidades de competencia en las que hayan demostrado su desempeño profesional.

El procedimiento se compone de tres fases:

Primera fase- **ASESORAMIENTO**: El trabajador o la trabajadora, con el apoyo de un/a asesor/a especializado/a, elabora su currículum y su historial profesional y organiza toda la documentación de que dispone y que avala inicialmente sus competencias, completando, de este modo, su dossier de evidencias.

Segunda fase- **EVALUACIÓN**: Un comité de evaluadores especializados valoran mediante distintas pruebas la competencia del/ de la trabajador/a en una cualificación o parte de ella, con el fin de determinar si queda demostrada o no.

Tercera fase- **ACREDITACIÓN**: En esta tercera fase, se acreditan las competencias demostradas y se proporciona información y orientación para que la persona evaluada pueda completar su formación y alcanzar así las competencias no demostradas, con el fin de obtener el certificado de profesionalidad o el título de Formación Profesional del sistema educativo.

El acceso al procedimiento se efectúa a través de las distintas administraciones competentes, que tanto a nivel estatal o autonómico, realizarán convocatorias del procedimiento en las distintas cualificaciones.

Las personas interesadas en acreditar su experiencia laboral, deberán efectuar una solicitud en los plazos y la forma indicada en cada convocatoria.

Para acceder al procedimiento, hay que cumplir una serie de **requisitos**:

- a) Poseer la nacionalidad española, haber obtenido el certificado de registro de ciudadanía comunitaria o la tarjeta de familiar de ciudadano o ciudadana de la Unión, o ser titular de una autorización de residencia o, de residencia y trabajo en España en vigor, en los términos establecidos en la normativa española de extranjería e inmigración.
- b) Tener 18 años cumplidos en el momento de realizar la inscripción, cuando se trate de unidades de competencia correspondientes a cualificaciones de nivel I y 20 años (19 años en las convocatorias de 2009 y 2010) para los niveles II y III.
- c) Tener experiencia laboral y/o formación relacionada con las competencias profesionales que se quieren acreditar:
 - En el caso de experiencia laboral, en los últimos 10 años transcurridos antes de realizarse la convocatoria:
 - Para las unidades de competencia de nivel I: 2 años de experiencia laboral con un mínimo de 1200 horas trabajadas en total.
 - Para las unidades de competencia de niveles II y III: al menos 3 años, con un mínimo de 2000 horas trabajadas en total.

- En el caso de formación, en los últimos 10 años transcurridos antes de realizarse la convocatoria:
 - Para las unidades de competencia de nivel I: al menos 200 horas
 - Para las unidades de competencia de niveles II y III: al menos 300 horas.
 - En los casos en los que los módulos formativos asociados a la unidad de competencia que se pretende acreditar contemplen una duración inferior, se deberán acreditar las horas establecidas en dichos módulos.
- d) Cuando por la naturaleza de la unidad de competencia profesional que se va a evaluar se exija algún requisito más, de carácter específico y no académico: poseer documento justificativo de cumplirlo.
- e) Las personas mayores de 25 años que reúnan los requisitos de experiencia laboral o formativa indicados en el apartado anterior, y que no puedan justificarlos mediante los documentos señalados en el Real Decreto, podrán solicitar su inscripción provisional en el procedimiento. Presentarán la justificación mediante alguna prueba admitida en derecho, de su experiencia laboral o aprendizajes no formales de formación; las administraciones competentes emitirán un informe sobre la procedencia o no de la participación del aspirante en el procedimiento. Si el informe es positivo, se procederá a la inscripción definitiva.

Teniendo en cuenta la reciente aprobación del Decreto (julio 2009), en La Rioja se prevé que este procedimiento se iniciará en este mismo año, abriéndose una o varias convocatorias en alguna de las cualificaciones relacionadas con el sector de atención a la dependencia.

7 FORMACIÓN PARA EL SECTOR DE ATENCIÓN A PERSONAS DEPENDIENTES EN LA RIOJA

En esta segunda parte del capítulo, se hace un repaso de la oferta formativa, tanto desde el ámbito educativo como del empleo, existente en La Rioja y relacionada fundamentalmente con la familia “servicios socioculturales y a la comunidad” y con el sector de atención a personas dependiente.

7.1 FORMACIÓN PROFESIONAL DEL ÁMBITO EDUCATIVO. CICLOS FORMATIVOS ASOCIADOS AL SECTOR DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA EN LA RIOJA

La siguiente tabla muestra la oferta de formación profesional de ámbito educativo que se imparte en La Rioja para la familia profesional servicios socio-culturales y a la comunidad, así como los centros, localidades y turnos en los que se encuentra dicha oferta formativa.

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

GRADO	TITULOS	CENTROS	TURNO	LOCALIDAD
MEDIO	Técnico Medio en Atención sociosanitaria	IES Valle del Cidacos	Vespertino	Calahorra
SUPERIOR	Técnico superior Educación infantil	IES Batalla de Clavijo	Diurno/ a distancia	Logroño
		IES Valle del Cidacos	Vespertino	Calahorra
		CPC de FP La Planilla	Diurno	Calahorra
	Técnico superior en Integración social	IES Batalla de Clavijo	Vespertino	Logroño
PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL DE PRIMER NIVEL ⁷⁵	Auxiliar de Ayuda a Domicilio y residencias asistidas	IES Hermanos D'Elhuyar	Diurno	Logroño

Fuente: Oferta Formativa en La Rioja 2009- 2010- Gobierno de La Rioja

Ilustración 58 - Oferta Formativa en La Rioja 2009 - 2010 (Servicios Socioculturales y a la Comunidad)

Exceptuando la titulación de “educación infantil”, el resto de cualificaciones están relacionadas con el sector de atención a la dependencia.

Otro título relacionado con el sector pero que pertenece a la familia profesional de Sanidad es el de “Técnico Medio en Cuidados auxiliares de enfermería”. Este ciclo, que es el más asentado en La Rioja de los que tienen que ver con la atención de personas dependientes, se imparte en dos Centros de Logroño y en un IES de Calahorra.

GRADO	TITULOS	CENTROS	TURNO	LOCALIDAD
MEDIO	Técnico Medio Cuidados auxiliares de enfermería	IES Valle del Cidacos	Diurno	Calahorra
		CPC Paula Montalt	Diurno	Logroño
		IES Duques de Najera	Diurno/ Vespertino	Logroño

Fuente: Oferta Formativa en La Rioja 2009- 2010- Gobierno de La Rioja

Ilustración 59 - Oferta Formativa en La Rioja 2009 - 2010 (Sanidad)

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

Exceptuando el PCPI de “auxiliar de ayuda a domicilio y residencias asistidas”, el resto de títulos de Formación Profesional en La Rioja para la familia servicios socioculturales y a la comunidad, relacionados con el sector de atención a la dependencia se han implantado en La Rioja en los últimos años.

En concreto y cómo podemos ver en la siguiente tabla, el título de Técnico Medio en Atención Sociosanitaria lleva implantado 4 años académicos (incluyendo este curso), y en el caso del título de Técnico Superior en Integración Social, este es el segundo curso en el que se viene impartiendo en La Rioja.

GRADO	TITULOS	CENTROS	TURNO	CURSO IMPLANTACION
MEDIO	Técnico Medio en Atención sociosanitaria	IES Valle del Cidacos	Vespertino	2006-2007 (4 cursos)
SUPERIOR	Técnico superior Educación infantil	IES Batalla de Clavijo	Diurno/ a distancia	1997-1998 (13 cursos)
		IES Valle del Cidacos	Vespertino	2008-2009 (2 cursos)
		CPC de FP La Planilla	Diurno	2008-2009 (2 cursos)
	Técnico superior en Integración social	IES Batalla de Clavijo	Vespertino	2008-2009 (2 cursos)
PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL DE PRIMERO NIVEL	Auxiliar de Ayuda a Domicilio y residencias asistidas	IES D ^o Elhuyar Hermanos	Diurno	1996-1997 (14 cursos)

Fuente: Oferta Formativa en La Rioja 2009- 2010- Gobierno de La Rioja

Ilustración 60 -Año Implantación de los Títulos en los Centros de Formación Profesional de La Rioja

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

Aunque no disponemos de datos exactos⁷³, tal y como puede inferirse al analizar la siguiente tabla, el número de personas con titulación media o superior de formación profesional en esta familia profesional en La Rioja relacionados con el sector de atención a la dependencia, no es muy cuantiosa, teniendo en cuenta el número de personas matriculadas en cada curso y la reciente implantación de los mismos.

TITULOS	CENTROS	CURSO DE IMPLANTACION	Nº MATRICULADOS POR CENTROS	TOTAL MATRICULADOS POR CICLOS	TITULADOS POR CENTROS	TOTAL DE TITULADOS
Técnico Medio en Atención sociosanitaria	IES Valle del Cidacos-Calahorra	(2006-2007) (2009-2010)	133	133	22	22
Técnico superior Educación infantil	IES Batalla de Clavijo- Logroño	(1997- 1998) (2009-2010)	1.429		357	357
	IES Valle del Cidacos-Calahorra	(2008- 2009) (2009- 2010)	63	1563	SIN DATOS	
	CPC de FP La Planilla-Calahorra	(2008- 2009) (2009- 2010)	71		SIN DATOS	
Técnico superior en Integración social	IES Batalla de Clavijo- Logroño	(2008- 2009) (2009- 2010)	97	97	26	26
Auxiliar de Ayuda a Domicilio y residencias asistidas	IES Hermanos D'Elhuyar- Logroño	(1996- 1997) (2009-2010)	210	210	108	108

Fuente: Oferta Formativa en La Rioja 2009- 2010- Gobierno de La Rioja

Ilustración 61 -Formación Profesional en La Rioja - Familia de Servicios Socio-Culturales y a la Comunidad - Datos de Matriculación y Titulación por Ciclos y por Centros (Curso 1999-2000)

⁷³ Los datos disponibles sobre matriculación parten del curso académico 1999-2000. Tampoco se han podido obtener algunos datos sobre titulados, y los que hay son aproximativos, ya que toman como referencia los alumnos/as que realizan el módulo de Formación en Centros de Trabajo

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

Para el único título de la familia de sanidad que guarda relación directa con el sector de atención a la dependencia, al igual que para el resto de ciclos formativos, no se dispone de datos exactos de matriculación ni de alumnado egresado con esta titulación (sobre todo faltan los datos relativos a los cursos académicos anteriores a 1999-2000).

Sabemos, sin embargo, que este título (técnico medio de cuidados auxiliares de enfermería) es un ciclo que se implantó en La Rioja hace 14 años (el 2009-2010 es el decimosexto curso académico que se ha iniciado).

Teniendo en cuenta este dato, y que el título se imparte en tres centros en La Rioja, podemos concluir que es la titulación de formación profesional de ámbito educativo que guarda relación con el sector de atención a la dependencia, con mayor número de egresados en La Rioja.

No es de extrañar entonces, que tal y como hemos podido comprobar al realizar las entrevistas a gerentes durante el trabajo de campo de esta investigación, esta titulación es la más conocida entre empleadores/as y trabajadores/as del sector y también la más demandada, aunque en ocasiones pueda ser menos específica para determinados puestos que otras cualificaciones ya existentes en el mercado educativo, pero que en estos momentos son menos conocidas.

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

TITULOS	CENTROS	CURSOS	MATRICULADOS POR CENTROS	TOTAL MATRICULADOS	TITULADOS POR CENTROS	TOTAL TITULADOS
Técnico Medio Cuidados auxiliares de enfermería	IES Valle del Cidacos-Calahorra	(1998-1999) (2009-2010)-12 cursos	492		145	
	CPC Paula Montalt-Logroño	(1998-1999) (2009-2010)-12 cursos	479	1698	179	579
	IES Duques de Nájera-Logroño	(1995-1996) (2009-2010)-16 cursos	727		255	

Fuente: Servicio de Formación Profesional y Participación Educativa- Consejería de Educación, Cultura y Deporte- Gobierno de La Rioja

Ilustración 62 -Formación Profesional en La Rioja - Familia Sanidad - Datos de Matriculación y Titulación por Ciclos y por Centros (Curso 1999-2000)

Haciendo el cálculo del total de personas tituladas en once de los quince cursos académicos existentes (del resto no tenemos datos) desde la implantación del ciclo formativo de Cuidados Auxiliares de Enfermería en La Rioja, obtenemos la cifra de 579 personas con esta titulación.

La evolución a través del tiempo, del número de matriculados/as y titulados/as en los distintos ciclos formativos ha seguido (aunque con algún altibajo) una trayectoria positiva, sobre todo en los últimos años.

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

CURSO	DUQUES DE NAJERA		VALLE DEL CIDACOS		PAULA MONTALT		TOTAL	
	MATRICULADOS	TITULADOS	MATRICULADOS	TITULADOS	MATRICULADOS	TITULADOS	MAT	TIT
1995-96	*	*					*	*
1996-97	*	*					*	*
1997-98	*	*					*	*
1998-99	*	*	*	*	*	*	*	*
1999-00	48	22	42	15	48	23	138	60
2000-01	56	25	41	15	46	15	143	55
2001-02	50	22	39	11	43	16	132	49
2002-03	46	19	45	18	38	16	129	53
2003-04	44	11	37	11	36	16	117	38
2004-05	59	22	34	11	42	12	135	45
2005-06	48	17	35	11	43	16	126	44
2006-07	66	11	42	12	43	16	151	39
2007-08	91	33	39	11	42	13	172	57
2008-09	90	32	74	8	51	21	215	61
2009-10	129	41	64	22	47	15	240	78
TOTAL	727	255	492	145	479	179	1698	579

Fuente: Servicio de Formación Profesional y Participación Educativa- Consejería de Educación, Cultura y Deporte- Gobierno de La Rioja

* sin datos disponibles

sin implantación

Ilustración 63 -Ciclo Formativo: Cuidados Auxiliares de Enfermería - Evolución del Número de Personas Matriculadas y Tituladas

CURSO	VALLE DEL CIDACOS (CALAHORRA)	
	MATRICULADOS/AS	TITULADOS/AS
2006-07	24	0
2007-08	35	11
2008-09	33	11
2009-10	41	*
TOTAL	133	22

Fuente: Servicio de Formación Profesional y Participación Educativa- Consejería de Educación, Cultura y Deporte- Gobierno de La Rioja

* sin datos disponibles

Ilustración 64 -Ciclo Formativo: Atención Sociosanitaria - Evolución del Número de Personas Matriculadas y Tituladas

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

Pese a la reciente implantación de este ciclo (Atención Sociosanitaria), en estos primeros años se observa una evolución positiva en cuanto al número de personas matriculadas en los cursos. Hasta el momento hay veintidós personas tituladas en este ciclo formativo.

CURSO	BATALLA DE CLAVIJO (LOGRONO)	
	MATRICULADOS/AS	TITULADOS/AS
2008-09	35	0
2009-10	62	26
TOTAL	97	26

Fuente: Servicio de Formación Profesional y Participación Educativa- Consejería de Educación, Cultura y Deporte- Gobierno de La Rioja

Ilustración 65 -Ciclo Formativo: Integración Social - Evolución del Número de Personas Matriculadas y Tituladas

En el ciclo de implantación más reciente de esta familia profesional (Integración Social), observamos cómo, de un año para otro casi se han duplicado las matrículas. El número de titulados en la primera promoción de este ciclo es de 26 personas.

HERMANOS D'ELHUYAR (LOGRONO)		
CURSO	MATRICULADOS	TITULADOS
1996-97	15	2
1997-98	15	*
1998-99	15	13
1999-00	15	8
2000-01	15	14
2001-02	15	12
2002-03	15	12
2003-04	15	8
2004-05	15	6
2005-06	15	5
2006-07	15	6
2007-08	15	12
2008-09	15	12
2009-10	15	*
TOTAL	210	108

Fuente: Servicio de Formación Profesional y Participación Educativa- Consejería de Educación, Cultura y Deporte- Gobierno de La Rioja (* sin datos disponibles)

Ilustración 66 -PCPI: Auxiliar de Ayuda a Domicilio - Evolución del Número de Personas Matriculadas y Tituladas

La cifra de personas matriculadas en esta PCPI se ha mantenido constante desde su implantación en La Rioja en el curso académico 1996- 1997.

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

El número de egresados con esta titulación, hasta la fecha, es de 108 personas.

Por último, se analiza la evolución y el número de personas tituladas en la cualificación profesional "Educación infantil", que aunque es un ciclo que no se relaciona con el sector de atención a la dependencia, está incluida en la Familia Profesional "Servicios Socioculturales y a la Comunidad".

Como veremos en la siguiente tabla, esta cualificación es la que ha tenido un incremento mayor en el número de matriculaciones y también en el de personas tituladas. Dicho incremento tiene que ver con la nueva normativa que regula la organización del primer ciclo de educación infantil.

Según esta nueva normativa, los/as profesionales que se encargan de la atención educativa de los/as niños/as tienen que estar en posesión del título de Maestro especialista en Educación Infantil o del título de grado equivalente, o del título de Técnico Superior en Educación Infantil, así como cualquier otro título declarado equivalente académica y profesionalmente, a alguno de los anteriores.

CURSO	DUQUES DE NAJERA		VALLE DEL CIDACOS		LA PLANILLA		TOTAL	
	MATRICULADOS	TITULADOS	MATRICULADOS	TITULADOS	MATRICULADOS	TITULADOS	MAT	TIT
1997-98	*	*					*	*
1998-99	*	*					*	*
1999-00	58	31					58	31
2000-01	52	22					52	22
2001-02	56	26					56	26
2002-03	60	27					60	27
2003-04	60	33					60	33
2004-05	98	26					98	26
2005-06	141	34					141	34
2006-07	215	45					215	45
2007-08	250	50					250	50
2008-09	233	63	17	0	20	0	270	63
2009-10	206	*	46	*	31	*	283	*
TOTAL	1429	357	63		71		1563	357

Fuente: Servicio de Formación Profesional y Participación Educativa- Consejería de Educación, Cultura y Deporte- Gobierno de La Rioja (* sin datos disponibles)

sin implantación

Ilustración 67 -Ciclo Formativo: Educación Infantil - Evolución del Número de Personas Matriculadas y Tituladas

7.2 FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DIRIGIDA A TRABAJADORES OCUPADOS Y DESEMPLEADOS DEL SERVICIO RIOJANO DE EMPLEO

La Oferta formativa del Servicio Riojano de Empleo se estructura a través de los siguientes Planes⁷⁴:

PLAN FIP

El Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional comprende el conjunto de acciones de formación profesional ocupacional dirigidas a los/as trabajadores/as desempleados/as, para proporcionales cualificaciones requeridas por el sistema productivo y procurar su inserción laboral, cuando los/as mismos/as carezcan de formación profesional específica o su cualificación resulte insuficiente o inadecuada.






Está financiado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Fondo Social Europeo al 50%.

⁷⁴ Memoria 2007 del Servicio Riojano de Empleo. Pp. 227 y siguientes

PLAN REGIONAL PARA LA FORMACIÓN Y EL FOMENTO DE EMPLEO

Este Plan Regional se compone de un conjunto de proyectos y acciones dirigidas a mejorar la cualificación profesional de las personas, según la demanda del sistema productivo de la región, con el fin de fomentar el empleo y que éste sea de calidad.

Los objetivos que pretenden conseguir estas acciones son:




-  Mejorar la capacidad de adaptación de los/as trabajadores/as, empresas y empleadores/as.
-  Facilitar el acceso al empleo y la inserción duradera en el mercado de trabajo de las personas inactivas y de las que buscan trabajo.
-  Potenciar la inclusión social de las personas desfavorecidas.
-  Reforzar el capital humano.
-  Promover las asociaciones, pactos e iniciativas mediante la creación de redes de interesados/as.

Está financiado por el Gobierno de La Rioja y el Fondo Social Europeo (Programa Operativo 2007-2013)

PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA

La formación profesional continua tiene como objetivo fundamental proporcionar a los/as trabajadores/as ocupados/as, la formación que necesitan a lo largo de su vida laboral, con el fin de obtener los conocimientos y prácticas adecuadas a los requerimientos que en cada momento precisan las empresas y mejorar su capacitación profesional y su promoción individual:

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

-  Planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores/as ocupados/as a través de contratos de programa (formación de oferta).
-  Acciones formativas de las empresas y permisos individuales de formación (formación de demanda).
-  Acciones complementaria y de acompañamiento a la formación.

El Plan está financiado por el Gobierno de La Rioja y el Fondo Social Europeo en las convocatorias autonómicas; y por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Fondo Social Europeo en las convocatorias de carácter estatal.

En la actualidad los fondos y planes de formación para el empleo se han visto unificados en una norma establecida en la Orden 24/2009 de 11 de Mayo de 2009 de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se regulan la formación de oferta, las acciones de formación e intercambio de investigación, desarrollo e innovación (i+D+i) y las acciones de apoyo y acompañamiento a la formación y estudios y acciones de sensibilización y difusión y se establecen las bases reguladoras del procedimientos de concesión y justificación de subvenciones destinadas a tal fin, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

A continuación analizaremos la Formación para el empleo gestionada por el Servicio Riojano de Empleo en los últimos dos años, vinculada al sector de atención a la dependencia.

Todas las acciones formativas que forman parte del análisis pertenecen a las familias profesionales “servicios socioculturales y a la comunidad” y “sanidad”.

Hay sin embargo algunos cursos, que aún perteneciendo a estas familias profesionales, no guardaban ninguna relación con el sector de atención a la dependencia, y no se han tenido en cuenta en este análisis, como por ejemplo los relacionados con la educación infantil.

7.2.1 OFERTA DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO - SERVICIO RIOJANO DE EMPLEO AÑO 2007

En el 2007 se realizaron 36 acciones formativas relacionadas directamente con el sector de atención a la dependencia. De dichas acciones se beneficiaron 491 alumnos/as.

Como media los cursos tuvieron una duración de 143 horas. El menor de los cursos en cuanto a duración fue de 12 horas y el mayor de 460 horas.

ACCIONES SEGÚN LA DURACIÓN EN HORAS

	NÚMERO	PORCENTAJE
Menos de 50 horas	9	25
50 y menos de 100	9	25
100- 200	8	22,2
Más de 200	10	27,8
Total	36	100

Elaboración propia a partir de datos proporcionados por el SRE

Ilustración 68 -Acciones formativas del SRE según duración de horas relacionadas con el sector de atención a la dependencia

La mayor parte de los cursos tuvieron lugar en Logroño (27 de los 36 programados)

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

RESUMEN DE LA OFERTA FORMATIVA DEL 2007 VINCULADA AL SECTOR DE LA ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

	ACCIONES	HORAS	ALUMNOS	SUBV.	LOGROÑO	AMBITO RURAL
FIP	9	2204	135	184218	9	0
REGIONAL	13	2410	157	241745	7	6
CONTINUA	14	550	199	69.576	11	3
	36	5164	491	495539	27	9

Elaboración propia a partir de datos proporcionados por el SRE

Ilustración 69 -Resumen de la oferta formativa 2007 del SRE vinculada al sector de la atención a la dependencia

Como se puede apreciar en la siguiente tabla, la oferta formativa para el sector, supuso el 5,3% del total de acciones ejecutadas en el 2007 y de las horas de formación.

Económicamente representó casi el 5,5% del total de las subvenciones otorgadas por el Servicio Riojano de Empleo.

Y en cuanto al número de alumnos/as, supuso el 3,5% de los que se formaron en ese año.

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

PORCENTAJES SOBRE EL TOTAL DE ACCIONES FORMATIVAS 2007

	ACCIONES		HORAS		ALUMNOS		SUBV.	
	total	%	total	%	total	%	total	%
FIP	97	9,3	40.492	5,5	1.383	9,8	3.592.091	5,1
REGIONAL	267	4,9	38.311	6,3	5.963	2,6	3.185.296	7,6
CONTINUA	310	4,5	18.157	2,9	6.811	2,9	2.657.484	2,6
TOTAL	674	5,3	96.960	5,3	14.157	3,5	9.434.871	5,3

Elaboración propia a partir de datos proporcionados por el SRE

Ilustración 70 -Porcentaje sobre el total de acciones formativas del SRE vinculadas con el sector de atención a la dependencia

Las temáticas de los cursos han sido variadas, aunque la gran mayoría tenían que ver con el cuidado de personas con discapacidad y el cuidado de personas mayores, principalmente en el domicilio.

En las siguientes tablas se muestran los principales datos referidos a cada uno de los cursos, según los diferentes planes a los que pertenecen:

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

	Total Horas	Subvención	Colectivo	Alumnos	Localidad
2007/26/246 cuidador de discapacitados físicos y psíquicos	75	7650	No	15	Logroño
2007/26/247 cuidador de discapacitados físicos y psíquicos	75	7650	No	15	Logroño
2007/26/54 cuidador de discapacitados físicos y psíquicos	200	20400	No	15	Logroño
2007/26/267 auxiliar de ayuda a domicilio	454	36093	No	15	Logroño
4 ACCIONES	804	71793		60	

Ilustración 71 - Plan FIP 2007 Familia Servicios Socioculturales y a la Comunidad

	Total Horas	Subvención	Colectivo	Alumnos	Localidad
2007/26/266 auxiliar de enfermería en geriatría	300	24975	No	15	Logroño
2007/26/264 auxiliar de enfermería en geriatría	300	24975	No	15	Logroño
2007/26/265 auxiliar de enfermería en geriatría	300	24975	No	15	Logroño
2007/26/85 auxiliar de enfermería en geriatría	250	18750	No	15	Logroño
2007/26/86 auxiliar de enfermería en geriatría	250	18750	No	15	Logroño
5 ACCIONES	1400	112425		75	

Ilustración 72 - Plan FIP 2007 Familia Sanidad

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

PLAN REGIONAL 2007- FAMILIA SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

	Total Horas	Subvención	Colectivo	Modalidad	Alumnos	Localidades
07for007-1 Curso De Formación Continua De Auxiliares De Ayuda A Domicilio. Modulo VI	65	7500	Trabajadores En Activo	Presencial	12	Nájera
07for007-4 Curso De Formación Continua De Auxiliares De Ayuda A Domicilio. Modulo VII	55	6500	Trabajadores En Activo	Presencial	12	Santo Domingo De La Calzada
07for013-2 Atención Especializada Para Personas Mayores	460	49641	Mujeres Desempleadas	Presencial	12	Santo Domingo De La Calzada
07for042-9121 Personal De Limpieza De Oficinas, Hoteles Y Otros	150	16065	Desempleados	Mixta	15	Logroño
07for042-5111 Auxiliares De Enfermería Hospitalaria	150	16065	Desempleados	Mixta	15	Logroño
07for042-5112 Auxiliar De Enfermería En Geriatría	150	16065	Desempleados	Mixta	15	Logroño
07con001-3 Información, Y Formación En Limpieza De Edificios	180	8300	Personas En Situación O Riesgo De Exclusión	Presencial	12	Logroño
07for001-09 Auxiliar De Ayuda A Domicilio	240	24514	Mujeres Desempleadas	Presencial	10	Arnedo

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

07for001-11	Auxiliar De Ayuda A Domicilio	240	24514	Mujeres Desempleadas	Presencial	10	Rincón De Soto
07for001-18	Animador De Actividades Lúdicas	150	22982	Mujeres Desempleadas	Presencial	10	Fuenmayor
07con006-15	Auxiliar Atención Al Discapacitado	190	12962	Mujeres En Mujeres Desempleadas	Presencial	12	Logroño
07con003-02	Monitor Socio-Cultural Con Discapacitados. Fase Ii	150	14932	Mujeres Desempleadas	Presencial	10	Logroño
07con005-3	Auxiliar De Enfermería En Geriátria	230	21705	Mujeres Desempleadas	Presencial	12	Logroño
13 ACCIONES		2410	261745			157	

Elaboración propia a partir de datos proporcionados por el SRE

Ilustración 73 - Plan Regional 2007 Familia Servicios Socioculturales y a la Comunidad

FORMACIÓN CONTINUA 2007- FAMILIA SANIDAD Y SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD									
Acción Formativa/Localidad		Nivel/ Familia	Nº Horas	Nº Particip antes	Nº Grupos	Total Horas	Total Particip antes	Subven ción	
Auxiliar de enfermería geriátrica		2 san	30	15	1	30	15	5.400	
Dietética y nutrición		3 san	30	15	1	30	15	3.600	
Movilización y traslados de		3 san	30	15	1	30	15	3.600	

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

pacientes									
Enfermos terminales y cuidados paliativos	3 san	30	15	1	30	15	5.400		
Dietas y productos dietéticos	3 san	30	12	1	20	12	4.320		
Movilización de enfermos	3 san	50	15	1	50	15	6.000		
Cuidados paliativos	3 san	50	15	1	50	16	6.000		
Atención a personas con trastornos mentales	3 san	45	15	1	45	15	5.400		
Atención de menores desde el SAD	2 ssc	20	15	1	20	15	2.400		
Fc de auxiliar de ayuda a domicilio. Módulo VI- Murillo	2 ssc	79	12	1	79	12	7.584		
Fc de auxiliar de ayuda a domicilio. Módulo v- Alberite	2 ssc	75	12	1	75	12	7.200		
Fc de auxiliar de ayuda a domicilio. Modulo II- Alfaro	2 ssc	57	12	1	57	12	5.472		
Utilización de ayudas técnicas en personas dependientes	2 ssc	12	15	1	12	15	1.440		
Atención a personas en situación de dependencia	2 ssc	12	15	1	12	15	5.760		

Ilustración 74 - Formación Continua 2007 Familia Servicios Socioculturales y a la Comunidad

7.2.2 OFERTA DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO - SERVICIO RIOJANO DE EMPLEO AÑO 2008

En el año 2008, se realizaron 52 acciones formativas vinculadas directamente al sector de la dependencia, de las que se beneficiaron 687 alumnos/as.

RESUMEN DE LA OFERTA FORMATIVA DEL 2008 VINCULADA AL SECTOR DE LA ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

	ACCIONES	HORAS	ALUMNOS	SUBV.
FIP	9	3365	135	280.927
REGIONAL	25	6999	288	811.894
CONTINUA	18	745	264	118.680
	52	11.109	687	1.211.501

Elaboración propia a partir de datos proporcionados por el SRE

Ilustración 75 -Resumen de la oferta formativa 2008 del SRE vinculada al sector de la atención a la dependencia

Dichas acciones representaron casi el 7% del total, el 11% del conjunto de horas formativas, el 6% del total del alumnado, y económicamente supuso casi el 12% de lo invertido.

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

PORCENTAJES SOBRE EL TOTAL DE ACCIONES FORMATIVAS 2008								
	ACCIONES		HORAS		ALUMNOS		SUBV.	
	total	%	total	%	total	%	total	%
FIP	100	9%	45882	7,3%	1480	9,12%	4.145.101	6,8%
REGIONAL	271	9,2%	38850	18%	4741	6%	3.957.668	20,5%
CONTINUA	403	4,5%	14936	5%	5279	5%	2.377.942	5%
TOTAL	774	6,7%	99.668	11,1%	11.500	6%	10.480.711	11,55%

Elaboración propia a partir de datos proporcionados por el SRE

Ilustración 76 -Porcentaje sobre el total de acciones formativas del SRE vinculadas con el sector de atención a la dependencia

La media de horas por curso fue de 213 horas, y casi el 54% de las acciones formativas tuvieron una duración mayor de 200 horas.

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

ACCIONES SEGÚN LA DURACIÓN EN HORAS

	NÚMERO	PORCENTAJE
Menos de 50 horas	14	26,9
50 y menos de 100	3	5,8
100- 200	7	13,4
Más de 200	28	53,9
Total	52	100

Elaboración propia a partir de datos proporcionados por el SER

Ilustración 77 -Acciones formativas del SRE según duración de horas relacionadas con el sector de atención a la dependencia

Las temáticas de los cursos, al igual que los ofertados en el 2007, están relacionadas principalmente con el cuidado de personas con discapacidad y el cuidado de personas mayores, principalmente en el domicilio.

En las siguientes tablas se muestran los principales datos del 2008, referidos a cada uno de los cursos, según los diferentes planes a los que pertenecen:

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

PLAN FIP 2008- SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

			Total Horas	Subvención	Colectivo	Alumnos	Localidad
2008/26/085	cuidador de	de	215	21930	No	15	Logroño
	discapacitados físicos y psíquicos						
2008/26/013	auxiliar de ayuda a		460	36570	No	15	Calahorra
	domicilio						
2008/26/252	auxiliar de ayuda a		460	36570	No	15	Castañares De Rioja
	domicilio						
2008/26/249	auxiliar de ayuda a		460	36570	No	15	Ocón
	domicilio						
2008/26/239	agente dinamizador		365	36408	No	15	Logroño
	del medio rural						
2008/26/267	auxiliar de ayuda a		460	36570	No	15	Logroño
	domicilio						
2008/26/191	monitor socio-		315	23861	No	15	Logroño
	cultural						
			2735	228480		105	

Ilustración 78 - Plan FIP 2008 Familia Servicios Socioculturales y a la Comunidad

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

PLAN FIP 2008- SANIDAD

			Total Horas	Subvención	Colectivo	Alumnos	Localidad
2008/26/014	auxiliar de	enfermería en geriatría	315	26223	No	15	Logroño
2008/26/254	auxiliar de	enfermería en geriatría	315	26223	No	15	Nájera
			630	52447		30	

Ilustración 79 - Plan FIP 2008 Familia Sanidad

PLAN REGIONAL 2008

			Hor as	Subv enció n	Colectivo	Modali dad	Alumnos	Localidad
08for013-001	Formación Continua	Auxiliar De Ayuda A Domicilio	55	6750	Ocupados	Presen cial	12	Nájera
		Módulo VII						
08for013-002	Formación Continua	Auxiliar De Ayuda A Domicilio	56	6830	Ocupados	Presen cial	12	Santo Domingo De La Calzada
		Módulo I						
08for011-006	Auxiliar Atención	Personas Dependientes	440	45900	Mujeres Desemplead as	Presen cial	10	Nájera
08for011-007	Cuidadores De	Personas Dependientes En Su Ámbito Rural	440	45900	Mujeres Desemplead as	Presen cial	10	Cenicero

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

08for011-008	Cuidadores De Personas Dependientes En Su Ámbito Rural	440	45900	Mujeres Desempleadas	Presencial	10	Entrena
08for011-009	Promotor Iniciativas En El Medio Rural	380	39600	Mujeres Desempleadas	Presencial	10	Badarán
08for007-001	Cuidador Profesional De Personas Dependientes	240	25200	Mujeres Desempleadas	Presencial	10	Galilea
08for024-004	Educación De Autonomía Personal Y Social, Cuidado De Personas Con Dependencia	300	68580	Mujeres Desempleadas	Presencial	15	Lardero
08for010-001	Cuidador Personas Dependientes	240	25200	Mujeres Desempleadas	Presencial	10	Nalda
08for008-001	Información, Orientación Y Formación: Atención A Personas Dependientes	240	42204	Inmigrantes Desempleados	Presencial	10	Pradejón
08for038-001	Cuidador Personas Dependientes.	240	25200	Mujeres Desempleadas	Presencial	10	San Asensio
08for004-009	Auxiliar Enfermería Hospitalaria	680	90675	Mujeres Desempleadas	Presencial	15	Logroño
08for063-002	Educación De Autonomía Personal Y Social, Cuidado De Personas Con Dependencia	300	38016	Mujeres Desempleadas	Presencial	12	Calahorra

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

08for033-007	Auxiliar De Ayuda A Domicilio	240	25920	Mujeres Desempleadas	Presencial	10	Fuenmayor
08for033-009	Dinamizador Sociocultural Para Personas Mayores	240	25920	Mujeres Desempleadas	Presencial	10	Rincón De Soto
08for033-010	Auxiliar De Enfermería En Geriatría	240	25920	Mujeres Desempleadas	Presencial	10	Arnedo
08for003-008	Auxiliar Para La Asistencia A Personas Con Demencias Y Deterioro Cognitivo	200	21600	Mujeres Desempleadas	Presencial	12	Logroño
08for003-009	Cuidador De Personas Con Dependencia	600	63000	Mujeres Desempleadas	Presencial	12	Logroño
08con002-001	Auxiliar En Salud Mental Y Toxicomanías	150	10573	Mujeres Desempleadas	Presencial	12	Logroño
08con002-002	Atención Infantil Preescolar	170	12209	Mujeres Desempleadas	Presencial	12	Logroño
08con002-012	Auxiliar De Enfermería Geriátrica	200	12962	Mujeres Desempleadas	Presencial	12	Logroño
08con005-001	Monitor Sociocultural Con Discapacitados	198	25530	Desempleados Jóvenes	Presencial	10	Logroño
08con004-004	Celadora De Instituciones Sanitarias	230	22080	Mujeres Desempleadas	Presencial	12	Logroño

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

08con004-010 Higiene Y Atención Sanitaria Domiciliaria	230	27600	Mujeres Desempleadas	Presencial	15	Logroño
08for062-001 Intervención Para La Dependencia En La Tercera Edad	250	32625	Desempleados Jóvenes	Presencial	15	Logroño
25 ACCIONES	699	81189			288	
	9	4				

Ilustración 80 - Plan Regional 2008 Familia Servicios Socioculturales y a la Comunidad

FORMACIÓN CONTINUA 2008						
Acción Formativa/Localidad	Nº Horas	Nº Participantes	Nº Grupos	Total Horas	Total Participantes	Subvención
Auxiliar de enfermería geriátrica	30	15	1	30	15	5.400
Dietética y nutrición	30	15	1	30	15	3.600
Movilización y traslados de pacientes	30	15	1	30	15	3.600
Enfermos terminales y cuidados paliativos	30	15	1	30	15	5.400
Cocina	30	15	1	30	15	5.400
Manipulación de alimentos	30	15	1	30	15	5.400
Movilización de enfermos	50	15	1	50	15	6.000
Introducción a la atención de personas dependientes	30	15	1	30	15	3.600

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

Higiene y aseo en la persona dependiente	40	15	1	40	15	4.800
Movilización de personas dependientes	40	15	1	40	15	4.800
Administración de medicación y alimentos	40	15	1	40	15	4.800
Dietética y nutrición para personas dependientes	40	15	1	40	15	4.800
Primeros auxilios	40	15	1	40	15	4.800
Masaje terapéutico	15	15	1	15	15	5.400
Auxiliar de enfermería geriátrica	100	25	1	100	25	30.000
Manipulador de alimentos	10	12	2	20	14	2.880
Monitor de ocio y tiempo libre	150	15	1	150	15	18.000
			18	745	264	118680

Ilustración 81 - Formación Continua 2008 Familia Servicios Socioculturales y a la Comunidad

7.2.3 EVOLUCIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA PARA EL EMPLEO SUBVENCIONADA POR EL SRE 2007 - 2008

Como puede apreciarse en las siguientes tablas, la evolución de la oferta formativa para las acciones relacionadas con el sector de atención a la dependencia, tanto si tenemos en cuenta los datos absolutos como los porcentajes con respecto al total de los cursos ofertados, ha sido positiva.

Si en el 2007, se beneficiaron de este tipo de cursos 491 alumnos/as, en el 2008 lo hicieron 687, y en cuanto a número de horas se duplicaron de un año para otro.

	ACCIONES		HORAS		ALUMNOS		SUBV.	
	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008
FIP	9	9	2204	3365	135	135	184.218	280.927
REGIONAL	13	25	2410	6999	181	288	241.745	811.894
CONTINUA	14	18	550	745	199	264	69.576	118.680
	36	52	5164	11109	491	687	495.539	1.211.501
% VAR⁻⁷⁵	44%		115%		39%		144%	

Elaboración propia a partir de datos proporcionados por el SRE

Ilustración 82 - Resumen comparativo oferta formativa 2007 - 2008 SER vinculada al sector de atención a la dependencia

⁷⁵ (Valor final- valor inicial/ valor inicial)*100

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

	ACCIONES		HORAS		ALUMNOS		SUBV.	
	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008
FIP	9,3%	9%	5,5%	7,3%	9,8%	9,12%	5,1%	6,8%
REGIONAL	4,9%	9,2%	6,3%	18%	2,6%	6%	7,6%	20,5%
CONTINUA	4,5%	4,5%	2,9%	5%	2,9%	5%	2,6%	5%
TOTAL	5,3%	6,7%	5,3%	11,1%	3,5%	6%	5,3%	11,55%

Elaboración propia a partir de datos proporcionados por el SRE

Ilustración 83 - Comparativa de porcentaje sobre el total de la oferta formativa 2007 - 2008 SER vinculada al sector de atención a la dependencia

El incremento se aprecia principalmente en el número de horas. Hay más cursos y además los cursos son de una duración mayor.

	NÚMERO 2007	NÚMERO 2008	PORCENTAJE 2007	PORCENTAJE 2008
Menos de 50 horas	9	14	25	26,9
50 y menos de 100	9	3	25	5,8
100- 200	8	7	22,2	13,5
Más de 200	10	28	27,8	53,9
Total	36	52	100	100

Elaboración propia a partir de datos proporcionados por el SRE

Ilustración 84 - Variación de acciones en cuanto la duración en horas de la oferta formativa 2007 - 2008 vinculada al sector de atención a la dependencia

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

Haciendo un resumen de los datos, en los dos últimos años se han formado en competencias relacionadas con el sector de atención a la dependencia un total de 1178 alumnos/as⁷⁶, con una media de 14 horas de formación por persona.

De las 88 acciones formativas que se realizaron en el 2007- 2008 sobre temas relacionados con el sector, 38 (aprox. el 40%) han tenido una duración mayor de 200 horas.

Si agrupamos los cursos por temáticas y/o ocupaciones, un 19% del total de las acciones van dirigidas a las auxiliares de ayuda a domicilio, un 17% a las auxiliares de enfermería en geriatría, y un 18% en atención a personas dependientes en general.

	2007	2008	total	% sobre cursos para el sector
Cuidador/a de personas con discapacidad	5	2	7	7,95
Auxiliar de ayuda a domicilio	9	8	17	19,31
Auxiliar de enfermería en geriatría	8	7	15	17,04
Atención a personas en situación de dependencia en general (introducción a la atención a personas dependientes, movilización de personas dependientes, higiene y aseo a personas dependientes...)	2	14	16	18,18
Otra formación relacionada con la atención a	1	3	4	4,54

⁷⁶ Esta cifra es aproximada, puesto que es posible que algunas de esas personas hayan realizado varios de los cursos.

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

personas mayores (movilización de enfermos, cuidados paliativos, atención trastornos mentales)				
Otros (dietética y nutrición, limpieza, animación sociocultural, cocina, masaje terapéutico)	11	18	29	32,95
total	36	52	88	100

Ilustración 85 - Cursos de formación para el empleo 2007 - 2008 por temática / ocupación

7.3 CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

Los certificados de profesionalidad completos impartidos y expedidos en La Rioja en el periodo 1998-2008 han sido 681, de los cuales, 64 (casi el 9,5% del total) fueron para auxiliares de ayuda a domicilio (únicos certificados impartidos y expedidos en La Rioja en este periodo, vinculados directamente a la familia profesional y/o al sector objeto de nuestro estudio).

Analizando las cifras en su conjunto; de los 3828 candidatos que podrían haber solicitado un certificado de profesionalidad, lo hicieron 1121, es decir sólo el 30% del total.

Centrándonos en las auxiliares de ayuda a domicilio; de las 271 personas que pudieron solicitar esta certificación, lo hicieron 120 de las mismas, que aunque representa un porcentaje mayor que para el total, sigue siendo menos del 45% de las personas que podrían haber accedido a este certificado.

No obstante, consiguieron el certificado de profesionalidad completo 64 auxiliares de ayuda a domicilio de las 75 que lo solicitaron (más del 85%)

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

Esta cifra, sin embargo, supone tan sólo el 36% de las personas que podrían haber solicitado la certificación completa.

TOTAL (50 CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD PERTENECIENTES A 17 FAMILIAS)						
CANTIDATOS			SOLICITANTES			VALIDADOS (COMPLETOS)
COMPLETO	PARCIAL	TOTALES	COMPLETO	PARCIAL	TOTALES	
2565	1263	3828	807	314	1121	681

Fuente: Departamento de Cualificaciones de La Rioja

Ilustración 86 - Total de certificados de profesionalidad emitidos pertenecientes a 17 familias

AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO						
CANTIDATOS			SOLICITANTES			VALIDADOS (COMPLETOS)
COMPLETO	PARCIAL	TOTALES	COMPLETO	PARCIAL	TOTALES	
177	94	271	75	45	120	64

Fuente: Departamento de Cualificaciones de La Rioja

Ilustración 87 - Total de certificados de profesionalidad emitidos pertenecientes a Auxiliares de Ayuda a Domicilio

PORCENTAJE DE CERTIFICACIÓN AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO SOBRE EL TOTAL						
CANTIDATOS			SOLICITANTES			VALIDADOS (COMPLETOS)
COMPLETO	PARCIAL	TOTALES	COMPLETO	PARCIAL	TOTALES	
6,90	7,44	7,07	9,29	14,33	10,7	9,39

Fuente: Departamento de Cualificaciones de La Rioja

Ilustración 88 - Porcentaje de certificación de auxiliares de ayuda de domicilio sobre el total

7.4 RECONOCIMIENTO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS POR LA EXPERIENCIA PROFESIONAL

Dentro del sector de atención a la dependencia, existen una gran cantidad de profesionales que vienen prestando sus servicios desde hace años sin disponer de ninguna titulación que atestigüe sus conocimientos. La mayoría de estas trabajadoras, ha realizado diferentes cursos de formación ocupacional y continua, lo que unido a su experiencia laboral, hace que tengan una preparación suficiente para el desempeño de las tareas que realizan diariamente.

Desde Enero del 2009, las personas que quisieran acceder al proceso de reconocimiento de las competencias profesionales (tanto las adquiridas mediante formación no formal como mediante la experiencia profesional o cualquier otra vía), podían solicitarlo en el Departamento de Cualificaciones de La Rioja.

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

El fin de realizar estas preinscripciones tiene una doble finalidad: por un lado, planificar las distintas convocatorias que se hagan, y comunicar a las personas interesadas en este proceso la existencia de las convocatorias que se ajusten a sus demandas.

Como podemos observar en la siguiente tabla, las preinscripciones del reconocimiento de la experiencia efectuadas para cualificaciones relacionadas directamente con el sector de la dependencia constituyen un 33,8% del total de las prescripciones realizadas.

Dentro de las ocupaciones/cualificaciones relacionadas con el sector de atención a la dependencia, el reconocimiento de la experiencia profesional de las de auxiliar de ayuda a domicilio es la más demandada (109 solicitudes de 139), es decir casi el 80%.

Si analizamos estos mismos datos, desde la perspectiva de familia profesional, el reconocimiento de la experiencia profesional de ocupaciones relacionadas directamente con la familia de servicios socioculturales y a la comunidad, constituyen un porcentaje importante del total: 42,82% (176 prescripciones en ayuda a domicilio, gerocultores/as, educación infantil y dependencia)

PRESCRIPCIONES PARA EL RECONOCIMIENTO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES EN LA RIOJA
(enero- octubre 2009)

FAMILIA PROFESIONAL/COLECTIVO	Nº	% SOBRE EL TOTAL DE SOLICITUDES	Vinculados DE directamente con el sector
Transporte y emergencias sanitarias	147	35,8	
Ayuda a domicilio	109	26,5	109
Educación infantil	35	8,5	
Gerocultores/as	17	4,1	17
Administración y gestión	15	3,6	

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia



Dependencia	13	3,2	13
Electricidad y electrónica	12	2,9	
Fabricación mecánica	12	2,9	
Instalación y mantenimiento	10	2,4	
Desconocido	8	1,9	
Hostelería y turismo	8	1,9	
Edificación y obra civil	7	1,7	
Imagen y sonido	4	1,0	
Informática y comunicaciones	3	0,7	
Artes gráficas	2	0,5	
Madera, mueble y corcho	2	0,5	
Servicios socioculturales y a la comunidad	2	0,5	
Agraria	1	0,2	
Comercio y marketing	1	0,2	
Energía y agua	1	0,2	
Textil, confección y piel	1	0,2	
Transporte y mantenimiento de vehículos	1	0,2	
Total	411	100,0	139/ 33,8%

Ilustración 89 - Prescripciones para el reconocimiento de competencias profesionales en La Rioja

8 DETECCIÓN DE NECESIDADES DE FORMACIÓN: AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO

Como ya se avanzó en la fundamentación de este informe, a la hora de adentrarnos en la detección de necesidades formativas en el sector de atención a la dependencia, se hizo una priorización de ocupaciones y servicios a investigar.

Las razones y criterios seguidos a la hora de seleccionar como primera ocupación a analizar, la de auxiliar de ayuda a domicilio y su correspondiente cualificación: atención sociosanitaria a personas en el domicilio, son las siguientes:

-  En primer lugar, representa una parte importante del sector de atención a personas dependientes en La Rioja ya que constituye casi el 30% de las personas empleadas de forma directa en el sector, y casi el 18% de las entidades que prestan servicios de atención a personas dependientes.
-  En segundo lugar, y tras hacer una primera prospección del sector, se ha identificado como un servicio que muestra una evolución favorable en cuanto contratación de personal, y también donde se encuentra el colectivo de trabajadoras con mayores carencias formativas y unas condiciones laborales más precarias.

Es una de las ocupaciones/ cualificaciones que se han considerado prioritarias (tanto a nivel nacional como en varias comunidades autónomas) a la hora de evaluar y acreditar las competencias profesionales que han adquirido las trabajadoras (bien a través de la experiencia profesional o a través de vías no formales de formación) para favorecer su puesta en valor en el mercado laboral, o para completar la formación conducente a la obtención del correspondiente título de formación profesional o certificado de profesionalidad.

En este capítulo del informe se avanzan algunos de los resultados del análisis de los datos extraídos de las entrevistas realizadas a gerentes de empresas que gestionan el Servicio de Ayuda a Domicilio en La Rioja.

Hasta el momento se han analizado las entrevistas realizadas en 6 de las 18 empresas (algo más del 30% del total) que están registradas como entidades prestadoras de Servicio de Ayuda a Domicilio en el registro de entidades, centros y servicios (Servicios Sociales) de La Rioja.

Los resultados, son por tanto aproximativos y tan sólo un avance de las conclusiones.

La exposición de los temas en este capítulo seguirá el siguiente orden:

1. Definición del SAD y del ámbito competencial de las/os auxiliares de ayuda de ayuda a domicilio.
2. El SAD en La Rioja.
3. Características de las empresas: nº de trabajadores por ocupación, tipo de jornada, horarios más comunes...
4. Evolución del sector de atención a dependencia: influencia de la crisis económica, influencia de la Ley de Atención a la Dependencia, posible aparición de nuevos perfiles profesionales...
5. Perfil de las Auxiliares de Ayuda a Domicilio en cuanto a edad, sexo, procedencia geográfica, formación de base, formación/ grado de cualificación específica para el puesto...
6. Dificultades encontradas en la formación/cualificación de estas profesionales.

7. Valoración de la cualificación específica de la plantilla, teniendo en cuenta el conjunto de realizaciones profesionales descritas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales para la Cualificación de Atención Sociosanitaria a Personas en el Domicilio.

8.1 DEFINICIÓN DEL SAD Y DEL ÁMBITO COMPETENCIAL DE LOS AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO

El Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD), según se define en el Libro Blanco sobre la atención a personas dependientes es *“un programa individualizado, de carácter preventivo y rehabilitador, en el que se articulan un conjunto de servicios y técnicas de intervención profesionales consistentes en atención personal, doméstica, de apoyo psicosocial y familiar relaciones con el entorno, prestados en el domicilio de una persona mayor dependiente en algún grado”*

“En lo esencial, los SAD consisten en ofrecer una ayuda personal y/o determinados servicios en el domicilio de ciertos individuos (personas mayores, discapacitadas, enfermas, familias desestructuradas, etc.) cuya independencia funcional se encuentra limitada o que atraviesan una situación de crisis personal o familiar.

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

El contenido de los SAD debe comprender, además del cuidado y atención personales a quienes son sus usuarios/as, la prestación de otros servicios considerados clave de cara a favorecer un aceptable grado de independencia en el funcionamiento de la vida diaria, tales como la limpieza del hogar, preparación de comidas, realizar determinadas gestiones, etc.. También deben incluirse como prestaciones complementarias las reparaciones o adaptaciones de las viviendas, la instalación de aparatos o ayudas técnicas, el servicio de teleasistencia domiciliaria, el servicio de comidas o de lavandería a domicilio, etc.”⁷⁷

La principal misión del SAD, sería en definitiva, prestar los apoyos y servicios necesarios a las personas en situación de riesgo, fragilidad o dependencia, en sus domicilios, con el objetivo de mejorar su calidad de vida y favorecer la permanencia en su entorno habitual.

Si tomamos como referencia la descripción que hace el Incual en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales sobre la cualificación específica para la ocupación de auxiliar de ayuda a domicilio: “atención socio-sanitaria a personas en el domicilio”, las competencias asociadas a la ocupación están descritas de la siguiente forma:

COMPETENCIA GENERAL: “Ayudar en el ámbito socio-sanitario en el domicilio a personas con especiales necesidades de salud física, psíquica y social, aplicando las estrategias y procedimientos más adecuados para mantener y mejorar su autonomía personal y sus relaciones con el entorno”

UNIDADES DE COMPETENCIA:

⁷⁷ Libro Blanco sobre la atención a las personas en situación de dependencia en España 2005. pág. 356 y 357

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

- Desarrollar intervenciones de atención física domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria
- Desarrollar intervenciones de atención psicosocial domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria
- Desarrollar las actividades relacionadas con la gestión y funcionamiento de la unidad convivencial.
- La formación asociada es de 600 horas, modulable en las siguientes temáticas y horas:
 - o Higiene y atención sanitaria domiciliaria (230 h.)
 - o Atención y apoyo psicosocial domiciliario (270 h.)
 - o Apoyo domiciliario y alimentación familiar (100 h.)

Importancia de la/el auxiliar de ayuda a domicilio en la prestación del servicio

Dentro del SAD, el personal auxiliar es el que tiene una relación directa (personal o doméstica) en el ámbito del domicilio de la persona usuaria. Es el que dispone de información de primera mano acerca de la persona usuaria, y al mismo tiempo, son quienes llevan a cabo las pautas y directrices marcadas por el resto de los/as profesionales. Por lo tanto las auxiliares de ayuda a domicilio son un elemento clave en la mejora continua de los SAD.

El perfil de la auxiliar de ayuda a domicilio (dada la realidad múltiple y diversa tanto de los colectivos a tratar, como de las distintas problemáticas) es el de un profesional polivalente, que a partir de su desempeño en el día a día de su trabajo, ha de ser capaz de alcanzar los objetivos que en cada momento estén marcando en el Plan Individual de Atención de la persona usuaria, sin olvidar que una de las metas que debe conseguir el SAD es promocionar la autonomía de las personas y a la vez prevenir las situaciones de dependencia.

En definitiva, el/la auxiliar de ayuda a domicilio, además de constituir el grueso del personal del Servicio, es una pieza clave dentro del mismo, que sin embargo carece, hoy en día, de una consideración y valor social acorde a su relevancia.

8.2 EL SAD EN LA RIOJA

Según datos extraídos de la Memoria de la Consejería de Servicios Sociales de La Rioja, el SAD se ha prestado en el año 2008 en 137 municipios de los 174 que forman parte de la CAR.

En total, se han atendido desde el Servicio a 3.959 personas en un número total de horas de 672.086, lo que hace una media de 169 horas por usuario y año, o de 14 horas si hacemos el cálculo de atención mensual por usuario.

Si comparamos la intensidad horaria (número de horas de atención mensual por persona usuaria) del SAD en La Rioja, con los datos aportados desde el Observatorio de Mayores a Nivel Nacional, la diferencia es de más de dos horas mensuales por usuario a favor de la media nacional.

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

Por otro lado, estas intensidades (según se apunta en el informe “Las personas mayores en España” 2008) aunque han aumentado considerablemente en los últimos años, están muy por debajo de las existentes en el resto de países de la Unión Europea.

	Media Nacional	La Rioja
Intensidad horaria (media de horas mensuales por usuario/a)	16,94	14,01

Elaboración propia a partir de datos de la Memoria 2008- Servicios Sociales (CAR) e informe “Las personas mayores en España” 2008- Ministerio de Sanidad y Política Social

Ilustración 90 - Comparación nacional-regional, sobre intensidades horarias SAD 2008

La evolución del servicio en La Rioja, en cuanto a número de usuarios y horas de atención en los últimos años ha sido muy positiva, de manera que el porcentaje de municipios con servicio ha pasado del 55,2% en el 2000 a casi el 80% en el 2008, y el índice de atención se ha duplicado en este mismo periodo:

Evolución	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
cobertura SAD									
% Municipios con servicio	55,2	56,3	60,9	63,4	66,09	70,25	77,01	74,71	78,73
% Población con acceso	93,3	94,1	96,3	98,6	99,19	99,34	99,21	99,95	99,36
Índice de atención en miles	6,3	6,8	6,7	7,9	8,4	9,04	9,84	11,20	12,80

Elaboración propia a partir de los datos de la Memoria de Consejería de Servicios Sociales- 2008 y varios folletos divulgativos del SAD

Ilustración 91 - Evolución de la cobertura del SAD 2000-2008 La Rioja

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

En el 2008, se han atendido 499 personas y ejecutado 169.274 horas más, que en el año anterior.

Esta evolución representa respecto al número de usuarios del Servicio de Ayuda a Domicilio del año 2007, un incremento del 14,42%.

En cuanto a la tipología de los/as beneficiarios/as del Servicio, con un 87,14%, las personas mayores representan el sector mayoritario del SAD, seguidas de las personas con alguna discapacidad, que representan el 9,90%.

	Total auxiliares	Número de personas atendidas	Nº de horas atendidas	Promedio de usuarios/as por auxiliar	Promedio de horas anuales por auxiliar
R. BAJA	87			9,30	1.195
R. CENTRO	192			1,66	288
R. ALTA	160			4,02	631
LOGROÑO	232			7,30	1.043
TOTAL 2007	671	3.460	502.721	5,16	749
TOTAL 2008	629	3.959	672.000	6,29	1.068

Elaboración propia a partir de los datos de la Memoria de Consejería de Servicios Sociales- 2008 y varios folletos divulgativos del SAD

Ilustración 92 - Nº de Auxiliares , promedio de usuario/auxiliar y promedio de horas de atención / auxiliar 2007

En el 2008 según la misma fuente, el número de auxiliares de ayuda a domicilio fue de 629.

Tal y como se aprecia en la anterior tabla, aunque ha aumentado el número de personas atendidas y el número de horas, el número de auxiliares de ayuda a domicilio ha pasado de 671 en el 2007 a 629 en el 2008, reduciéndose por tanto en 42.

La explicación a esta disminución, es que ha crecido el número de horas atendidas por auxiliar; lo que probablemente tenga que ver con que las jornadas de las auxiliares se estén alargando (hasta convertirse en completas). Además de ser ésta la explicación más lógica, es lo que han comentado algunas de las personas entrevistadas relacionadas con el sector.

8.3 CARACTERÍSTICAS DE LAS EMPRESAS CONSULTADAS

Todas las empresas que se han consultado hasta el momento, están ubicadas en Logroño, aunque en su gran mayoría desarrollan sus actividades en la capital y también en otras mancomunidades y/o municipios riojanos. Sin embargo, algunas de ellas sólo gestionan SAD para el Ayuntamiento de Logroño, y otras sólo gestionan SAD en pueblos y/o mancomunidades.

En general, se trata de entidades con una antigüedad superior a los 10 años, si bien alguna de las empresas consultadas es de reciente creación; o han prestado otros servicios durante muchos años, y gestionan SAD desde hace menos tiempo.

La tipología de las empresas consultadas, también ha sido variada: desde empresas generalistas (es decir empresas de servicios que gestionan SAD como una actividad más entre otras) a empresas especializadas en SAD, algunas riojanas y otras que actúan a nivel nacional. Algunas que funcionan como cooperativas, y otras que funcionan como empresas individuales o sociedades.

El tamaño de las mismas resultó ser igualmente diverso: la más grande es una empresa de las llamadas generalistas, con 800 trabajadores/as (95 en la sección de SAD), y la más pequeña está dedicada al SAD exclusivamente y tiene 23 trabajadores/as.

La mayor parte de estas empresas desarrollan su actividad en el ámbito público, es decir trabajan para ayuntamientos o mancomunidades, sin embargo también las hay que sólo trabajan a nivel privado (para las familias o personas que requieren este tipo de servicios) y quienes en algún momento han trabajado para la administración pública, pero ya no lo hacen, y se dedican al ámbito privado.

8.4 EVOLUCIÓN DEL SECTOR DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA: INFLUENCIA DE LA CRISIS ECONÓMICA, DE LA LEY DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA, NUEVOS PERFILES PROFESIONALES...

Evolución más reciente del sector

La evolución del sector, tal y como se ha comentado en otros capítulos del informe, va muy unida a los plazos de implantación de la Ley⁷⁸, la manera en que se están plasmando en la realidad los principios marcados en dicha Ley, y también al presupuesto que vaya a destinar a tal fin.

⁷⁸ Recordemos que aún no se ha completado la implantación del Sistema:

2008- Atención a los dependientes severos nivel 2




2009- Atención a los dependientes severos nivel 1

2011- Atención a los dependientes moderados nivel 2

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

La mayor parte de las personas consultadas reconocen que en estos últimos años el SAD, ha experimentado un crecimiento en cuanto al número de personas atendidas, las intensidades de servicio y en consecuencia las horas de atención. La Ley, no obstante, está teniendo una aplicación lenta, y aún queda mucho por hacer, según comentan las gerentes de estas empresas.

Las personas entrevistadas, encuentran que el origen de esta evolución positiva es principalmente la puesta en marcha y desarrollo de la Ley de Dependencia, pero además otro tipo de razones que tienen que ver con:

-  Una mayor concienciación por parte de la sociedad en general y también de los Ayuntamientos en cuanto a la necesidad de mejorar la calidad de vida de las personas con algún tipo de dependencia, favoreciendo la permanencia en su domicilio.
-  El envejecimiento de la población.
-  Dificultades de los familiares para atender a las personas dependientes.

Esta evolución del servicio se ha traducido generalmente en una mayor contratación de personal. Algunas de las empresas consultadas hablan de incrementos de entre el 20 y el 25% de personal contratado en estos dos últimos años.

La excepción, en cuanto a esta visión positiva sobre la evolución del sector a partir de la puesta en marcha de la Ley 39/2006, la pone de relieve una empresa que presta en exclusividad servicios de ayuda a domicilio privados.

2013- Atención a los dependientes moderados nivel 1

2015- Finaliza el periodo de implantación del Sistema

Para la gerente de esta empresa, desde el momento en que se puso en marcha la Ley, el volumen de su trabajo ha disminuido. La razón que encuentra la entrevistada para esta reducción, es la forma en que se está aplicando la Ley de Dependencia, y en concreto la excesiva concesión de prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales, que conlleva el que las familias se hagan cargo del cuidado de las personas dependientes, y que se prescindiera de la contratación de servicios privados y profesionales.

Además denuncia, la gran cantidad de inmigrantes que trabajan como internas y/o empleadas de hogar y que realizan tareas de cuidadoras sin ningún tipo de preparación, sin contrato laboral y por unos salarios que califica como "indignantes".

La gerente, relaciona estos dos hechos con la crisis económica, y el desempleo, que en su opinión es un buen "caldo de cultivo" tanto para que las familias asuman el cuidado de las personas mayores en sus domicilios a cambio de una prestación, así como la rebaja en las condiciones de trabajo de las empleadas de hogar y/o de las internas.

Aunque en la Ley de Dependencia estas prestaciones están concebidas con carácter excepcional⁷⁹, sin embargo en el conjunto de las Comunidades Autónomas suponen como media el 51,4% del total de las ayudas concedidas.

⁷⁹ Art. 14.4: "El beneficiario podrá, excepcionalmente, recibir una prestación económica para ser atendido por cuidadores no profesionales, siempre que se den condiciones adecuadas de convivencia y de habitabilidad de la vivienda y así lo establezca su Programa Individual de Atención"

Art. 18: Prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales.

- 1- Excepcionalmente, cuando el beneficiario esté siendo atendido por su entorno familiar, y se reúnan las condiciones establecidas en el artículo 14.4, se reconocerá una prestación económica para cuidados familiares.
- 2- El cuidador deberá ajustarse a las normas sobre afiliación, alta y cotización a la Seguridad Social que se determinen reglamentariamente.
- 3- El Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia promoverá acciones de apoyo a los cuidadores no profesionales que incorporarán programas de formación, información y medidas para atender los periodos de descanso.

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

En La Rioja, tal y como vemos en la siguiente tabla, las prestaciones económicas por cuidados familiares representan el 44,81% del total de prestaciones concedidas:

Tipo de Prestación	Nº de prestaciones	%
Prevención de la dependencia y Promoción de la Autonomía Personal	405	6
Teleasistencia	298	4,37
Ayuda a domicilio	1.143	16,77
Centros de día/Noche	562	8,24
Atención Residencial	965	14,16
Prestación Económica vinculada al Servicio	389	5,71
Prestación económica por cuidados familiares	3.055	44,81
Prestación Económica Asistente Personal	0	0
TOTAL	6.817	100

TOTAL PERSONAS BENEFICIARIAS CON PRESTACIONES: 5.352

RATIO DE PRESTACIONES POR PERSONA BENEFICIARIA- 1,19 (muchas de las personas beneficiarias reciben más de una ayuda)

Elaboración propia a partir de datos del IMSERSO.

Ilustración 93 - Personas beneficiarias y prestaciones en La Rioja - SAAD (situación a 1 de noviembre de 2009)

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

Algunas de las fuentes consultadas⁸⁰ señalan la falta de servicios y la preexistencia aún en día de los modelos de apoyo familiar, como los principales motivos por los que se ha privilegiado este tipo de prestaciones sobre otras.

Este hecho puede representar un freno en cuanto a la creación de empleo y también en cuanto a la profesionalización en los distintos servicios que pertenecen al sector (no sólo en el servicio de ayuda a domicilio), a la vez que perpetúa el rol de cuidadoras de las mujeres, puesto que son ellas (hijas, esposas, nueras...) las que principalmente asumen el cuidado.

Además existe la sospecha, dado que muchos/as de estos/as cuidadoras/os no se han dado de alta en la seguridad social (tal y como se prevé en la Ley), de que sean jubilados/as, o estén dados/as de alta en otros trabajos.

Por otro lado, de momento, estas prestaciones no están ligadas a programas de formación para las personas cuidadoras, así que nuevamente se desvirtúan los principios de la Ley, ya que en esta se contemplaban programas de formación e información para cuidadores no profesionales, así como medidas de respiro.

Otras consecuencias de la aplicación de la Ley: Exigencias de formación

⁸⁰ - El País 22/09/2009: "La ley de dependencia perpetúa el cuidado de ancianos en casa: el 51% de las ayudas concedidas es una paga para las mujeres que atienden a sus mayores. La falta de servicios y la tradición abocan a este recurso económico".

En:

http://www.elpais.com/articulo/sociedad/Ley/Dependencia/perpetua/cuidado/ancianos/casa/elpepusoc/20090922elpepisoc_2/Tes

- También desde ASADE se advierte de este problema: "Según datos del SISAAD de mayo 2009, el 46% de las prestaciones concedidas, son económicas para el cuidado familiar y sólo el 18% son de SAD. Algunos de los problemas que pueden estar condicionando esto, son el copago y la crisis económica. Tenemos que hacer altamente atractivo el SAD para que el ciudadano opte por los cuidados profesionales"

Sólo una de las personas entrevistadas, cuando se les pregunta por las consecuencias de la aplicación de la Ley, ha comentado las nuevas exigencias en materia de cualificación del personal.

“Otro de los efectos de la Ley, es la formación que se exige a las auxiliares de ayuda a domicilio” (gerente empresa SAD)

Influencia de la actual crisis económica sobre el sector

A este respecto, las personas entrevistadas, señalan como principal consecuencia de la crisis el que ahora hay un mayor número de candidatos/as dispuestos/as a trabajar como auxiliares de ayuda a domicilio, con experiencia e incluso formación en el cuidado de personas dependientes.

“Se nota muchísimo la crisis en que ahora recibimos un montón de currículums, cosa que antes, pues la ayuda a domicilio era un sector pues que era lo último... pues que si no encontrabas trabajo pues bueno, te metías en esto... y para encontrar personal para trabajar los fines de semana o festivos, era imposible, pero imposible... nos hemos visto muy desesperados siempre... y ahora bueno, pues ahora este año, yo creo que todo el año que llevamos, que cada vez hay más gente y más gente preparada, eso sí que es verdad... porque antes no se si estaban más en residencias, o no se... la gente como se está dando cuenta de que es el futuro, pues una demanda profesional esto, entonces la gente se prepara más o se forma más en este sector, pero vamos que currículums hay muchísimos, y antes pues no... cosa que da calidad al servicio, porque claro....” (Gerente SAD)

Esto, según apuntan las responsables de estos servicios, “hace unos años era impensable”. Las personas entrevistadas comentan que en épocas recientes, tenían serios problemas en encontrar a personal para trabajar como auxiliares del SAD; y en ese sentido han encontrado un gran alivio, pues gran parte de los problemas que tenían al gestionar las empresas era precisamente la falta de personal que quisiera trabajar en esta profesión.

“... Hemos tenido hace unos años muchas dificultades pero ya no solo en los pueblos sino también aquí para encontrar gente que cumpla el perfil y que nosotras queríamos para trabajar como auxiliar de ayuda a domicilio y nos costaba horrores y era un verdadero suplicio la captación de personal” (Gerente SAD)

“... Antes teníamos que comenzar a trabajar desde el principio con personas que tenían cero formación de ningún tipo, y bueno había que tirar porque había que realizar el servicio... Ahora viene gente cada vez más formada, viene mucha más gente española, que antes era mucha más gente inmigrante la que venía a apuntarse, ahora viene mucha más gente del país a apuntarse, que tiene o no tiene formación eso ya depende de la persona, pero bueno el perfil un poco el tipo de mujer principalmente que es con la que trabajamos habitualmente ha ido cambiando el último año principalmente... Lo notamos muchísimo” (Gerente SAD)

Amenazas del sector. Principales problemas

- Condiciones de licitación del servicio en los concursos

Una de las cuestiones que apuntan las gerentes de las empresas SAD como grave problema, y que además dicen ha empeorado con la crisis, es las malas condiciones económicas contempladas en los Pliegos de Condiciones que se presentan en los concursos de licitación de los Ayuntamientos (especialmente los Ayuntamientos pequeños).

Esta cuestión está refrendada por un estudio del 2008 sobre el modelo de costes del SAD, donde partiendo de las variables de análisis expuestas en la siguiente tabla, se concluye:

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

“El análisis comparativo de los precios a los que se están licitando los contratos de servicios en las diferentes administraciones (locales y diputaciones) muestra como prácticamente en su totalidad, ninguno de ellos cubre el coste del servicio. En muchos casos existen diferencias muy sustanciales (más del 20%) entre el coste teórico del servicio según el modelo de costes elaborado y el precio licitado por las Administraciones”⁸¹

Partida de Gasto	Variables	Fuente utilizada
Costes salariales de los auxiliares	<ul style="list-style-type: none"> - Salario bruto auxiliar SAD - Disminución de la jornada efectiva de trabajo (desplazamiento, descanso, formación, coordinación, absentismo, horas perdidas, licencias retribuidas, salud laboral y horas sindicales) 	<ul style="list-style-type: none"> - Convenios Colectivos de aplicación al SAD - Operadores del sector - Estatuto de los trabajadores
Costes salariales de coordinación	<ul style="list-style-type: none"> - Salario bruto de coordinación 	<ul style="list-style-type: none"> - AENOR - Convenios Colectivos de aplicación al SAD - Operadores del sector - Pliegos de concursos públicos de SAD
Costes generales	<ul style="list-style-type: none"> - Transporte 	<ul style="list-style-type: none"> - Estudio de la FACUA (2007)

⁸¹ DELOITTE: “Perspectivas de futuro de los servicios de atención a la dependencia. El Servicio de Atención a Domicilio (SAD). Estudio del marco conceptual, oferta, demanda y modelo de costes (Octubre 2008). En: <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/deloitte-sad-01.pdf>

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

	- Oficina	sobre el precio de los autobuses urbanos en distintos municipios
	- Material trabajo auxiliar	
	- Formación	- Portal inmobiliario idealista
	- Seguro	- Operadores del sector
	- Prevención de riesgos laborales	
Costes soporte servicios centrales	- % de costes de soporte servicios centrales	- Operadores del sector
Costes financieros	- % costes financieros	- Datos actuales referentes al precio del dinero y al mercado financiero
Margen de contribución	- % margen de beneficio	- Operadores del sector

Fuente: Estudio Deloitte (2008)

Por ejemplo, para el caso del SAD del Ayuntamiento de Logroño, este es el cuadro comparativo con los costes resultantes del estudio Deloitte y las tarifas a las que se licitaron el concurso:

Comparativa entre costes modelo vs tarifas licitaciones

Tarifas a licitación 2008 (IVA incluido)	Coste según estudio Deloitte (2008)	Diferencia €	Diferencia (%)
15 €	15,56 €	0,56 €	- 3,73

Fuente: Estudio Deloitte (2008)

El grupo de trabajo interinstitucional y multiprofesional para la mejora del diseño del SAD (ASADE- Asociación de empresas de ayuda a domicilio estatal), ha elaborado varios documentos de trabajo, donde se pone de relieve esta cuestión, y en donde se recomienda entre varias medidas para mejorar el SAD: *“Promover que en los concursos públicos no se valore el precio a la baja, ya que esto afecta directamente al nivel de calidad de la prestación”*

- Desprofesionalización y visión negativa del sector

Uno de los principales problemas del sector, según apuntan las gerentes de las empresas consultadas, es la visión negativa que se tiene de la profesión de auxiliar de ayuda a domicilio, así como la desprofesionalización que sufre el sector en general.

Es un trabajo que está poco valorado socialmente, que se paga mal y para el que, hasta el momento, no ha hecho falta una formación específica. En palabras de una de las entrevistadas *“está mal visto y mal pagado, es a lo último que recurren las personas que no tienen una oportunidad de trabajar en otras cosas”* (Gerente SAD)

Aunque en los últimos años con la crisis económica, hay menos dificultades para encontrar a personal que quiera trabajar como auxiliar de ayuda a domicilio, las personas que se han entrevistado reconocen que incluso dentro del sector, es una de las profesiones peor valorada, y por ello muchas de las auxiliares, una vez que han adquirido experiencia en el cuidado de personas dependientes, cambian el puesto de auxiliar por el de cuidadora en residencias de personas mayores, por ejemplo.

“...La gente acaba por buscar en otros sitios... Siempre tiene mejor prensa por ejemplo trabajar en una residencia que trabajar en ayuda a domicilio, aunque nos estamos rigiendo por el mismo Convenio, con los mismos salarios... pero tienen mejor prensa...” (Gerente SAD)

Según reconoce una de las gerentes, el trabajo que se realiza en las Residencias tiene una serie de importantes ventajas sobre el que se realiza en los domicilios: principalmente no trabajar en los domicilios de los/as usuarios/as y tener un centro de trabajo y compañeros/as. Así lo expresa una de las personas entrevistadas:

“Si, las que se van te lo dicen... se marchan tan contentas a una residencia... Yo creo que está mejor visto trabajar en una residencia por la sociedad, pero también yo si me pongo en el lugar de las auxiliares de ayuda a domicilio preferiría estar en una residencia sinceramente, porque es verdad el ir por todas las calles de Logroño, que aunque estén en una misma zona... ahora vete aquí, luego allí... a hacer atención personal, luego a hacer limpieza... y estás en las casas de los usuarios... los usuarios son personas mayores que están en su domicilio y hay gente a la que tienes que aguantar sus manías y sus cosas, y en una residencia esto no pasa, es al revés... y estás en un centro de trabajo, tienes compañeras... siendo auxiliar estás más sola... aunque en las primeras visitas siempre hay una persona de la empresa, pero luego no, luego están ellas solas y están los familiares y no dejas de estar en el domicilio de otra persona, y eso...” (Gerente de una empresa de SAD)

A largo plazo, en opinión de una de las personas consultadas, es posible que la Ley de dependencia y las nuevas exigencias en materia de formación, influyan en una mejora de la percepción social de la profesión:

“... Yo creo que eso también tiene un proceso y que ahora también con la Ley de Dependencia eso también va a cambiar... porque al final es una pescadilla que se muerde la cola, es un círculo en la medida que también se exija más formación, las auxiliares también van a tener una mejor percepción de su propio trabajo, lo van a ir transmitiendo también mejor a los usuarios... lo que pasas es que eso es un proceso largo, que seguramente como yo les digo a ellas no lo veremos nosotros, pero es lo que dice mi compañera, más que la mala prensa es la percepción del mismo trabajo de una atención personal en el domicilio a una residencia. La gente lo valora lamentablemente de forma diferente” (Gerente SAD)

Incorporación de nuevos perfiles profesionales a corto, medio y largo plazo

Las personas consultadas, no confían mucho en que aparezcan nuevos perfiles profesionales, si bien creen que pueden ampliarse las funciones de las auxiliares (cocina, funciones rehabilitadoras), y también que se pidan más servicios sanitarios en los domicilios, y que por ello sea necesario contar en las plantillas con enfermeras, auxiliares de enfermería, fisioterapeutas... En ningún momento se hace referencia a la figura del asistente personal, que sin embargo es un perfil profesional que aparece en el Ley:

“En cuanto a las funciones de las auxiliares de ayuda a domicilio, yo creo que van a seguir siendo las mismas, lo único que a lo mejor se les va a pedir también que hagan funciones sanitarias, pues lo que es algún cambio de sonda, o alguna cosita así, pero por lo demás yo creo que va a seguir siendo igual...” (Gerente de una empresa de SAD)

Otro perfil que puede desarrollarse en el servicio es el de Educador Social para la atención de menores dentro del SAD.

Para tener una idea de los nuevos perfiles profesionales que pueden aparecer en el SAD, se ha consultado la propuesta de ASADE (Asociación de Empresas de Ayuda a Domicilio Estatal) en cuanto al catálogo de servicios de apoyo en el domicilio:

APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA	
PRESTACIONES BÁSICAS	Atención y cuidados personales
	Atención pedagógica en actividades de la vida diaria
	Atención doméstica supervisada
	Atención en las necesidades del hogar
	Acompañamiento
	Soporte a cuidadores
	Apoyo socioeducativo
PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS	Acompañamiento intensivo puntual
	Asesoramiento y orientación en ayudas técnicas
	Ayudas técnicas complementarias a servicios de atención personal
	Adaptaciones funcionales del hogar
	Aplicaciones domóticas
	Comidas a domicilio
	Lavandería a domicilio
	Aseo personal en establecimientos sociales fuera del domicilio
PROGRAMA DE APOYO A FAMILIARES	
PB	Soporte a familiares- cuidadores
	Grupos de ayuda mutua, psicoeducativos y psicoterapéuticos

Fuente: ASADE- junio 2009

Ilustración 94 - Propuesta de actuaciones Catálogo de Servicios de Apoyo en el Domicilio

Según ASADE, “actualmente existe una tendencia a aumentar los servicios relacionados con los cuidados personales en detrimento de las tareas domésticas y uno de los retos de futuro del sector se centra en aumentar las actividades preventivas y de fomento de la autonomía personal”.

8.5 NÚMERO Y PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL⁸²

Número de personas contratadas

En las 5 empresas que dieron esta información, el total de personas empleadas en el SAD como auxiliares de Ayuda a Domicilio (en el día que se hizo la consulta) fue de 472.

Empresa	Número de trabajadores/as en las empresas consultadas dedicadas al SAD	Número de auxiliares de ayuda a domicilio	% de auxiliares de ayuda a domicilio sobre el total de personas empleadas
NÚMERO 1	95	89	93,7%

⁸² Los datos sobre número de trabajadores/as, pertenecen a los facilitados por 5 empresas de las 6 consultadas, dado que una de las empresas prefirió no aportar este dato.

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

NÚMERO 2	112	105	93,8%
NÚMERO 3	200	190	95%
NÚMERO 4	25	23	92%
NÚMERO 5	68	65	95,5%
5	500	472	94,4%

Ilustración 95 - Personal empleado en las empresas consultadas

Esta cifra, contrasta con los datos proporcionados por la CAR en el 2008, teniendo en cuenta que estas 472 empleadas pertenecerían sólo a 5 empresas, de las 18 que gestionan SAD en esta Comunidad.

Recordemos que la cifra proporcionada por la Consejería de Servicios Sociales es de 629.

El personal contratado como auxiliar de ayuda a domicilio, en estas empresas constituye casi el 95% del total de la plantilla; el resto de ocupaciones que componen el servicio son principalmente coordinadores/as, gerentes y personal administrativo.

Tipo de jornada laboral⁸³

Encontramos una gran diversidad de situaciones en cuanto a la jornada laboral, por razones que se explican a continuación:⁸⁴

⁸³ En el V Convenio Marco Estatal de servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal, se establece una jornada máxima de 1.755 horas ya sea en turno partido o continuo. Asimismo, se establecen en cuanto a la jornada laboral, las siguientes normas especiales para el servicio de ayuda a domicilio:

- Tendrán la consideración de trabajo efectivo tanto las horas que se dediquen a la asistencia en el domicilio del usuario como las empeladas en desplazamientos entre servicios realizados consecutivamente, así como las que se dediquen a coordinación y control.
- La prestación del servicio tendrá lugar en horario diurno, salvo en aquellas establecidas con objeto de atender servicios nocturnos.
- El descanso semanal se disfrutará en sábados y domingos, salvo las jornadas establecidas para la atención en tales días.
- La prestación de servicios en días laborales se realizará de lunes a viernes, a excepción de las jornadas establecidas para cubrir los servicios de los sábados por la mañana, sin perjuicio de que la jornada de trabajo de días laborales sea de lunes a sábado.
- En todo caso se respetará el descanso entre jornada y jornada según establece la Ley
- Las jornadas de trabajo podrán ser completas, a tiempo parcial o especiales, entendiéndose por estas últimas las vinculadas a contratos causales de duración determinada.

⁸⁴ Aunque se preguntaba por el número de personas empleadas por tipo de jornada, las respuestas han sido muy generales, y como mucho se han aportado datos en forma de porcentajes.

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

- Teniendo en cuenta las características del propio SAD, lo más habitual es que las auxiliares comiencen a trabajar en la empresa asumiendo uno o dos casos, o bien trabajando sólo fines de semana. Las jornadas son en un principio mínimas, y poco a poco se van completando horarios, principalmente en función de la disponibilidad horaria de las/os trabajadoras/as y también de los/as usuarios/as nuevos/as que vaya asumiendo la empresa.⁸⁵

- Otra cuestión que explica esta diversidad de jornadas, es que la mayor parte de las trabajadoras del SAD son mujeres, en muchos casos con responsabilidades familiares y a las que se les hace complicado conciliar vida laboral y familiar; y/o en otras ocasiones en las que el trabajo se contempla dentro del ámbito familiar, como un complemento de otros ingresos principales.

Tanto unas como otras, tienen "horarios a la carta", es decir, construyen las jornadas laborales en función de sus necesidades económicas y/u horarias.

Algunas de las trabajadoras entrevistadas han señalado este hecho como una ventaja que motiva a las mujeres para incorporarse a este tipo de empleos.

- En las zonas rurales, la dispersión de los/as usuarios/as dificulta la asignación de un número suficiente de casos para completar una jornada laboral completa.
- También hay empleadas/os que trabajan sólo en fines de semana y festivos, para sustituir al personal que trabaja el resto de la semana⁸⁶.

⁸⁵ Esta situación está reflejada en el V Convenio Colectivo Marco de la siguiente manera:

Horarios

Los horarios más frecuentes son los comprendidos entre las 8 de la mañana y las tres de la tarde, y entre las 19:30 y las 21:00. Es en estos horarios cuando a las personas que tienen dificultades para movilizarse, se les ayuda a levantarse y a acostarse. Sin embargo, los servicios pueden prestarse por lo general de lunes a domingo en horario de 8:00 de la mañana a 21:00 de la noche

Subrogación de personal

Tanto en los Convenios Colectivos del sector⁸⁷, como en los pliegos de condiciones para la adjudicación de servicios, se contemplan cláusulas sobre la adscripción y la subrogación del personal. El objetivo de estas medidas es mantener la estabilidad en el empleo y conseguir la profesionalización del sector.

En todas las empresas que se han consultado y que desarrollan su actividad en régimen de concertación con la Administración Pública, gran parte del personal empleado es subrogado.

⁸⁷ Por ejemplo, en el V Convenio Marco Estatal, esta cuestión viene reflejada de la siguiente manera:

“Con el fin de mantener la estabilidad del personal en el empleo, conseguir la profesionalización del sector y evitar en la medida de lo posible la proliferación de contenciosos, ambas partes acuerdan la siguiente regulación:

1- Al término de la concesión de una contrata, el personal adscrito a la empresa saliente, de manera exclusiva en dicha contrata, pasará a estar adscrito a la nueva empresa titular de la contrata, quien se subrogará en todos los derechos y obligaciones que tuvieran reconocidos en su anterior empresa, debiendo entregar al personal al personal un documento en el que se refleje el reconocimiento de los derechos de su anterior empresa, con mención expresa al menos a la antigüedad y categoría (...)”

8.6 PERFIL DE LAS AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO

El perfil de los/as auxiliares de ayuda a domicilio es el de una mujer de cuarenta años (sólo cuatro de los/as 472 auxiliares de ayuda a domicilio son hombres), con estudios primarios y en la mayor parte de los casos sin ninguna titulación, que ha realizado cursos específicos sobre atención a personas dependientes (pero que en muy pocos casos poseen el título de auxiliar de enfermería u otros certificados de profesionalidad relacionados con la profesión), y con una experiencia en el puesto o en puestos similares de entre dos y siete años como media.

La mayor parte de estas mujeres tienen responsabilidades familiares, y aproximadamente el 30% de las mismas son extranjeras, principalmente de países latinoamericanos (colombianas, bolivianas, peruanas, argentinas, chilenas...) aunque también las hay de países de habla no castellana como rumanas, portuguesas, marroquíes, etc.

Las trabajadoras que pertenecen a países de habla no castellana, según comentan las gerentes de las empresas, tienen un nivel de comprensión y habla en español adecuado, pero en algunos casos tienen problemas a la hora de leer y/o escribir.

Otra tendencia apuntada por las personas entrevistadas, es que habitualmente las mujeres extranjeras desean en mayor medida jornadas de trabajo completas; mientras que las españolas suelen preferir jornadas parciales.

En cuanto al sexo de las auxiliares de ayuda a domicilio, en muchas de las empresas consultadas se ha hecho explícita la intención de contratar a personal del sexo masculino. En algunos casos, son los Ayuntamientos quienes incentivan la contratación de hombres en estos servicios, tratando de romper la casi total feminización que existe en el sector.

“Tenemos pensado y lo haremos ahora de cara al comienzo de año pues contratar a una persona a ver cómo va, un hombre, y sobre todo para atenciones personales en los que los usuarios son un poco reacios, que los hay algunos, que no les gusta que les arregle una mujer y sobre todo para apoyo en las movilizaciones, para refuerzo... pero hoy por hoy todas son mujeres” (Gerente SAD)

8.7 FORMACIÓN

8.7.1 NIVEL DE FORMACIÓN IDEAL Y NIVEL DE FORMACIÓN REQUERIDO

Cuando se les pregunta a las gerentes sobre el nivel de formación o de cualificación que se considera ideal para el desempeño de la profesión de auxiliar de ayuda a domicilio, y las demandas que hacen en la realidad, estas son las respuestas que se obtienen:

PERFIL IDEAL: *¿qué nivel de formación o de cualificación considera el ideal para que una persona esté capacitada para desempeñar el puesto de auxiliar de ayuda a domicilio?*

- *“que haya pasado la EGB y 400 horas mínimas de formación en ayuda a domicilio”*

- *“todas tienen que tener un curso inicial de 4 horas y algún curso de auxiliar de ayuda a domicilio”*

- *“el certificado de profesionalidad”*

PERFIL DEMANDADO: *¿Qué es lo que demandan (tanto en términos de formación-cualificación, como de actitudes, experiencia profesional, etc.)*

- *“no siempre lo conseguimos, pero intentamos que tengan 400 horas mínimas de formación en ayuda a domicilio”*

- *“título de auxiliar de ayuda a domicilio” (se les pregunta por horas pero no especifican”*

- *“experiencia en el sector, cursos de auxiliares, que hayan trabajado en el sector*

	<i>aunque sea en atención privada”</i>
<i>- “título de auxiliar de geriatría”</i>	<i>- “principalmente experiencia, porque no encuentran a personas con formación específica”</i>
<i>- “pues no un cursillito de esos que hacen en cáritas, debería ser una formación de FP, de al menos un año completo”</i>	<i>- “Pues nos guiamos por las primeras impresiones, por el primer impacto, el aseo, el trato. Valoramos más la actitud”</i>
<i>- “auxiliar de enfermería, cursos de primeros auxilios, movilización...”</i>	<i>- “Además de la experiencia que es lo más importante, pedimos cursos de auxiliar de ayuda a domicilio por lo menos de 100 horas, también una buena actitud y experiencia. La formación es lo primero, pero si no tienen experiencia, pues nada”</i>

Como puede apreciarse las respuestas son muy variadas, pero en muy pocas ocasiones se contempla la propia formación que está descrita en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, que por otro lado es la que se exige en el Acuerdo Territorial sobre acreditación de centros y servicios del SAAD.

Esto nos lleva a pensar que aún no se conoce con exactitud el CNCP, ni tampoco las exigencias del Acuerdo del SAAD sobre acreditación de centros y servicios.

En cuanto a los aspectos que se privilegian a la hora de realizar la selección del personal estas son las respuestas:

¿Qué aspectos (formación, experiencia, actitud...) se valoran más a al ahora de realizar la selección de personal?

- *"Las tres cosas"*

- *"Todo"*

- *"experiencia"*

- *"no pedimos títulos porque en la mayor parte de los casos no los van a tener, entonces proponemos situaciones para ver como las resuelven, y en función de eso principalmente se hace la selección del personal"*

- *"La formación es importante, pero si no se tiene experiencia no se les contrata..."*

8.7.2 PERFIL FORMATIVO DE LAS AUXILIARES QUE TRABAJAN EN LAS EMPRESAS SAD

Como se aprecia en la siguiente tabla, la formación de base de las personas que trabajan en el Servicio es muy básica. Incluso hay quien reconoce que algunas de sus trabajadoras tienen problemas para leer y escribir. Tampoco es mucha la formación específica que tienen para el puesto, pero sin embargo, gran parte del personal es subrogado, o proviene de otros trabajos con personas dependientes (bien sea como internas, bien en residencias de tercera edad, etc.) y por lo tanto tienen una gran experiencia.

¿Cuál es el mayor nivel de formación/titulación alcanzada de las auxiliares de ayuda a domicilio que trabajan en su empresa? (formación de base)

- *"El 90% no tiene ninguna titulación"*

- *"La mayoría con estudios primarios"*

- *"Como mucho auxiliar de clínica, la mayoría estudios primarios y algunas tienen dificultad para leer y escribir"*

- *"Como mucho FP de primer grado, de esas tenemos a 10 personas, 6 sin ningún estudio y otras 7 con graduado escolar (de 23 que hay en la plantilla)"*

- *"Como mucho tienen estudios primarios"*

- *"Casi todas estudios primarios, la EGB con cursos de ayuda a domicilio, algunas de las que nos entregan ahora currículums si que tienen los títulos de auxiliar de ayuda a domicilio"*

¿Y en cuanto a la formación específica para el puesto (cursos de auxiliar de enfermería, cursos específicos de ayuda a domicilio, gerontología, etc.?)

- *"El 30%, 35% tienen la formación completa del antiguo Real Decreto, otro 25 o 30% algunos módulos del nuevo Real Decreto, y el resto un módulo de 50 o 60 horas de formación"*

- *"Sólo hay dos con formación específica"*

- *"Como mucho tienen entre 40 o 50 horas de formación específica para el puesto"*

- *Seis de las trabajadoras tienen el título de auxiliar de ayuda a domicilio, y otras cuatro cursos entre 400 y 600 horas, el resto tienen pequeños cursos..."*

"Pues nuestra plantilla que mayoritariamente es subrogada, pues titulaciones tiene muy pocas, casi todas EGB, junto con toda la experiencia que es mucha, eso sí... y luego las nuevas contrataciones que se están haciendo, pues EGB con cursos de auxiliar de ayuda a domicilio de cruz roja o de varias empresas o si que tenemos alguna auxiliar de ayuda a domicilio..."

8.7.3 OFERTAS DE CURSOS QUE SE REALIZAN DESDE LA PROPIA EMPRESA

La horas de formación anuales que se imparten a las auxiliares de ayuda a domicilio desde la propia empresa, van desde un mínimo de 8 horas, hasta un máximo de 60 horas. La media está en 31,6 horas por auxiliar y año.

Las temáticas que se abordan en los cursos, como puede apreciarse en la tabla, es muy variada:

Este año, ¿qué cursos ofertan/tienen programados en su empresa?

- *“movilidad grúa, formación básica para desarrollar el puesto de trabajo (video para de una hora para todas las auxiliares que comienzan a trabajar en el servicio), prevención de riesgos laborales, reuniones formativas, trato con las personas, abordar el tema de la agresividad, lo que deben hacer y lo que no .. ”*
- *“manipulación de alimentos, ayuda a domicilio, prevención de riesgos laborales, prevención de sida, auxiliar de enfermería, gerocultora”*
- *“formación inicial, prevención de riesgos laborales, ergonomía y movilidad- unas 15 horas de formación básica”*
- *“primeros auxilios, ética profesional, temas de movilización, cambios posturales. Son todos presenciales”*
- *curso básico de ayuda a domicilio de 20 horas (limpieza, movilización, grúas, enfermedades), prevención de riesgos laborales (10 horas), el paciente encamado (12 horas), como tratar al paciente (enfermedades más comunes 12 horas)”*
- *“La formación que damos ahora mismo la gestionamos teniendo en cuenta el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales, para que sean certificables... “50 personas en módulos del Real Decreto, enfermedades mentales, planes de igualdad, lenguaje no sexista, ley de dependencia”*
- *“servicios de urgencia, esclerosis lateral, barreras arquitectónicas, primero trabajan acompañadas por auxiliares que tienen experiencia y también se hacen cursos de mucho tiempo..”*

Sólo una de las seis empresas analizadas, realiza la formación teniendo en cuenta tanto el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales como el Acuerdo Territorial sobre acreditación de Centros y Servicios del SAAD.

En el resto de las empresas no se hace ninguna referencia explícita sobre temas como la acreditación de la experiencia profesional, el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales. En la mayoría de los casos no conocen como está descrita la cualificación "atención sociosanitaria a personas en el domicilio".

8.7.4 MAYORES CARENCIAS PERCIBIDAS POR LAS PROPIAS AUXILIARES. FORMACIÓN DEMANDADA POR LAS AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO

Estas son las principales demandas formativas de las auxiliares de ayuda a domicilio según son percibidas por las gerentes:

En su opinión, ¿Cuáles son los cursos/temáticas más demandadas o valoradas por las trabajadoras del sector? ¿En dónde creen ellas mismas que tienen mayores carencias formativas?

- "movilizaciones, demencias, formación en infancia, recursos que hay en la zona"

- "no piden nada, pero una necesidad detectada en el secreto profesional, porque al ser pueblos pequeños a veces no tienen las precauciones suficientes en ese sentido"

- "Sobre todo es importante el tema de las cuestiones sanitarias"

- "como asumir la dependencia, psicología evolutiva, el tema de la muerte, como tratar a las personas dependientes..."

- "movilización, manejo de grúas, alzheimer (cursos relacionados sobre todo con la atención sanitaria) y también atención personal.."

- "Nos piden lo que provoca normalmente más accidentes de trabajo: cómo hacer las movilizaciones para no hacerse daño ellas mismas"

La formación relacionada con la movilización de personas dependientes y/o prevención de lesiones son importantes para las auxiliares, ya que repercuten no sólo en la salud de las/os usuarios/as del Servicio sino también en la suya propia. Conociendo las técnicas adecuadas en movilización, se pueden evitar lesiones y accidentes tanto en las trabajadoras como en las personas dependientes.

8.7.5 GRADO DE MOTIVACIÓN QUE TIENE FRENTE A LA FORMACIÓN

Cuando se les pregunta a las gerentes sobre el grado de motivación que tienen las auxiliares ante la formación, la media que se alcanza es un 7,6 sobre 10.

	Nivel mínimo de motivación → Nivel máximo de motivación											
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Ns/nc
Media								7,6				

Ilustración 96 - Grado de motivación de las auxiliares de ayuda a domicilio ante la formación

No obstante, las personas entrevistadas comentan la gran disparidad que hay entre trabajadoras a este respecto:

“Aquí habría mucha disparidad, las tienen con un nueve y las tienen con un tres de motivación. Hay gente que lleva 20 años trabajando y que se cree que lo sabe todo, y que después te das cuenta de que es la que menos sabe y que es super complicado convencerla de que es necesario hacer una formación, y convencerla que para el 2015 de que en esos años tienen que tener una certificación. En general les cuesta, son perezosas para empezar y después están muy a gusto durante el transcurso de la formación...” (Gerente SAD)

Varias de las gerentes entrevistadas señalan que una de las cuestiones más valoradas por las auxiliares a la hora de formarse, es el hecho de relacionarse con sus compañeras, y poder compartir experiencias. Así lo expresa una de las personas entrevistadas:

“... Aquí hay una cosa super importante, y es que independientemente de que el curso sea más pesado o menos pesado, están en grupo con compañeras, cosa que no hacen habitualmente, y entonces eso lo valoran muchísimo. Sólo con tomarse un café con sus compañeras a las que casi nunca veo y a muchas no conozco, entonces eso se valora ya como positivo” (Gerente SAD)

8.7.6 PRINCIPALES DIFICULTADES QUE TIENEN LAS AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO PARA COMPLETAR SU FORMACIÓN

Al preguntar abiertamente sobre las dificultades de las auxiliares a la hora de completar su formación, las respuestas más comunes tenían que ver con los horarios y el tiempo.

En su opinión, ¿cuales son las principales dificultades que tienen estas profesionales para formarse?

- horarios

- los horarios

- conciliación. su trabajo es secundario, son mujeres cuidadoras

- horarios, conciliación de la vida laboral y personal, coche, carné de conducir, sólo dos de las 22 que trabajan en X, tienen coche

- no están motivadas para sacarse el título

- horarios, el turno partido

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

Y cuando se les pide que valoren algunas de las dificultades que podrían aparecer, se sigue valorando como importantes dificultades el tiempo y los horarios, y también la conciliación de la vida laboral y personal y la desmotivación. Sin embargo no ven como obstáculo la falta de oferta de cursos, la falta de formación de base o la falta de incentivos.

Según su experiencia, valore de 0 a 10, las siguientes dificultades que pueden aparecer a la hora de formar al personal:

tiempo	turnos de trabajo/horarios	de conciliación de la vida laboral y personal	desmotivación	falta de incentivos	de falta de oferta de cursos	de falta de formación de base	de
PUNTUACIONES MEDIAS							
7,5	6,3	8	6,2	4	2	3	

Conocimiento acerca de la oferta de formación para auxiliares de ayuda a domicilio, y valoración que hacen de la misma

Llama la atención, el desconocimiento existente sobre la oferta formativa proveniente del ámbito educativo. Sólo una de las personas consultadas, menciona uno de los títulos que se imparten en La Rioja y que están relacionados directamente con la atención a personas dependientes.

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

¿Qué entidades y cursos en concreto conoce para esta cualificación?

“UGT, CCOO, Cruz Roja, Calle Mayor”

“Sindicatos, Servicio Riojano de Empleo, FER, Mutuas, Empresas privadas, UCOTAR”

“Bueno, no sé muy bien como está el tema, pero bueno los sindicatos sí que ofrecen, yo creo que hay bastante oferta, que eso no es un problema”

“Ucotar, Ayuntamientos, sindicatos...Creo que también hay garantía social en el D’Elhuyar, un taller de empleo que hacía Cáritas...”

“Cruz roja, sindicatos, mancomunidades, cursos a distancia, cuidador de ancianos, gerocultor, atención tercera edad”

“sindicatos(cursos básicos de ayuda a domicilio, movilizaciones, preparar alimentos) cruz roja, Promos, ayuntamiento”

En cuanto a la valoración que tienen de la formación que existe para esta ocupación en concreto, la media es de 6,5 (puntuación mínima de 2, y puntuación máxima 10)

	Nivel mínimo						→ Nivel máximo					
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Media							6,5					

Ilustración 97 - Valoración de la formación que se imparte para la ocupación de auxiliar de ayuda a domicilio

8.7.7 PRINCIPALES PROBLEMAS Y VACÍOS VINCULADOS A LA FORMACIÓN DE ESTE COLECTIVO

Uno de los problemas señalados desde la empresa en la que se demostraron más conocimientos en cuanto a la oferta formativa del ámbito educativo, es la mala coordinación existente entre los organismos que realizan formación y las empresas que contratan este tipo de perfiles profesionales:

“Nosotras hemos investigado un poquito... Yo tengo la idea de que se estaba haciendo en el Instituto D’Elhuyar... hay un curso, algo de garantía social (creo) de auxiliar de ayuda a domicilio... y pensamos: jo, pues que mejor recurso que eso, si hay un grupo formándose, y mi sorpresa fue que cuando fui a hablar con el coordinador del programa de los que es la ayuda a domicilio, no tienen ni idea... y nunca jamás aquí (bueno solo una persona) ha venido de ese módulo de garantía, ni siquiera a dejarnos el currículum” (Gerente SAD)

“Yo creo que no hay buena coordinación, porque lo lógico sería que, al menos al terminar esos cursos... nos mandaran la información de las personas que han hecho esa formación... o que nos pregunten cuantas personas vamos a requerir...” (Gerente SAD)

Se reclama más información y divulgación sobre el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales, y una mayor coordinación entre la Administración Pública y el sector empresarial.

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

“En principio yo me enteré de que se había publicado ese Real Decreto nuevo, en septiembre el año pasado y por pura casualidad, con lo cual ya me parece triste que desde la Administración, las empresas del sector no estemos informadas de alguna forma...”

“Mira, un ejemplo para que entiendas mejor esta desinformación... Estamos pidiendo ahora homologaciones... un curso... porque claro, ahora lo que pide el Real Decreto son 600 horas, entonces nuestras trabajadoras para el 2015 tienen que tener (para poder trabajar) el certificado de profesionalidad de auxiliar de ayuda a domicilio, y hay todo un proceso... Son 600 horas de formación, y lo que hacemos es ir dándoles unidades formativas, porque claro son muchos meses de clase para ellas... Bueno, pues resulta que para pedir estos cursos en el EVAFOR no se puede porque no está colocado el Nuevo Real Decreto... y claro si no consta, no puedes ponerle el código y luego no sabemos si eso se va a poder certificar...”

“Es que hay diferentes velocidades... Para empezar, sale un nuevo Decreto y yo lo primero es que creo que tendría que haber información... Te enteras porque te meneas y estás ahí, pero si no... Creo que hay una descoordinación absoluta sobre este tema”

Como se ha comentado anteriormente, algunas de las personas consultadas carecen de información relativa al Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales y la acreditación de la experiencia profesional, otras sobre las exigencias formativas del Acuerdo Territorial SADD sobre acreditación de Centros y Servicios, y en ocasiones no conocen ni una ni otra información.

Los vacíos de formación identificados y las principales “quejas formativas” que se identifican en las empresas del sector, tienen mucho que ver con el volumen de información de que disponen las personas entrevistadas:

¿Cuáles son los principales vacíos de formación, que como profesional detectas en general en el colectivo de auxiliares de ayuda a domicilio? Y con respecto a esto ¿cuáles son vuestras principales

“quejas formativas”?

- *“Las necesidades formativas que tienen nuestras trabajadoras dependen de lo que nos van a exigir en cuanto a formación mínima y lo que se pueda acreditar mediante la experiencia profesional...”*

- *“Hay muchos cursos pero de pocas horas, las prácticas no están lo suficientemente supervisadas, tienen a las personas haciendo prácticas pero para quitarse mano de obra.*

Las principales necesidades de formación están en las movilizaciones (levantar, acostar...), el manejo de grúas, cuestiones sanitarias...”

- *“Una necesidad de formación detectada, tiene que ver con el secreto profesional, porque al ser pueblos pequeños a veces no tienen las precauciones suficientes en ese sentido”*

- *“No hay una reglamentación clara en cuanto a la formación mínima que se les va a pedir a nuestras trabajadoras, ni para cuando se va a pedir, ni tampoco si se va a certificar la experiencia en los plazos que los van a necesitar “*

- *“El problema es que es un sector totalmente desprofesionalizado”*

- *“Pues más de lo mismo: movilizaciones... como levantar, como acostar, mover bien al usuario para no lesionarse, manejo de grúas... aquí formadas en eso había poco personal... sobre todo en eso*

- *“No sé si sabría responderte a esto, pero yo creo que en general la gente que está en activo tiene una formación muy escasa... Nosotras haciendo grandes esfuerzos llegamos a resultados un tanto limitados, y sabemos que otras empresas esto no se está haciendo... Entonces, pues si... experiencia tienen mucha, pero formación nada...”*

- *“La administración debería ofertar cursos para el sector, contando con las empresas del sector”*

“ En cuanto la certificación de la experiencia, con este tema primero hay que explorar qué es lo que tienen de experiencia para saber qué es lo que necesitan, eso es competencia de la empresa pero también de la Administración”

8.8 VALORACIÓN DE LA CUALIFICACIÓN ESPECÍFICA DE LA PLANTILLA TENIENDO EN CUENTA EL CNCP PARA LA CUALIFICACIÓN DE ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAL EN EL DOMICILIO

8.8.1 IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE FORMACIÓN - AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO

Esta identificación de necesidades de formación se ha efectuado teniendo en cuenta las realizaciones profesionales descritas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, como el ideal de competencia a alcanzar por estas profesionales en cada una de las unidades de competencia descritas en la cualificación “atención sociosanitaria a personas en el domicilio”

Aunque esta labor ha servido para identificar las áreas donde pueden encontrarse las mayores carencias formativas; sin embargo para tener una idea más exacta acerca del desarrollo competencial de estas profesionales, y en consecuencia sus principales necesidades formativas, sería preciso aplicar un cuestionario a las trabajadoras (muestra representativa) para evaluar el grado de realización profesional que poseen.

Esta tarea sería muy útil para poder prever cual será la demanda que harán las auxiliares de ayuda a domicilio, una vez tengan acreditada su experiencia profesional, con el fin de obtener la titulación que se exigirá en el 2011 y el 2015.

De esta manera se podría ofrecer una formación acorde con las necesidades que van a tener estas profesionales, una vez que hayan acreditado su experiencia profesional, para completar su formación y obtener los títulos y/o certificados que necesitarán en los próximos años.

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

Si se hace un primer análisis de los datos por unidades de competencia (media de la valoración que hacen las gerentes de las empresas sobre el desempeño de las trabajadoras, en cada una de las realizaciones profesionales de cada unidad de competencia), vemos como el desarrollo de las competencias correspondientes a las labores concernientes a la atención física son las que obtienen una mejor valoración, frente a las que tienen que ver con la atención psicosocial o las que tienen que ver con la gestión y funcionamiento de la unidad convivencial.

Una cuestión a tener en cuenta al hacer el análisis de los datos, es que algunas de las realizaciones profesionales incluidas en la cualificación, según han apuntado las gerentes consultadas, no están dentro de las competencias que desarrollan, hoy en día, las auxiliares de ayuda a domicilio que trabajan en los SAD de La Rioja⁸⁸.

Por ejemplo, elaborar un plan de actuación en la unidad convivencial, preparar y administrar medicamentos, utilizar sistemas alternativos de comunicación... serían tareas que no realizarían las auxiliares y en las que en consecuencia no tendrían experiencia profesional.

⁸⁸ Dichas realizaciones profesionales están marcadas en la tabla con el símbolo (+). Cada uno de los signos + se traduce como una persona entrevistada que dice no estar contempladas esas realizaciones profesionales entre las que tiene que desarrollar en la actualidad una auxiliar SAD.

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

	UC1: Atención física	UC2- Atención psicosocial	UC3- Gestión y funcionamiento de la unidad convivencial	MEDIAS
EMPRESA 1	7,4	4,6	4,4	5,46
EMPRESA2	8,5	7,8	7,8	8,3
EMPRESA3	6,8	6,1	6,7	6,53
EMPRESA4	6,8	7,6	5,6	6,66
EMPRESA5	10	6	7,3	7,76
EMPRESA6	6,6	5,3	5,5	5,80
TOTAL	46,1	37,4	37,3	6,7
MEDIA TOTAL	7,7	6,2	6,2	6,7

Ilustración 98 - Valoración de la formación que se imparte para la ocupación de auxiliar de ayuda a domicilio

Las realizaciones profesionales, que han recibido peor valoración, y por tanto donde residen las mayores carencias formativas, se encuentran en el área psicosocial y de gestión, y en concreto son:

UC2- Atención psicosocial:

- **RP6:** "Utilizar en el contexto de la atención a personas las pautas básicas y sistemas alternativos de comunicación, cuando el caso asignado lo requiera.
- **RP5:** "Mantener relaciones fluidas con los familiares del usuario orientándoles, implicándoles y sensibilizándoles en la cobertura de las necesidades materiales y relacionales.
- **RP3:** "Ayudar al usuario en la realización de actividades y ejercicios tendentes a mantener su estado psicológico, su rehabilitación y nivel ocupacional, colaborando en su seguimiento e informando de su evolución"

UC3- Gestión y funcionamiento de la unidad convivencial:

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

- RP1: "Elaborar el plan de actuación en la unidad de convivencia, adaptando, si existe, el programa de intervención diseñado por el equipo a las necesidades y demandas del caso asignado"
- RP3: "Manipular y elaborar los alimentos de acuerdo con las necesidades nutricionales existentes en la unidad convivencial, cumpliendo la normativa de higiene alimentaria vigente y observando en su caso las prescripciones médicas acerca de las dietas especiales"
- RP6: "Colaborar en la gestión doméstica detectando demandas y necesidades especiales para la derivación a los profesionales y servicios competentes"

UC1- Atención física:

- RP5: "Actuar según el plan establecido, aplicando técnicas de prevención de accidentes y, en caso necesario, de primeros auxilios"

A continuación se presenta la tabla completa de Realizaciones Profesionales para la cualificación, con las puntuaciones otorgadas por las gerentes de las empresas al grado de desempeño de sus trabajadoras:

REALIZACIONES PROFESIONALES PARA LA CUALIFICACIÓN "ATENCIÓN SOCIO-SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO"

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

Del 0 al 10, VALORE el nivel de desempeño/cualificación que tiene la mayor parte de las auxiliares de ayuda a domicilio que trabajan en su empresa, en las siguientes realizaciones profesionales.

0= Ningún nivel de desempeño/ cualificación 10= Nivel óptimo de desempeño/ cualificación

UNIDADES DE COMPETENCIA Y REALIZACIONES PROFESIONALES	0- 10
UC1- Desarrollar intervenciones de <u>atención física</u> domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio- sanitaria	
RP1- Mantener a los usuarios en correctas condiciones de higiene personal, aportando la ayuda que precise en función de sus necesidades y del plan de intervención previamente establecido	8,7
RP2- Realizar actividades para el mantenimiento y mejora de las capacidades físicas y motoras de los usuarios, efectuando el acompañamiento, vigilancia y apoyo necesario, y asegurando que se cumplen las condiciones de seguridad y comodidad del mismo en el marco del plan de mejora personal especificado en cada caso.	7,3 +
RP3- Facilitar la ingesta y efectuar la recogida de eliminaciones de los usuarios, respetando sus necesidades dietéticas para mantener y/o mejorar el estado de salud y bienestar de los mismos.	8,7
RP4- Preparar y administrar medicamentos por vía oral, rectal o tópica, así como aplicar tratamientos locales de frío y calor, colaborando en el seguimiento de los usuarios y cumpliendo las pautas establecidas en el plan de cuidados individualizados	7 ++
RP5- Actuar según el plan establecido, aplicando técnicas de prevención de accidentes y, en caso necesario, de primeros auxilios.	6,5
UC2- Desarrollar intervenciones de <u>atención psicosocial</u> domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria	
RP1- Preparar y mantener los espacios y los materiales en las condiciones adecuadas para favorecer la autonomía, la comunicación y convivencia de los usuarios	8
RP2- Ayudar al usuario en la realización de gestiones necesarias para la resolución de asuntos personales y relacionales, incluyendo el acceso a servicios y recursos comunitarios	6,7 +




Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

RP3- Ayudar al usuario en la realización de actividades y ejercicios tendentes a mantener su estado psicológico, su rehabilitación y nivel ocupacional, colaborando en su seguimiento e informando de su evolución	6
RP4- Detectar demandas y necesidades especiales provocadas por situaciones de deterioro personal o del entorno familiar y/o social del usuario para su derivación a los profesionales y servicios competentes.	7,3
RP5- Mantener relaciones fluidas con los familiares del usuario orientándoles, implicándoles y sensibilizándoles en la cobertura de las necesidades materiales y relacionales	5 +
RP6- Utilizar en el contexto de la atención a personas las pautas básicas y sistemas alternativos de comunicación, cuando el caso asignado lo requiera	4,3
UC3- Desarrollar las actividades <u>relacionadas con la gestión y funcionamiento de la unidad convivencial</u>	
RP1- Elaborar el plan de actuación en la unidad de convivencia, adaptando, si existe, el programa de intervención diseñado por el equipo a las necesidades y demandas del caso asignado	3,2 +++ ++
RP2- Realizar el aprovisionamiento, control de existencias, almacenamiento y conservación de alimentos de acuerdo con las recomendaciones dietéticas establecidas	7,2
RP3- Manipular y elaborar los alimentos de acuerdo con las necesidades nutricionales existentes en la unidad convivencial, cumpliendo la normativa de higiene alimentaria vigente y observando en su caso las prescripciones médicas acerca de las dietas especiales	5,8
RP4- Desarrollar actividades de mantenimiento del hogar necesarias para garantizar y conservar sus adecuadas condiciones de habitabilidad, higiene y orden	8
RP5- Organizar el espacio de la residencia habitual, aplicando las ayudas técnicas prescritas optimizando sus condiciones de accesibilidad y movilidad y previniendo riesgos potenciales de accidentes en el mismo	6,7
RP6- Colaborar en la gestión doméstica detectando demandas y necesidades especiales para la derivación a los profesionales y servicios competentes	5,8 +

9 CONCLUSIONES

9.1 RESUMEN DE LOS PRINCIPALES RESULTADOS

DETERMINANTES DEL SECTOR DE ATENCIÓN A PERSONAS DEPENDIENTES


-  Cambios sociales que influyen en la reducción del apoyo informal o familiar.
-  Aspectos demográficos de la dependencia: el envejecimiento de la población y la mayor incidencia de las situaciones de discapacidad.
-  Implantación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (Ley 39/2006 del 14 de Dic.), y sobre todo las medidas para garantizar la calidad del Sistema, entre las que se encuentran:
 - La fijación de criterios comunes de acreditación de centros y planes de calidad del SAAD.
 - La calidad del empleo.
 - La formación básica y permanente de los/as profesionales y cuidadores/as que atiendan a las personas en situación de dependencia.

- Concreción de algunos de estos principios (art. 34 y 35) en el Acuerdo del Consejo Territorial SAAD sobre criterios comunes de acreditación para garantizar la calidad del sistema. En él se amplían las ratios de personal, se fijan certificaciones/ titulaciones mínimas para cada categoría profesional, y se explicita el compromiso de establecer criterios de calidad en el empleo, como base para lograr la calidad en los servicios que se prestan a personas dependientes.


DEFINICIÓN DEL SECTOR

- Los principales servicios sociales de atención a las personas dependientes en España, vienen definidos en la Ley 39/2006.
- El Catálogo de servicios que se incluye en la Ley, está compuesto por los siguientes servicios de promoción de la autonomía personal y de atención a la dependencia a los que pueden acceder las personas en situación de dependencia:
 - Los Servicios de prevención de las situaciones de dependencia y los de promoción de la autonomía personal.
 - Servicio de Teleasistencia.
 - Servicio de Ayuda a Domicilio: Atención de las necesidades del hogar y cuidados personales.
 - Servicio de Centro de Día y de Noche: Centro de Día para mayores, Centro de Día para menores de 65 años, Centro de Día de atención especializada, Centro de Noche.

- Servicio de Atención Residencial: Residencia de personas mayores en situación de dependencia y Centro de atención a personas en situación de dependencia, en razón de los distintos tipos de discapacidad.

 Los principales rasgos del sector en cuanto a las empresas vinculadas al mismo y el empleo que genera son:

- Complejidad empresarial del sector: Hay una gran heterogeneidad en cuanto a:
 - o Tipo de servicio que se presta.
 - o Colectivo al que va dirigido y problemáticas que se atienden.
 - o Titularidad.
 - o Medio en el que se desarrolla la actividad.
 - o Tipo de empresa que gestiona el servicio.
 - o Tamaño y antigüedad de las empresas.

 Rápido crecimiento en los últimos años. Es un sector en expansión, que ha experimentado un rápido e imparable crecimiento en los últimos años. Crecimiento que se evidencia viendo la evolución del número de empresas vinculadas al sector y el crecimiento del empleo.

 El empleo que genera está caracterizado por:

- Elevada tasa de feminización .
- Presencia creciente de trabajadoras de nacionalidad extranjera.
- Existencia de empleo sumergido.
- Bajos niveles retributivos.
- Alta temporalidad.

- Bajos requerimientos de cualificación.
- Elevada rotación de trabajadores/as.

EL SECTOR EN LA RIOJA

Población dependiente- En cuanto a la población dependiente en La Rioja, se observa una tendencia hacia el crecimiento de la población dependiente y al envejecimiento del envejecimiento, al igual que en el resto de España.

Tomando como referencia la Encuesta de Discapacidad, autonomía personal y situaciones de dependencia del 2008 (EDAD- INE); en nuestra región, casi 18.000 personas de 6 y más años tendrían una limitación importante para realizar actividades de la vida diaria (discapacidad)

Según datos del Gobierno de La Rioja, a fecha de 11 de junio del 2009, el Sistema Riojano para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia da servicio a 9.505 personas dependientes.

Empresas- En La Rioja se contabilizan 105 entidades que están vinculadas directamente al sector. La mayor parte de las mismas (42) son residencias para personas mayores y/o personas con algún tipo de discapacidad, 24 son Centros de Día, 20 serían servicios para la prevención de la dependencia y para la promoción de la autonomía personal (centros ocupacionales y hogares de tercera edad). El resto, lo constituyen, empresas de ayuda a domicilio (18) y el servicio de teleasistencia que lo gestiona una sola institución: Cruz Roja

- Al igual que en el conjunto de España, el sector está caracterizado por la heterogeneidad en cuanto a colectivos y problemas atendidos, titularidad, ámbito de actuación (rural-urbano), tipo de empresa, etc.

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

Algunas estimaciones en cuanto al número de personas empleadas en el sector:

Las diferencias en cuanto al número de personas empleadas de forma directa en el sector, según se tomen una fuentes u otras, oscilan entre casi las casi dos mil personas si consultamos los datos del SEGIS, y las 2.416 obtenidas según los datos disponibles de la CAR.

	CAR	SEGIS	SS	Ratios medias
SAD	629	566	507	1645
RESIDENCIAS		1426	1672	1.145 (1030 mayores+115 discapacidad)
CENTROS DE DÍA				162
TELEASISTENCIA				10
Nº TOTAL de OCUPADOS/AS EN EL SECTOR	2.416	1.992	2.179	2.962

Ilustración 99 - Nº de Personas ocupadas en el sector en La Rioja (empleo directo) según distintas fuentes consultadas

Utilizando la media de las ratios de las Comunidades Autónomas, la cifra alcanza 2.962 personas, de las cuales 863 (es decir casi el 30%) serían cuidadores/as, gerocultores/as u otras ocupaciones similares.

Previsiones




Echando una mirada al horizonte 2011, y teniendo en cuenta las nuevas ratios de personal exigibles en esas fechas (manteniendo el resto de variables constantes y sin contar con los servicios de promoción de la autonomía y la prevención de la dependencia), esta cifra se eleva a 3.107 trabajadores/as.

No obstante es previsible, que estas cifras sean sensiblemente más elevadas si se cumplen las tendencias demográficas y sociales que ya se han descrito en otros capítulos de este Informe, así como el calendario de implantación de la Ley de Dependencia y el cumplimiento del Acuerdo del Consejo Territorial SAAD.

Categoría profesional de cuidador/a y gerocultor/a





Teniendo en cuenta las ratios específicas de personal (exigibles en el 2011) para las categorías profesionales de cuidador/a y gerocultor/a (residencias y/o centros de día y/o de noche), el número de personal en estas ocupaciones serían de 863.

Y considerando el mismo Acuerdo, un 35% de estos/as trabajadoras/es (en concreto 302) en el 2011, y el 100% para el 2015 (863), deberán acreditar sus competencias por medio de algunos de los títulos, certificaciones y/o acreditaciones que se especifican en el Acuerdo y que están relacionadas con la cualificación profesional de atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales.



-  Técnico/a en Cuidados Auxiliares de Enfermería.
-  Técnico/a de Atención Sociosanitaria.
-  Técnico/a Certificado de Profesionalidad de Atención Sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales.

Características del empleo en el sector:

En general, al revisar las principales características del empleo del sector en la Rioja, se comprueba la similitud que tiene con los rasgos observados a nivel nacional:

-  Una alta tasa de feminización en todas las ocupaciones, y especialmente entre las asistentes domiciliarias (98%)
-  Alta tasa de temporalidad. Más del 90% de los contratos realizados en el periodo analizado fueron temporales.
-  Casi la mitad de los contratos temporales celebrados en las ocupaciones analizadas fueron de una duración menor a tres meses.
-  Bajos requerimientos de cualificación. En el 13% de los casos, la persona empleadora no requiere ninguna formación, y en casi el 55% de las contrataciones se exige como máximo la primera etapa de educación secundaria

Analizando los datos sobre demandantes de empleo por ocupación, se obtiene el siguiente perfil:

-  La ocupación con una media mayor de demandantes de empleo es la de auxiliar de enfermería hospitalaria (44,35%) y en segundo lugar el de asistente/a domiciliario/a (29,71%)
-  La edad de los/as demandantes de empleo en estas ocupaciones es en casi el 40% de los casos de más de 45 años, y casi el 53% de estas personas tendrían una edad comprendida en el intervalo de 25 a 45 años.

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

- El 94% de las personas demandantes de empleo en estas ocupaciones son mujeres.
- Y, casi el 24% del total son extranjeras. Por ocupaciones el porcentaje de extranjeras aumenta considerablemente en el caso de las asistentes domiciliarias que llega casi al 36% y sobre todo en el de empleadas de hogar, que alcanza la cifra del 77%.
- El tiempo de inscripción de los/as demandantes de empleo en estas ocupaciones, es de hasta un mes en casi el 41% de los casos. Este periodo es mayor de 12 meses en el 17% de las/os demandantes.
- El nivel formativo de los/as personas que demandan empleo en estas ocupaciones en el 65% de los casos no superior a la primera etapa de educación secundaria.
- Las personas inscritas como demandantes en estas ocupaciones, tienen su domicilio en Logroño y sus alrededores.

Ámbito ocupacional del sector y de la familia profesional

Una vez analizadas diferentes fuentes (convenios colectivos, estudios, INCUAL...), se ha tomado como punto de arranque para esta investigación, las ocupaciones que señala el Incual para las cualificaciones de la familia profesional "servicios socioculturales y a la comunidad", con lo cual de partida se descartan las ocupaciones que se corresponden con niveles de cualificación de nivel 4 y 5, como por ejemplo trabajadores/as sociales, fisioterapeutas, psicólogos/as, etc.

A partir de esta descripción, se ha tratado de delimitar en lo posible el ámbito ocupacional de esta investigación y para ello se han tenido en cuenta los siguientes criterios:

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

- Se han considerado sólo las ocupaciones que están presentes en los distintos servicios detallados en el Catálogo de Servicios de la Ley de la dependencia.
- Y también se han seleccionado las ocupaciones específicas del sector, excluyendo por tanto, las ocupaciones de limpiador/a, cocinero/a, planchador/a, etc.

La siguiente tabla resume las ocupaciones, cualificaciones y servicios que se han priorizado a la hora de delimitar el ámbito de estudio, en función de los criterios que acabamos de definir:




CUALIFICACION PROFESIONAL (CNCP)	OCUPACIONES Y PUESTOS DE TRABAJO RELEVANTES (CNO)	SERVICIOS CATALOGO
Atención sociosanitaria a personas en el domicilio	- Auxiliar de Ayuda a Domicilio - Asistente de atención domiciliaria - Cuidador/a de personas mayores, discapacitadas y/o convalecientes en el domicilio.	- Servicio de Ayuda a Domicilio
Atención sociosanitaria a personas en dependientes en instituciones sociales	- Cuidador/a de personas dependientes en instituciones - Gerocultor/a	- Servicio de Centro de Día y de Noche - Servicio de Atención Residencial
Educación en Habilidades de autonomía personal y social	- Técnico/a de programas de prevención e inserción social - Educador/a de equipamientos residenciales de diverso tipo (excepto centros de reforma y protección para menores) - Educadores/as de discapacitados/as - Auxiliar técnico educativo - Técnico/a de movilidad básica	
Dinamización comunitaria	- Animador/a sociocultural - Dinamizador/a comunitario	- Servicio de Centro de Día y de Noche - Servicio de Atención Residencial - Servicio de Ayuda a Domicilio

Ilustración 100 - Ámbito ocupacional de la investigación

Formación y cualificación en el sector

El sector de atención a la dependencia está relacionado principalmente con la familia profesional servicios socioculturales y a la comunidad.

En dicha familia profesional se encuentran las siguientes áreas profesionales:

-  SSCM- Asistencia Social y Servicios al consumidor.
-  SSCB- Actividades culturales y recreativas.
-  SSCE- Formación y educación.





No todas las cualificaciones profesionales que se describen en estas familias están vinculadas al sector de la dependencia, y por otro lado, existen cualificaciones en otras familias profesionales como por ejemplo hostelería y turismo, actividades físicas y deportivas e imagen personal en las que se recogen algunas cualificaciones que también están emparentadas con el sector.

Hasta el momento, en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales están completamente descritas dentro de esta familia profesional “servicios socioculturales y a la comunidad”, nueve cualificaciones profesionales: dos de ellas de nivel 1, otras dos de nivel 2 y las cinco restantes de nivel 3.




Y en proceso de elaboración se encuentran otras 11 cualificaciones profesionales en la familia “servicios socioculturales y a la comunidad”; y una en la familia de sanidad que tiene que ver directamente con el sector: “Cuidados auxiliares de enfermería y geriatría”.

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

Las cualificaciones profesionales descritas en la familia profesional “servicios socioculturales y a la comunidad”, relacionadas directamente con el sector de atención a personas dependientes son:

-  Atención sociosanitaria a personas en el domicilio (600 h.)
-  Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales (600 h.)
-  Educación en habilidades de autonomía personal y social (600 h.)
-  Dinamización comunitaria (600 h.)

Los títulos de Formación Profesional asociados a estas cualificaciones relacionadas con el sector son:

-  Técnico Medio de atención socio- sanitaria (2.000 h.)
-  Técnico Superior de animación sociocultural (1.700 h.)
-  Técnico Superior en Integración social (1.700 h.)

De la familia profesional de sanidad:

-  Técnico en cuidados auxiliares de enfermería (1.400 h.)

Formación y cualificación en La Rioja

Gran parte de la oferta de Formación Profesional de ámbito educativo relacionada con la Familia Profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad y el cuidado a las personas dependientes, se ha implantado en La Rioja, en fechas recientes (el título de técnico superior en integración social, el de auxiliar de ayuda a domicilio y residencias asistidas).

El título de Técnico Medio Cuidados Auxiliares de Enfermería perteneciente a la Familia Profesional de Sanidad, sin embargo, lleva más años de 10 años impartándose en La Rioja.

Es la titulación de formación profesional de ámbito educativo que guarda relación con el sector de atención a la dependencia, con mayor número de egresados en La Rioja.

TITULOS	CENTROS	TURNO	2007- 2008		2008-2009	
			1º	2º	1º	2º
Técnico Medio Cuidados auxiliares de enfermería	IES Valle del Cidacos- Calahorra	Diurno	28	11 (FCT)	36	38 (FCT)
	CPC Paula Montalt- Logroño	Diurno	26	16 (FCT)	28	23 (FCT)
	IES Duques de Nájera- Logroño	Diurno/ Vespertino	57	34 (FCT)	57	33 (FCT)

Fuente: Oferta Formativa en La Rioja 2009- 2010- Gobierno de La Rioja

Ilustración 101 - Oferta Formativa en Formación Profesional en La Rioja vinculada al sector de atención a la dependencia (Familia Sanidad)

En consecuencia, es lógico, que aunque en la actualidad existan otras titulaciones más acordes, o al menos más específicas, con las cualificaciones que se requieren en el sector, aún se siga demandando principalmente el perfil de auxiliar de enfermería.

Por otra parte, mediante las entrevistas mantenidas con expertos/as en el sector, se ha identificado una falta de información, a veces sobre la existencia misma de estos títulos, y otras sobre sus contenidos y por tanto adecuación a los perfiles requeridos.

La oferta formativa para el empleo subvencionada por el SRE relacionada con el sector, ha evolucionado positivamente en estos dos últimos años, tanto si tenemos en cuenta los datos absolutos como los porcentajes con respecto al total de los cursos ofertados.

Si en el 2007, se beneficiaron de este tipo de cursos 491 alumnos/as, en el 2008 lo hicieron 687, y en cuanto a número de horas se duplicaron de un año para otro. El incremento se aprecia principalmente en el número de horas. Hay más cursos y además los cursos son de una duración mayor.

En los dos últimos años se han formado en competencias relacionadas con el sector de atención a la dependencia un total de 1.178 alumnos/as, con una media de 14 horas de formación por persona.

De las 88 acciones formativas que se realizaron en el 2007- 2008 sobre temas relacionados con el sector, 38 (aprox. el 40%) han tenido una duración mayor de 200 horas.

Si agrupamos los cursos por temáticas y/o ocupaciones, un 19% del total de las acciones van dirigidas a las auxiliares de ayuda a domicilio, un 17% a las auxiliares de enfermería en geriatría, y un 18% en atención a personas dependientes en general.

Los certificados de profesionalidad completos impartidos y expedidos en La Rioja en el periodo 1998-2008 han sido 681, de los cuales, 64 (casi el 9,5% del total) fueron para auxiliares de ayuda a domicilio (únicos certificados impartidos y expedidos en La Rioja en este periodo, vinculados directamente a la familia profesional y/o al sector objeto de nuestro estudio).

Centrándonos en las auxiliares de ayuda a domicilio; de las 271 personas que pudieron solicitar esta certificación, lo hicieron 120 de las mismas, que aunque representa un porcentaje mayor que para el total, sigue siendo menos del 45% de las personas que podrían haber accedido a este certificado.

No obstante, consiguieron el certificado de profesionalidad completo **64 auxiliares de ayuda a domicilio** de las 75 que lo solicitaron (más del 85%)

Esta cifra, sin embargo, supone tan sólo el 36% de las personas que podrían haber solicitado la certificación completa.



En cuanto al reconocimiento de competencias profesionales adquiridas por la experiencia profesional, las preinscripciones efectuadas para cualificaciones relacionadas directamente con el sector de la dependencia constituyen un 33,8% del total de las prescripciones realizadas.

Dentro de las ocupaciones/cualificaciones relacionadas con el sector de atención a la dependencia, el reconocimiento de la experiencia profesional de las de auxiliar de ayuda a domicilio es la más demandada (109 solicitudes de 139), es decir casi el 80%.

Si analizamos estos mismos datos, desde la perspectiva de familia profesional, el reconocimiento de la experiencia profesional de ocupaciones relacionadas directamente con la familia de servicios socioculturales y a la comunidad, constituyen un porcentaje importante del total: 42,82% (176 prescripciones en ayuda a domicilio, gerocultores/as, educación infantil y dependencia).

SAD- Auxiliares de ayuda a domicilio

Las razones y criterios seguidos a la hora de seleccionar como primera ocupación a analizar, la de auxiliar de ayuda a domicilio y su correspondiente cualificación: atención sociosanitaria a personas en el domicilio, son las siguientes:

-  Representa una parte importante del sector de atención a personas dependientes en La Rioja ya que constituye casi el 30% de las personas empleadas de forma directa en el sector, y casi el 18% de las entidades que prestan servicios de atención a personas dependientes.
-  Es un servicio que muestra una evolución favorable en cuanto contratación de personal, y también donde se encuentra el colectivo de trabajadoras con mayores carencias formativas y unas condiciones laborales más precarias.

- ✿ Es una de las ocupaciones/ cualificaciones que se han considerado prioritarias a la hora de evaluar y acreditar las competencias profesionales que han adquirido las trabajadoras.

La principal misión del SAD es prestar los apoyos y servicios necesarios a las personas en situación de riesgo, fragilidad o dependencia, en sus domicilios, con el objetivo de **mejorar su calidad de vida y favorecer la permanencia en su entorno habitual.**

Las competencias asociadas a la ocupación de auxiliar de ayuda a domicilio y la cualificación “atención sociosanitaria a personas en el domicilio” están descritas en el CNCP de la siguiente forma:




COMPETENCIA GENERAL: “Ayudar en el ámbito socio-sanitario en el domicilio a personas con especiales necesidades de salud física, psíquica y social, aplicando las estrategias y procedimientos más adecuados para mantener y mejorar su autonomía personal y sus relaciones con el entorno”

UNIDADES DE COMPETENCIA:

- Desarrollar intervenciones de atención física domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria
- Desarrollar intervenciones de atención psicosocial domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria
- Desarrollar las actividades relacionadas con la gestión y funcionamiento de la unidad convivencial.

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

La formación asociada es de 600 horas, modulable en las siguientes temáticas y horas:

-  Higiene y atención sanitaria domiciliaria (230 h.)
-  Atención y apoyo psicosocial domiciliario (270 h.)
-  Apoyo domiciliario y alimentación familiar (100 h.)

Dentro del SAD, el personal auxiliar es el que tiene una relación directa (personal o doméstica) en el ámbito del domicilio de la persona usuaria. Es el que dispone de información de primera mano acerca de la persona usuaria, y al mismo tiempo, son quienes llevan a cabo las pautas y directrices marcadas por el resto de los/as profesionales. Por lo tanto las auxiliares de ayuda a domicilio son un elemento clave en la mejora continua de los SAD.

El/la auxiliar de ayuda a domicilio, además de constituir el grueso del personal del Servicio, es una pieza clave dentro del mismo, que sin embargo carece, hoy en día, de una consideración y valor social acorde a su relevancia.

El SAD en La Rioja

Según datos extraídos de la Memoria de la Consejería de Servicios Sociales de La Rioja, el SAD se ha prestado en el año 2008 en 137 municipios de los 174 que forman parte de la CAR.

En total, se han atendido desde el Servicio a 3.959 personas en un número total de horas de 672.086, lo que hace una media de 169 horas por usuario y año, o de 14 horas si hacemos el cálculo de atención mensual por usuario.

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

La evolución del servicio en La Rioja, en cuanto a número de usuarios y horas de atención en los últimos años ha sido muy positiva, de manera que el porcentaje de municipios con servicio ha pasado del 55,2% en el 2000 a casi el 80% en el 2008, y el índice de atención se ha duplicado en este mismo periodo.

En el 2008 según la misma fuente, el número de auxiliares de ayuda a domicilio que dieron soporte al SAD en La Rioja fue de 629.

Aunque ha aumentado el número de personas atendidas y el número de horas, el número de auxiliares de ayuda a domicilio ha pasado de 671 en el 2007 a 629 en el 2008, reduciéndose por tanto en 42.

La explicación a esta disminución, es que ha crecido el número de horas atendidas por auxiliar; lo que probablemente tenga que ver con que las jornadas de las auxiliares se estén alargando (hasta convertirse en completas). Además de ser ésta la explicación más lógica, es lo que han comentado algunas de las personas entrevistadas relacionadas con el sector.

Evolución más reciente del sector

La evolución del sector va muy unida a los plazos de implantación de la Ley, la manera en que se están plasmando en la realidad los principios marcados en dicha Ley, y al presupuesto que se vaya a destinar a tal fin.

La mayor parte de las personas consultadas reconocen que en estos últimos años el SAD, ha experimentado un crecimiento en cuanto al número de personas atendidas, las intensidades de servicio y en consecuencia las horas de atención y personal contratado (algunas empresas hablan de hasta un 25% más)⁸⁹

Las personas entrevistadas, encuentran que el origen de esta evolución positiva es principalmente la puesta en marcha y desarrollo de la Ley de Dependencia.

La Ley, no obstante, está teniendo una aplicación lenta, y aún queda mucho por hacer, según comentan las gerentes de estas empresas.

Una de las amenazas en la evolución positiva del sector es la forma en que se está aplicando la Ley en la realidad, y su distanciamiento con los principios en los que se sustenta dicha Ley. Por ejemplo, la excesiva concesión de prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales (consideradas en la ley con carácter excepcional), está repercutiendo en una menor contratación de servicios profesionales.

Otra de las amenazas del sector son las condiciones de licitación del SAD en los concursos, que no cubren el coste real del servicio en las condiciones en las que se concibe esta prestación.

Por último, la desprofesionalización del sector y la visión negativa que se tiene de estos servicios, constituye también un peligro.

Dentro de las principales ocupaciones del sector, la de auxiliar de ayuda a domicilio es una de las peor valoradas, y donde se produce un desplazamiento mayor hacia otros servicios y/o ocupaciones donde encuentran unas condiciones laborales más atractivas. Principalmente en residencias de tercera edad como cuidadoras o gerocultoras.

⁸⁹ Esta idea es congruente con algunos de los datos que manejamos. En el 2008 se contabilizaron desde la CAR un total de 629 auxiliares de ayuda a domicilio. Este año, contando sólo con las cifras aportadas por cinco empresas de las 18 que gestionan ayuda a domicilio en La Rioja, el número de trabajadoras es de 472.

Perfil de las auxiliares de ayuda a domicilio

El perfil de los/as auxiliares de ayuda a domicilio es el de una mujer de cuarenta años (sólo cuatro de los/as 472 auxiliares de ayuda a domicilio son hombres), con estudios primarios y en la mayor parte de los casos sin ninguna titulación, que ha realizado cursos específicos sobre atención a personas dependientes (pero que en muy pocos casos poseen el título de auxiliar de enfermería u otros certificados de profesionalidad relacionados con la profesión), y con una experiencia en el puesto o en puestos similares de entre dos y siete años como media.

La mayor parte de estas mujeres tienen responsabilidades familiares, y aproximadamente el 30% de las mismas son extranjeras, principalmente de países latinoamericanos (colombianas, bolivianas, peruanas, argentinas, chilenas...) aunque también las hay de países de habla no castellana como rumanas, portuguesas, marroquíes, etc.

La formación de base de las personas que trabajan en el Servicio es muy básica. Incluso hay quien reconoce que algunas de sus trabajadoras tienen problemas para leer y escribir. Tampoco es mucha la formación específica que tienen para el puesto, pero sin embargo, gran parte del personal es subrogado, o proviene de otros trabajos con personas dependientes (bien sea como internas, bien en residencias de tercera edad, etc.) y por lo tanto tienen una gran experiencia.

El grado de motivación de las auxiliares de ayuda a domicilio a la hora de formarse es valorado por las gerentes de las empresas con un 6,5 sobre 10

Las principales dificultades que tienen estas profesionales para formarse son el tiempo, los horarios y la conciliación de la vida personal y laboral.

Principales problemas y vacíos vinculados a la formación de este colectivo

Algunas de las gerentes consultadas carecen de información relativa al Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales y la acreditación de la experiencia profesional, otras sobre las exigencias formativas del Acuerdo Territorial SADD sobre acreditación de Centros y Servicios, y en ocasiones no conocen ni una ni otra información.

Los vacíos de formación identificados y las principales “quejas formativas” que se identifican en las empresas del sector, tienen mucho que ver con el volumen de información de que disponen las personas entrevistadas.

Las personas más informadas, reclaman que se acelere el proceso de acreditación de competencias adquiridas mediante la experiencia o vías no formales de formación, e identifican como principales necesidades formativas, aquellos huecos de formación que necesitarán rellenar las trabajadoras para poder acceder a los títulos/ certificaciones que se requieren en el Acuerdo Territorial SAAD para la acreditación de centros y servicios (2011- 2015), una vez que se hayan certificado las competencias adquiridas mediante la experiencia.

Uno de los problemas señalados, es la mala coordinación existente entre los organismos que realizan formación (tanto del ámbito formativo como del empleo) y las empresas prestadoras de servicios de atención a la dependencia.

En general se reclama una mayor información tanto en lo que tiene que ver con la acreditación de centros y servicios en La Rioja (ratios que se van a exigir, titulación requerida para trabajadoras...), como en cuanto a la manera en que sus trabajadoras pueden tener acceso a esas titulaciones/ acreditaciones (proceso de acreditación de la experiencia profesional, centros donde se puede adquirir esa formación, etc.).

Áreas identificadas como prioritarias a la hora de promover acciones formativas para trabajadoras en la ocupación auxiliar de ayuda a domicilio

Algunas de las realizaciones profesionales incluidas en la cualificación, según han apuntado las gerentes consultadas, no están dentro de las competencias que desarrollan, hoy en día, las auxiliares de ayuda a domicilio que trabajan en los SAD de La Rioja.

Por ejemplo, elaborar un plan de actuación en la unidad convivencial, preparar y administrar medicamentos, utilizar sistemas alternativos de comunicación... serían tareas que no realizarían las auxiliares y en las que en consecuencia no tendrían experiencia profesional.

Las realizaciones profesionales, que han recibido peor valoración, y por tanto donde residen las mayores carencias formativas, se encuentran en el área psicosocial y de gestión, y en concreto son:

UC2- Atención psicosocial:

- RP6: "Utilizar en el contexto de la atención a personas las pautas básicas y sistemas alternativos de comunicación, cuando el caso asignado lo requiera.
- RP5: "Mantener relaciones fluidas con los familiares del usuario orientándoles, implicándoles y sensibilizándoles en la cobertura de las necesidades materiales y relacionales.
- RP3: "Ayudar al usuario en la realización de actividades y ejercicios tendentes a mantener su estado psicológico, su rehabilitación y nivel ocupacional, colaborando en su seguimiento e informando de su evolución"

UC3- Gestión y funcionamiento de la unidad convivencial:

- RP1: "Elaborar el plan de actuación en la unidad de convivencia, adaptando, si existe, el programa de intervención diseñado por el equipo a las necesidades y demandas del caso asignado"
- RP3: "Manipular y elaborar los alimentos de acuerdo con las necesidades nutricionales existentes en la unidad convivencial, cumpliendo la normativa de higiene alimentaria vigente y observando en su caso las prescripciones médicas acerca de las dietas especiales"
- RP6: "Colaborar en la gestión doméstica detectando demandas y necesidades especiales para la derivación a los profesionales y servicios competentes"





UC1- Atención física:

- RP5: "Actuar según el plan establecido, aplicando técnicas de prevención de accidentes y, en caso necesario, de primeros auxilios"

9.2 CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

Teniendo en cuenta los resultados del estudio, en este apartado se exponen algunas conclusiones, que pretenden ser un punto de arranque para la reflexión y el debate

Evolución del sector

-  En los últimos años hemos podido comprobar un crecimiento del sector, que previsiblemente y teniendo en cuenta los cambios sociales, demográficos y normativos que se están dando en la actualidad, perdurará e incluso se incrementará en el futuro.
-  Esta evolución positiva del sector supone también un aumento en la generación de empleo.
-  El grado de evolución y de generación de empleo en el sector, dependerá mucho de cómo se lleven a la práctica los principios de la Ley, tanto en cuanto a la velocidad en la que se ejecuten las medidas previstas, como a la fidelidad de las mismas a los propios principios normativos.
-  De momento, hay aspectos muy importantes de la Ley que aún no se han desarrollado, y otros que están tomando direcciones opuestas a las previstas en la Ley:

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

Por ejemplo aún no se han acordado los criterios específicos de calidad en el empleo⁹⁰, y sin embargo tal compromiso se adquirió (en Dic. del 2008) en el Acuerdo del Consejo Territorial del SAAD sobre acreditación de centros y servicios, estableciéndose como fecha límite el mes de julio del 2009.





Otra muestra, en este caso de la desvirtualización de la ley, es el alto porcentaje de prestaciones económicas por cuidados familiares (en La Rioja casi el 45%, cuando estaban contempladas sólo en casos excepcionales) que se están concediendo, en detrimento de otras prestaciones.

- ➔ Estos aspectos ligados a la implantación de la Ley, estarían frenando la creación de empleo de calidad en el sector.

Revalorización social de la figura del cuidador/a profesional

- ➔ Las/os profesionales que trabajan directamente con personas dependientes (cuidadoras, auxiliares, gerocultoras..) son una pieza clave en la calidad de los servicios prestados, y en consecuencia en el bienestar de las personas.
- ➔ Tienen un alto grado de responsabilidad, puesto que los/as usuarios/as de estos servicios son altamente vulnerables; y las repercusiones de una inadecuada atención causada por ejemplo por una falta de formación, pueden ser muy graves.

⁹⁰ Entre las principales cuestiones recogidas en la Ley, se encuentra el reconocimiento de la vinculación existente entre la calidad en la prestación de los servicios a la dependencia y calidad en el empleo de quienes prestan dichos servicios; de manera que no se puede asegurar la calidad de las prestaciones si al mismo tiempo no se asegura la calidad del empleo de quienes las prestan.





-  Hasta el momento, y a pesar de la vital importancia de esta figura en la calidad final de los servicios prestados a las personas dependientes, estas ocupaciones están poco valoradas socialmente, y muy desprofesionalizadas.
-  Hay una necesidad de mejorar las condiciones laborales de las personas empleadas en estas profesiones y de dignificar su trabajo.
-  Una de las dimensiones de la calidad en el empleo es la formación. En el caso concreto de las ocupaciones ligadas directamente a la atención personal de personas dependientes en las cuales se trabaja con y para las personas, las competencias que se deben adquirir, tal y como indica Miguel Leturia⁹¹ tienen que ver con:
 - Técnicas- conocimientos lo que permite SABER
 - Metodológicas- habilidades lo que permite SABER HACER
 - De relación- participativas lo que permite SABER ESTAR
 - Personales- cualidades y actitudes lo que permite SABER SER
-  Además la formación deberá centrarse no sólo en la adquisición de competencias para desarrollar tareas asistenciales sino también rehabilitadoras y preventivas.

⁹¹ INGEMA- LETURIA ARRAZOLA, Miguel: "Calidad, formación y ética social" IV Jornada sobre calidad. Logroño Nov. 2008

En cuanto a la formación de los/as trabajadores/as

Una vez que hemos puesto de relieve la importancia de la profesionalización y revalorización de las ocupaciones ligadas al cuidado de las personas dependientes, hay que decir que en La Rioja, las/os trabajadoras/as ligados/as al cuidado personal carecen por lo general de una titulación y/o certificación que avale los conocimientos necesarios para desempeñar con calidad dichas profesiones. Sin embargo, gran parte de estas trabajadoras tienen muchos años de experiencia en el cuidado de personas dependientes.

El procedimiento de reconocimiento de competencias profesionales adquiridas por la experiencia profesional o por otras vías no formales de formación; constituye una gran oportunidad para las profesionales y los profesionales del cuidado de personas dependientes y para las empresas que gestionan estos servicios:

-  En primer lugar se podrá reconocer y poner en valor los conocimientos profesionales de estas trabajadoras.
-  En segundo lugar, se podrán evaluar con precisión sus carencias de formación.
-  Servirá como motivación tanto para las trabajadoras a la hora de completar su formación para conseguir las certificaciones y títulos que se demandarán en el 2011- 2015, como para las empresas en el momento de plantear la formación continua de sus trabajadores/as.
-  Constituirá una herramienta para la gestión de los/as trabajadores/as en la empresa, y específicamente en la selección del personal. Los/as empleadores/as ya no tendrán que guiarse por un conjunto de señales orientativas sino que tendrán evidencias a cerca de las competencias que desempeñan los/as candidatos/as a un puesto.

- ➡ Todos estos elementos pueden a medio- largo plazo incidir muy favorablemente en la profesionalización y revalorización de estas ocupaciones ligadas al cuidado de personas dependientes.

Aspectos a tener en cuenta en el proceso de acreditación de la experiencia

Para que este proceso de acreditación de la experiencia se rentabilice al máximo, habrá que tener en cuenta:

- ➡ La celeridad del proceso: Aunque es muy probable que algunas de las cualificaciones ligadas a la dependencia, sean las primeras en convocarse, sabemos que dicho proceso (por sus características y pretensiones garantistas) es lento, y que es posible que en cada convocatoria pueda acreditarse unas 50 personas, y que tal proceso puede tener una duración total de 6 meses (cumplimiento de las tres fases: asesoramiento, evaluación, acreditación)

Teniendo en cuenta este primer y gran determinante, y la proximidad de los años 2011 y el 2015 en los que se va a exigir una titulación mínima a estas profesionales, habrá que desarrollar medidas que favorezcan el desarrollo de las competencias entre los/as trabajadores/as del sector, antes o paralelamente a la certificación de la experiencia.

Tales medidas, a la vista de las conclusiones extraídas de este estudio son:

A- en primer lugar, **INFORMAR** a los actores implicados (trabajadores/as, empresas...) sobre el procedimiento de acreditación de la experiencia, y también sobre los requerimientos en cuanto a ratios y formación del Acuerdo sobre acreditación de centros y servicios.

Dar a conocer el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales, la familia profesional y las cualificaciones vinculadas a las ocupaciones presentes en el sector.

Tanto empresarios/as, trabajadores/as y Administración Pública (es este caso SRE y Servicios Sociales) han de reconocer el valor de dichos títulos y saber qué competencias van a tener las personas que porten una acreditación equis, para **QUE ADQUIERAN VALOR REAL EN EL MERCADO LABORAL**.

B- En segundo lugar, procurar la **COORDINACIÓN** entre trabajadores/as, empresas, Administración Pública (Servicios Sociales) y entidades que gestionan formación (sistema educativo y formación para el empleo) para encontrar objetivos comunes e ir todos en una misma dirección.





Cada uno de los actores implicados tiene una responsabilidad en la formación. Así se contempla en el Acuerdo sobre acreditación de centros y servicios:

“La entidad prestadora de servicios, con la participación de la Representación Legal de los Trabajadores, deberá elaborar y desarrollar planes de formación para el conjunto de sus trabajadores. La formación impartida deberá ser adecuada a los puestos de trabajo desempeñados para facilitar la homologación o el acceso a las cualificaciones estipuladas en este acuerdo”.

C- OFERTAR la formación siempre teniendo en cuenta el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

En este sentido hace falta homogenizar la oferta formativa actual, tanto con respecto a la denominación del puesto de trabajo al que corresponde dicha formación, como con respecto a los contenidos, la duración y la titulación oficial de los estudios que se cursan sobre esta materia.

D- ADAPTAR LAS CONVOCATORIAS a las características de las personas que van a formar parte del proceso de acreditación:






-  Adecuando las pruebas de evaluación en función de la formación de base que tengan las personas a acreditar.
-  Estableciendo los criterios de selección más convenientes dadas las características de los colectivos.
-  Flexibilizando los documentos justificativos a aportar para atestiguar la experiencia laboral.
-  En el sector de la dependencia se ha podido comprobar la existencia de trabajadoras adscritas a categorías laborales que no se corresponden con el trabajo que realizan. Por ejemplo, desarrollan puestos de gerocultoras y/o cuidadoras pero en el contrato figuran como celadoras o en oficios diversos....), o han trabajado en empleos sumergidos, etc.

E- ACREDITAR LOS CENTROS que podrán impartir esta formación

F- MODULAR Y FLEXIBILIZAR LA FORMACIÓN, de manera que las personas puedan construir su itinerario formativo de manera realista y factible.

G- POSIBILITAR LA AUTOEVALUACIÓN DE LAS/OS TRABAJADORAS/OS en las cualificaciones que quieren acreditar, de manera que puedan ir construyendo itinerarios e ir formándose en aquellas competencias en las que previsiblemente van a tener más dificultades en la acreditación porque sus conocimientos no son suficientes.

Para conseguir este último objetivo, resulta imprescindible que estén muy presentes desde este momento (antes incluso de que se ejecuten las convocatorias de acreditación), las figuras de **ORIENTADORES** y **ASESORES**, que serían claves en:

-  Dar a conocer los requerimientos en cuanto a titulación que van a tener a los/as trabajadoras/os del sector en los próximos años.
-  Dar a conocer las competencias/capacidades implicadas en las cualificaciones y en los módulos formativos correspondientes a su ocupación (realizaciones profesionales, criterios de realización, guías de evidencias).
-  Ayudar en la autoevaluación de su nivel competencial en base a la definición de la cualificación profesional correspondiente, en el CNCP.
-  Identificar huecos o lagunas en su desarrollo competencial.
-  Encontrar la oferta formativa acorde a las necesidades de cada persona.

- Elaborar los itinerarios formativos para adquirir dichas competencias y poder alcanzar la titulación exigida.
- MOTIVAR a las personas para que completen y pongan en valor su formación.
- MOTIVAR para el aprendizaje permanente
- SISTEMATIZAR LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN acerca de las necesidades formativas de las personas a las que asesoran y/o orientan, por medio de la utilización de bases de datos. De esta manera, formarían parte activa de los sistemas de información del observatorio de las cualificaciones.

Dicho de otra manera, los/as asesores/as recogerían información acerca de los perfiles y de las demandas de las personas que van a solicitar la acreditación de la experiencia profesional para poder procesar esta información y obtener el perfil de estas personas, las necesidades formativas que van a tener, la formación de base que tienen, los horarios y modalidades más acordes a su formación, etc.

Teniendo en cuenta las cuestiones apuntadas en este apartado (sobre todo las que tienen que ver con la información, el asesoramiento y la coordinación entre actores implicados), es posible que se pueda conseguir uno de los objetivos que debe estar presente en el diseño de toda oferta formativa: OPTIMIZAR Y RENTABILIZAR LA FORMACIÓN.

Cómo ha de ser la oferta formativa

La oferta formativa debe estar ADAPTADA a la realidad de las personas que se van a formar. Como dicha realidad, si nos fijamos en el sector de la dependencia, es muy heterogénea y cambiante, dicha oferta debe caracterizarse por ser FLEXIBLE para poderla acomodar a las necesidades de las personas.

Para ello, es necesario que la oferta formativa sea MODULABLE.

También es necesario que las modalidades de formación se adapten tanto a los contenidos y necesidades como a las características del colectivo a formar.

Para las auxiliares de ayuda a domicilio por ejemplo (muchas de ellas analfabetas digitales) sería difícil ofrecer una formación on line. Sin embargo, teniendo en cuenta la falta de tiempo, los horarios y la conciliación de la vida personal y laboral, sería positivo organizar formación a distancia para completar aquellas áreas que requieren más conocimientos que prácticas (por ejemplo el área psicosocial).

En ese sentido habría que investigar sobre modalidades de formación más afines a este tipo de colectivos. Una modalidad que se está poniendo en marcha de manera experimental es la teleformación a través de canales de datos de la Televisión Digital Terrestre (TDT)⁹²

También se ha facilitar el acceso a la formación profesional de ámbito educativo por medio de convocatorias anuales para obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Otra cuestión que tampoco se puede desatender es la formación transversal. Por ejemplo dado que hay muchas trabajadoras que son analfabetas digitales, habría que ampliar la formación en nociones básicas de informática, manejo de Internet, etc.


⁹² Por ejemplo, según detalla en su página web, la Televisión andaluza (RTVA) ha puesto en marcha una experiencia real de teleformación interactiva a través de su canal de datos de Televisión Digital Terrestre (TDT). Esta iniciativa va dirigida a trabajadores en activo del sector de la ayuda en domicilio. El proyecto de diseño del curso y la realización de la aplicación interactiva lo ha promovido FOREM (Fundación Formación y Empleo) dentro de un proyecto financiado por el Fondo Social Europeo. El servicio interactivo de la TDT de Canal Sur posibilita que los/as profesionales que se apunten puedan realizar un curso de, en principio, 20 horas. Incluye contenidos especializados relacionados con las tareas de ayuda a personas mayores o enfermos. Los trabajadores que vayan a participar necesitan un sintonizador de TDT que incluya el sistema denominado MHP, un protocolo que permite interactuar. Los alumnos obtendrán los temas a través de la televisión para, posteriormente, responder a una serie de cuestiones, que un profesor corregirá también mediante la TDT. El curso, que se realiza por lo tanto con un canal de retorno, se desarrolló del 14 al 30 de septiembre del 2008.

Por último, la oferta formativa dirigida al sector de atención a la dependencia, debe considerar el principio de igualdad de oportunidades, y establecer medidas de acción positiva para apoyar a los hombres en la incorporación al sector de la atención a personas dependientes, sobre todo en las áreas de cuidado en los que están tan subrepresentados.

9.3 CUESTIONES A TENER EN CUENTA PARA PRÓXIMAS FASES DEL ESTUDIO

Finalizamos este apartado de conclusiones indicando varias cuestiones que consideramos deberían tenerse en cuenta en próximos estudios.

Revisar y MEJORAR los sistemas de información

 Favorecer un sistema de generación y transferencia de datos entre las organizaciones implicadas en el empleo y la formación en La Rioja:

- Servicio riojano de empleo- SISPE
- Observatorio ocupacional del INEM y del SRE
- Consejería de Educación
- Red de orientadores/as laborales/ asesores
- Departamento de cualificaciones- Observatorio de las cualificaciones
- Entidades de formación

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

- Servicios Sociales (para el caso concreto del sector de atención a la dependencia)
- Sindicatos/ organizaciones empresariales
- Cámara de Comercio
- Instituto de Estadística de La Rioja
- Instituto Nacional de Estadística



Crear un Sistema Integrado de información y orientación profesional, donde tanto los profesionales como el público en general puedan acceder a los datos sobre la situación del mercado laboral y la oferta formativa por ocupaciones. Un referente en esta materia puede ser la Red integrada de información y orientación profesional del Gobierno de Navarra.

Considerar la perspectiva de los diferentes actores implicados

En el tema que nos ocupa están implicados principalmente:

Empresas u organizaciones que prestan servicios a personas dependientes

Trabajadores/as del sector

Ayuntamientos

Gobierno de La Rioja (Servicio Riojano de Empleo, Observatorio de Cualificaciones, Servicios Sociales)



Familias y/o personas receptoras de los servicios

Entidades que ofertan formación

Sindicatos y organizaciones empresariales


En esta primera aproximación al objeto de estudio, hemos tratado de obtener información cualitativa de todos estos actores a través de entrevistas a informantes clave.


En siguientes fases del estudio se propone seguir incorporando información por medio de entrevistas a informantes clave, y a la vez profundizar en el conocimiento de las necesidades de formación en el sector a través de entrevistas estandarizadas a trabajadores/as.

-  Es decir, realizar entrevistas estandarizadas (cuestionarios) a una muestra representativa de personas empleadas en el sector para identificar carencias formativas en base a las realizaciones profesionales y criterios de realización del CNCP. En primer lugar, para finalizar el estudio de este servicio/ ocupación/ cualificación profesional, en el colectivo de las Auxiliares de Ayuda a Domicilio.
-  En base a criterios similares a los empleados en esta primera fase del estudio (ver Cap. nº 1- Fundamentación), se propone seguir priorizando Servicios, ocupaciones y cualificaciones dentro del sector de atención a la dependencia, a estudiar en profundidad:

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

CUALIFICACION PROFESIONAL (CNCP)	OCUPACIONES Y PUESTOS DE TRABAJO RELEVANTES (CNO)	SERVICIOS CATALOGO
Atención sociosanitaria a personas en el domicilio	- Auxiliar de Ayuda a Domicilio - Asistente de atención domiciliaria - Cuidador/a de personas mayores, discapacitadas y/o convalecientes en el domicilio.	- Servicio de Ayuda a Domicilio
Atención sociosanitaria a personas en dependientes en instituciones sociales	- Cuidador/a de personas dependientes en instituciones - Gerocultor/a	- Servicio de Centro de Día y de Noche - Servicio de Atención Residencial (PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PARA PERSONAS MAYORES)
Educación en Habilidades de autonomía personal y social	- Técnico/a de programas de prevención e inserción social - Educador/a de equipamientos residenciales de diverso tipo (excepto centros de reforma y protección para menores) - Educadores/as de discapacitados/as - Auxiliar técnico educativo - Técnico/a de movilidad básica	
Dinamización comunitaria	- Animador/a sociocultural - Dinamizador/a comunitario	- Servicio de Centro de Día y de Noche - Servicio de Atención Residencial - Servicio de Ayuda a Domicilio

-  Otra manera de priorizar las ocupaciones/ servicios/ cualificaciones a estudiar, es siguiendo el orden de convocatorias de acreditación de la experiencia profesional que establezca el Departamento de Cualificaciones de La Rioja.

-  Para recopilar datos e información acerca del objeto de estudio, se pueden emplear las propias fichas de inscripción de las personas que quieran acreditar su experiencia profesional. Es decir, añadir al modelo de solicitud, algunas preguntas acerca de la experiencia profesional, la formación de base, la formación específica, sus expectativas a la hora de seguir formándose, las modalidades de formación que más se adapten a sus necesidades, etc.

- 👉 También pueden recogerse información a través de asesores y/o orientadores, tal y como se ha expresado en las conclusiones del estudio, por medio de las evaluaciones previas (autoevaluaciones⁹³) que se realizan a los/as personas que quieran acreditar su experiencia profesional.

Tener en cuenta el ámbito rural/urbano

En esta primera aproximación al sector, se han identificado diferencias (tanto en el desarrollo de los servicios del sector, como en el empleo) en torno a la dimensión rural/urbana, que habría que considerar en el diseño y la planificación de próximos estudios.

⁹³ Se puede emplear la HERRAMIENTA ORIENTA-FOREM- CCOO→ CUALIFICACIONES PROFESIONALES

Es una aplicación de consulta sobre el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y su formación asociada, así como sobre los Títulos y Certificados Profesionales referidos al mismo.

Es una herramienta que permite el acceso a información organizada, a través de dos tipos de consulta:

1- Consulta estructurada. Permite acceder a:

- todas las cualificaciones profesionales del catálogo nacional de cualificaciones profesionales (CNCP)
- la formación asociada a cada cualificación
- los certificados de profesionalidad y los títulos de formación profesional referidos al Catálogo Nacional de Cualificaciones profesionales

2- Buscador integrado. Permite realizar búsquedas selectivas y obtener propuestas de trayectorias formativas. Integra un buscador de texto convencional (a través de palabras clave indicadas por la persona que hace la búsqueda) y un buscador por competencias, que ofrece resultados por comparación semántica. La finalidad es encontrar nichos competenciales que presenten un alto grado de afinidad con las competencias actuales de la persona que está haciendo la búsqueda o a la que se está informando y orientando

3- Autoevaluación de competencias profesionales

Considerar la perspectiva de género/ impacto de género

Especialmente en el sector de atención a la dependencia y sobre todo en las tareas de cuidado, existe una gran desproporción en la ocupación de las mujeres frente a los hombres.

Se debe considerar el impacto de las medidas que se tomen en el ámbito educativo/formativo a este respecto, pues dichas medidas pueden perpetuar esta situación o abrir un camino que favorezca la inclusión de los hombres en dichas tareas.

Optimizar la participación de las Comisiones Sectoriales a través de Grupos de trabajo

Teniendo en cuenta la heterogeneidad del sector de atención a la dependencia, sería recomendable, dentro de la Comisión Sectorial de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, establecer grupos de trabajo en función de cualificaciones/ ocupaciones/ servicios para personas dependientes. El objetivo sería focalizar la atención en los aspectos que interese abordar en cada momento (grupos homogéneos siguiendo la metodología de los grupos de discusión).










Estudiar el IMPACTO DE LA FORMACIÓN









Además de recopilar información a partir de las evaluaciones que se hacen al finalizar los cursos, sería recomendable realizar un seguimiento de las personas que han realizado acciones formativas (selección aleatoria), en el corto, medio y largo plazo, para estudiar los efectos que ha tenido esa formación en su futuro desarrollo profesional (trayectorias formativas y profesionales). De esta manera podremos analizar la rentabilidad y el provecho de la formación en las personas.

Dimensionar/ programar la investigación, mediante la utilización de un cronograma, entrando al detalle de las tareas a desarrollar para la ejecución del estudio y los medios disponibles en términos de tiempo, personal y recursos












En esta fase que acabamos de finalizar, se han encontrado dificultades en cumplir los objetivos propuestos en un inicio. Uno de los motivos principales creemos que ha sido una planificación del estudio carente del suficiente desglose de tareas a realizar teniendo en cuenta los tiempos, medios y personal disponible.










10 BIBLIOGRAFÍA

-  ALPIN Y SHACKETON: "Tendencias en el mercado de trabajo y necesidades de información: sus efectos sobre las políticas de personal". En Formación Profesional, nº 12 Revista europea. Dic. 1997-III. Pp. 7
-  ANTARES consulting- Monserrat Cervera: "La calidad en los diferentes modelos de servicios en atención a la dependencia. Ayuda a domicilio. IV Jornada sobre calidad. Logroño Noviembre 2008.
-  ARAGÓN MEDINA, Jorge. Sector de atención a la dependencia y negociación colectiva. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid 2007
-  ASADE (Asociación de Empresas de Ayuda a Domicilio Estatal): Documento de trabajo interinstitucional y multiprofesional: mejora del diseño SAD. Madrid. Mayo 2009.
-  AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO: Estudio sobre la "situación del servicio de ayuda a domicilio en el Ayuntamiento de Logroño". Enero 2009
-  AZAÑA, Alicia. "Implementación ley de dependencia en España: Comunidades Autónomas". Universidad de Valencia. Borrador de informe. Madrid 22 enero 2009
-  BÜSTER, K: "Reglas para detectar la necesidad de cualificación en empresas". En Revista Europea de Formación Profesional nº 16. Enero- Abril 1999
-  CAAMAÑO, José y otros: "DAFO del sistema de atención al mayor dependiente en Galicia". En Revista Agathos, nº2, pags. 4-20. 2007
-  CCOO- Federación Estatal de Actividades Diversas: "Informe de los principales resultados y conclusiones- Sector acogimiento de ancianos y servicios de ayuda a domicilio". 2007




-  COLEGIO OFICIAL DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL Y ASISTENTES SOCIALES DE MADRID. "La atención a las personas en situación de dependencia". En Trabajo Social hoy (Monográfico). 2005
-  Comisión de las comunidades europeas. Comunicación de la comisión al parlamento europeo, al consejo, al comité económico y social europeo y al comité de las regiones: "Nuevas capacidades para nuevos empleos. Previsión de las capacidades necesarias y su adecuación a las exigencias del mercado laboral". SEC (2008) 3058-Bruselas, diciembre 2008
-  CORERA, Concepción y otros. La atención a domicilio en Navarra. Ed. Gobierno de Navarra. 1998
-  DELOITTE: "Perspectivas de futuro de los servicios de atención a la dependencia. El Servicio de Atención a Domicilio (SAD). Estudio del marco conceptual, oferta, demanda y modelo de costes (Octubre 2008).
-  FOREM: "investigación sobre mercado de trabajo 2007". Acción Complementaria de Acompañamiento a la Formación. Orientación para la cualificación de trabajadores/as. 2008. Tomo I y II
-  FUNDACIÓN EDAD Y VIDA. "I Congreso Internacional. Dependencia y calidad de vida". En Revista Sesenta y más (edición especial), pags. 31-38. 2007
-  GARCÍA, HERRRERO, Gustavo. Ideas, argumentos y propuestas sobre los servicios sociales, la autonomía personal y la protección a las personas en situación de dependencia. Ed. Asociación de directores y gerentes de servicios sociales, Ayuntamiento de Alcorcón y Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Madrid. Madrid 2005
-  GARCÍA, HERRRERO, Gustavo. Reflexiones sobre la futura Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. Ed. Asociación de directores y gerentes de servicios sociales y Junta de Castilla La Mancha. 2006

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

-  GOBIERNO DE LA RIOJA. Consejería de Servicios Sociales. Memoria 2008
-  GOBIERNO DE LA RIOJA. II Plan Integral de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia: Personas Mayores 2007-2010. Ed. Gobierno de La Rioja. Logroño 2007
-  GOBIERNO DE LA RIOJA. III Plan Integral de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia: Personas con Discapacidad 2007-2010. Ed. Gobierno de La Rioja. Logroño 2007
-  GOBIERNO DE LA RIOJA. La población con discapacidad en LA Rioja 2006. Ed. Gobierno de La Rioja. Logroño 2007
-  HERCE, José Antonio y otros. Sistema Nacional de Dependencia: evaluación de sus efectos sobre el empleo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Colección de Estudios- Serie Dependencia. Madrid 2006
-  IMSERSO. "Dependencia: un nuevo derecho para todos". En Revista Minusval nº 161. 2007
-  INGEMA- Miguel Leturia Arrazola: "Calidad, formación y ética social". IV Jornada sobre calidad. Logroño, Noviembre 2008
-  INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO: "Necesidades de formación para el empleo en el grupo de trabajadores afectados por la aplicación de la ley de dependencia en Aragón". Zaragoza 2008
-  INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Encuesta Nacional de Salud 2006.
-  INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Encuesta sobre Condiciones de Vida. 2006
-  MALLETT, L.: "Títulos y mercado de trabajo: resultados y cuestiones". En Formación Profesional Nº 16. Revista Europea. Enero- Abril 1999-I

-  MARAVALL GÓMEZ ALLENDE, Héctor. El nuevo sistema de atención a la dependencia en España: demandas y ofertas de atención. La nueva ley y su aplicación. Federación de Servicios y Administraciones Públicas de CCOO. Ed. GPS. Madrid 2009
-  MARHUENDA FLUIXÁ y otros: "El sistema de cualificación profesional en España y los/as trabajadores/as escasamente cualificados/as". En Revista Europea de Formación Profesional Nº 42/43. 220/3- 2008/1 (Número temático: Marco Europeo de Cualificaciones)
-  MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL: "Las personas mayores en España. Datos estadísticos estatales y por Comunidades Autónomas" (2008)
-  MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. Atención a las personas en situación de dependencia en España (Libro Blanco). Ed. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. 2005
-  PRADOS SEBASTIÁN, Carmen. "Prevención y mantenimiento de la autonomía de los mayores. La ayuda a domicilio". En Cuadernos de Trabajo Social nº14, pags. 291-300. 2001
-  RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Pilar. El sistema de servicios sociales español y las necesidades derivadas de la atención a la dependencia. Ed. Fundación Alternativas. Madrid 2006.
-  SANCHO CASTILLEJO, Mayte y otras "Atención a las personas mayores en su entorno: teleasistencia, ayuda a domicilio y centros de día". En sociedad y utopía, Revista de Ciencias Sociales nº 30, pags. 161-190. 2007
-  SERRANO, L. Y SOLER A.: Problemática de la dependencia en España: aspectos demográficos y del mercado de trabajo. Ed. Fundación de Cajas de Ahorro (FUNCAS). Madrid 2009
-  UCOTAR: "Diagnóstico de la cualificación y competencias necesarias de los cuidadores profesionales e informales en aplicación de la Ley de Dependencia" 2008

Detección de Necesidades Formativas en Atención a la Dependencia

-  VALLÉS M. Técnicas cualitativas de investigación social: reflexión metodológica y práctica profesional. Ed. Síntesis Sociología. Madrid 1997
-  VVAA. La calidad del empleo del nuevo sistema para la autonomía personal y la atención a la dependencia. Ed. Germania. Madrid 2007
-  VVAA: "El empleo en la atención a la dependencia. Hacia un sector productivo de calidad". En cuadernos de información sindical Nº 89. 20 Dic. 2008